



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

- 1 Al ser las cuatro y treinta de la tarde, del día martes dos de mayo del año dos mil veintitrés, se  
2 reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con  
3 la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, conforme se detalla: .....
- 4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 5 **Presidente Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....
- 6 **Regidores Propietarios:** Christian Astorga Patterson, Bernabé Chavarría Hernández,  
7 Katherine Rodríguez Maroto, José Luis Serrano Acosta.....
- 8 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda (suple a la Regidora Laura Arias Castrillo),  
9 Yoseline Juárez Jiménez (suple a la Regidora Jehimmy Mendoza Díaz), Guiselle Vega  
10 Alvarado, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis  
11 Bermúdez Gutiérrez, Olga Picado Villegas.....
- 12 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez  
13 Gómez, William Jiménez Hernández.....
- 14 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, María Teresa Tijerino López.....
- 15 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 16 **Vice Alcaldesa:** Ing. Emil Fallas Cerdas. ....
- 17 **Secretaria del Concejo Municipal a.i.:** Sucetty Hay Quesada.....
- 18 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 19 **Regidores Propietarios:** Jehimmy Mendoza Díaz y Laura Arias Castrillo.....
- 20 **Síndicos Suplentes:** Andrea F. García Carranza y Migdalia Caballero Jiménez.....
- 21 **AGENDA**.....
- 22 **Artículo I:** Saludo y Oración. **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de  
23 agenda. **Artículo III:** Atención al público. **Artículo IV:** Aprobación de Actas. **Artículo V:**  
24 Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de  
25 Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo**  
26 **X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:**  
27 Propuestas rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión.....
- 28 .....
- 29 .....
- 30 .....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN.....**

**La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** saluda a todos los presentes y delega la oración en la Regidora Guiselle Vega Alvarado. Posteriormente, se dará un minuto de silencio por la muerte de la Ex Regidora Municipal Marina Serrano Vargas. También se tomará un acuerdo para emitir las condolencias a la familia.....

Una vez concluida la oración la Señora Presidente Municipal, solicita se proceda con el minuto de silencio en memoria de la Señora Marina Serrano Vargas, a partir de ese momento. Pasado el minuto agradece a las personas presentes. Muchísimas gracias.....

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....**

**La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** procede a realizar la comprobación del quórum. Se tiene la ausencia de la regidora Laura Arias Castillo, en su lugar asumiría el compañero Cristian García Miranda, asimismo, se encuentra ausente la regidora Jehimmy Mendoza Díaz y en su lugar asumirá la Regidora Yoseline Juárez Jiménez, una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente la Señora Presidente Municipal somete a votación la agenda del día. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.....

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO.....**

**Juramentación de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ciudadela González.....**

**La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** procede a Juramentar a los Señores Karolina Tatiana Fallas González, cédula 6-0432-0070, Luis Alexis Carrillo Espinoza, cédula 5-0236-0361, Jeniffer Natividad López Zúñiga, cédula 110860319.....

Quedan debidamente Juramentados como miembros del a Junta de Educación de la Escuela Ciudadela González. Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria N°151, celebrada el 24 de abril del 2023.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 **Se recibe al Señor Rodolfo de la Guardia, Presidente y miembros de la Comisión de Tope**  
2 **Ciudad Neilly, los cuales vienen a presentar el informe del Tope Edición 2022.....**  
3 **El Señor Rodolfo de la Guardia, Presidente de la Comisión de Tope Edición 2022,**  
4 manifiesta que a partir de la última reunión, él tomó el liderazgo de la Comisión y será de ahora  
5 en adelante el Presidente hasta que se tome la decisión de cambiarlo. En primera instancia da  
6 las gracias por la colaboración y la ayuda que se le brindó, para el tope que fue en diciembre del  
7 año pasado y toda la ayuda que se le brindó, con el cierre de carreteras.....  
8 El resultado del tope: Les acompañaron alrededor de 446 caballistas inscritos, a los cuales se les  
9 brindó una excelente atención, se les dio un refrigerio al inicio y final de la cabalgata, así como  
10 asistencia durante todo el recorrido. Se entregaron valiosos premios, como fue una motocicleta  
11 que se la ganó un joven de San Vito, una novilla que se la ganó una niña de nueve años, de  
12 Alajuela, el abuelo es de San Vito. Se entregaron 10 monturas, un ovejo, una bicicleta para  
13 niño/niña. Órdenes de compra y premios en efectivo.....  
14 El costo total de la actividad fue de alrededor de dos millones seis mil novecientos colones, los  
15 cuales fueron cubiertos por patrocinios y donaciones del comercio local, en utilidades de la  
16 actividad quedó la suma de dos millones, un mil colones, estas ganancias, las vamos a repartir  
17 de la siguiente forma, según lo aprobado en Junta de Comisión de Tope: el 50% del dinero, va  
18 a quedar en manos de la comisión, para empezar el tope o los gastos iniciales del tope del año  
19 2023. El otro 50% lo vamos a dividir en dos partes, el 25% se va a utilizar como ayuda de bien  
20 social y el otro 25% lo vamos a utilizar para poner en regla la comisión, para que quede  
21 legalmente inscrita. El apoyo del comercio fue incondicional, si no hubiese sido por ellos,  
22 hubiese sido difícil empezar todos los trámites del tope.....  
23 Dar las gracias al comercio, porque todo fue circulante, ellos nos ayudaron para empezar el tope,  
24 gracias a la cantidad de gente que hubo, pues se vieron beneficiados en las ventas, todo fue un  
25 bien social, esto nos ayudó para que hubiera una forma de recreación pos-pandemia, que vamos  
26 a retomar y esperan contar con el apoyo del Concejo y el comercio, a efecto de poder seguir  
27 brindando este tipo de actividad, para el desarrollo familiar del cantón.....  
28 **La Regidora Marcela Grillo Castillo,** consulta si algún regidor desea hacer alguna consulta o  
29 algún comentario, a los miembros de esta Comisión, sírvanse levantar su mano. ....  
30 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández,** saluda y da la bienvenida al Comité de Tope



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 2022, así como a los vecinos. Es importante la actividad que se hizo y viendo que estaba  
2 lloviendo, se sufre porque deseamos que sea una tradición, es cuando uno ve que el aporte de  
3 tanto del Concejo Municipal es fundamental para que se convierta en tradición cantonal. Hace  
4 falta una tarde de esparcimiento para el pueblo, darle cariño, que se sientan alegres. Es dar  
5 alegría a los niños y adultos, eso da vida, pero es duro, es durísimo. Para el comercio muy difícil,  
6 nosotros estamos tratando de ver la posibilidad de activar las Fiesta Tico Panameña, recobrar el  
7 Campo Ferial, para efecto hacer una actividad, tal vez que ustedes nos pueden ayudar, con la  
8 experiencia que han tenido, puedan colaborarle al Comité de Canoas. Hace falta el apoyo  
9 logístico y es bueno ir al Comercio acuerpado, por lo que es importante el apoyo del Concejo  
10 Municipal, ya para este año, ustedes van a mejorar algunas debilidades que tuvieron en la  
11 actividad, eso es parte del conocimiento. El Concejo Municipal, dio apoyo al 100%, porque es  
12 consciente de la importancia para los vecinos, ese momento de esparcimiento. Hace falta apoyo  
13 logístico y que ustedes se sientan acuerpados, porque con la pandemia, los negocios sufrieron,  
14 no había recursos económicos, pero si la actividad es una tradición, hay participación y es una  
15 alegría que ustedes le están dando al Cantón de Corredores, porque es una tradición muy bonita  
16 y los insta a seguir luchando y con la experiencia cada día van a ser mejor, porque sabemos que  
17 ustedes sufren, cuando llegan las cuatro de la tarde y estaba lloviendo, lo cual repercute en la  
18 visitación de las personas en la actividad, pero lo importante es que se hizo la actividad y hay  
19 ganancias, ustedes lo están viendo en la parte social. Sugiere fortalezcan la parte legal, que  
20 ustedes se constituyan legalmente. Todo va de la mano la parte Legal, la parte social, de parte  
21 del Concejo y de mi persona siempre dispuestos a dar apoyo total. ....  
22 **El Regidor Cristian García Miranda**, saluda y felicita al Comité de Tope 2022, por ese gran  
23 trabajo que realizaron en diciembre anterior. Como dice el Regidor Bernabé Chavarría, es  
24 complicado a veces trabajar para la comunidad, porque al final de cuentas todos nos debemos a  
25 las comunidades, poder quedar bien es un poco complicado, pero cuando se hacen las cosas con  
26 amor y pensando en el bien común, es la mayor satisfacción. Excelente que quieran seguir  
27 trabajando, que quieran ordenarse, que quieran sacar la parte legal, es súper importante, eso  
28 quiere decir, que quieren seguir haciendo las cosas bien, como lo hicieron el año anterior, ojalá  
29 podamos seguir aliados, también buscar esas alianzas, hace poco vino la gente la Cámara de  
30 Ganaderos, ellos quieren retomar ciertas actividades aquí en el cantón y es súper importante



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 para poder dinamizar un poco el tema de la economía , después de lo que ha pasado con el  
2 COVID-19, poder de activar un poquito, esto es súper importante y qué mejor manera, también  
3 de realizar este tipo actividades que es en beneficio de nuestro propio Cantón y para el disfrute  
4 de nosotros como vecinos. Felicitarlo nuevamente y en lo personal y si puedo estar apoyándolos  
5 con mucho gusto, estamos a la orden.....

6 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta, felicitarles a cada  
7 una de las personas que participaron en esta comisión, sabemos que no es fácil realizar este tipo  
8 de actividades masivas, el tema burocrático que se vive con el tema de los permisos ante  
9 diferentes instancias, a veces el trabajo en equipo se vuelve un poco tedioso, porque una persona  
10 piensa diferente a otra, pero lo importante es que la actividad fue todo un éxito, nosotros  
11 pudimos ver los comercios abarrotados de personas, la conglomeración de familias, personas  
12 que venían de otras comunidades, vimos personas del hermano país de Panamá, que también se  
13 incorporaron. Entonces, esto nos deja de lección, que este tipo de proyectos, hay que apoyarlos,  
14 porque así seguimos evidenciando que nuestra comunidad, puede ser objeto de actividades, que  
15 fomentan el folklore, la cultura o las tradiciones del país, como son las cabalgatas, los topes, la  
16 monta de toros y todo ese tipo de actividades. De mi parte felicitarlos, que no se desanimen,  
17 más bien, ojalá que este año el evento sea de mayor éxito, de los errores se aprenden y las cosas  
18 que pasaron ahí de camino, se pueden mejorar, adelante, de nuestra parte, todo el apoyo que se  
19 les puede brindar, desde la parte técnica y la parte logística, que siempre tratamos de apoyar a  
20 las comunidades, en ese tipo de eventos.....

21 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, saluda y manifiesta que hace pocos meses estaban  
22 aquí pidiendo el permiso, comunicándonos, ya hoy traen este información muy interesante, que  
23 es digno de admirar, felicitar y decirles que esto hay que hacerlo, porque los pueblos necesitan  
24 ir creando identidad cultural y esto es parte de esas tradiciones, si me interesaría saber si ese  
25 25% que se va a designar en ayuda de bien social, si lo tienen determinado hacia personas  
26 individuales o hacia algún grupo organizado, de los que tanto abundan en la comunidad, de  
27 manera que haya como una información bien fluida, para los beneficiarios, lógico que el resto  
28 del trabajo que se efectuó, es muy bueno, que quede también para hacer capital semilla de la  
29 comisión, porque por algo hay que empezar, por supuesto que sí.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 **El Señor Rodolfo de la Guardia, Presidente de la Comisión de Tope Edición 2022**, responde  
2 que el 25% se le entregará en activos al Hogar de Ancianos, de igual forma, la fecha para la  
3 próxima actividad va a ser el 16 de diciembre 2023, el tercer fin de semana de diciembre. Fue  
4 consultado a la Señora Sucetty Hay, trabajadora Municipal, les informó que el festival de la Luz,  
5 se llevará a cabo la segunda semana. ....

6 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, agradece a la Comisión de Tope,  
7 a los integrantes de la comisión. Felicitar a don Mainor Loaiza Mora, a Karla González González  
8 y al Licenciado Luis Fernando Rojas Arredondo, que se encuentran en la sala de sesiones. ....

9 Seguidamente, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: “Visto el informe de  
10 resultados, elaborado por la Comisión de Tope de Ciudad Neily 2022; el Concejo Municipal  
11 acuerda darse por enterado, asimismo, se traslade éste informe, a la Administración y a los  
12 Regidores Municipales, para su conocimiento”. Los regidores que estén de acuerdo sírvanse  
13 levantar la mano. **Aprobado en forma unánime. Ver acuerdos.** .....

14 Votación afirmativo de los regidores Marcela Grillo Castillo, Bernabé Chavarría Hernández,  
15 Katherine Rodríguez Maroto, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda y Yoseline  
16 Juárez Jiménez.....

17 **Se recibe al Señor Marvin Rojas Prendas, Presidente de la Asociación de Desarrollo**  
18 **Integra y grupo de vecinos de Los Castaños.** .....

19 **El Señor Marvin Rojas Prendas, vecino de Los Castaños**, manifiesta que la comunidad de  
20 los Castaños se hace presente para lo siguiente: .....

21 **1-** Solicitar la colocación de un puente Bailey en el paso del Río Colorado Viejo, ya que en ese  
22 paso la comunidad en vista la necesidad, colocaron unas alcantarillas, las mismas no dan abasto,  
23 para que el agua del río corra con fluidez, motivo por el cual están solicitando a la  
24 Municipalidad, la colocación de un puente Bailey. **2-** Algunos vecinos por error humano, han  
25 colocado sobre el mismo río unas alcantarillas, de un volumen menor, lo cual provoca que las  
26 aguas no fluyan y se hacen tapones en tres puntos diferentes. Se necesita la visita de un ingeniero  
27 y de una Comisión Municipal, para que se analice la situación, a efecto de que esas alcantarillas  
28 sean quitadas del Río. La única alcantarilla, que me opongo a que no se quite, hasta tanto no se  
29 coloque el puente de Bailey, es la alcantarilla que está en el paso de la carretera, porque del otro  
30 lado hay palmeros que necesitan sacar la producción por ahí, también hay ganaderos que



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

---

1 necesitan la comunicación hacia las fincas por ese paso, pero los otros pasos que están, que son  
2 menores necesitamos quitarlos o que nos ayuden a que se quiten esos pasos urgentes, hay dos o  
3 tres pasos aparte de ese, que tienen que ser removidos, por ese lado. **3-** Por el otro lado, la  
4 Asociación y los vecinos de la comunidad, solicitan un informe sobre el arreglo del camino, que  
5 se realizó el año pasado en la comunidad de Los Castaños. El camino tiene una longitud de 3.8  
6 km (Tres kilómetros ochocientos) a 3.9 (Tres kilómetros 900) de la entrada hacia donde lo  
7 arregla la municipalidad, ahí llegó una empresa a arreglar ese camino y lo que arregló fue un  
8 kilómetro ochocientos a dos kilómetros, ese camino no le dieron la continuidad, hasta donde  
9 tenía que ser. Ahora en verano el camino está en un estado transitable, porque sea como se sea,  
10 los carros pasan, aunque con problemas, pero pasan, sucede que viene el invierno y van a haber  
11 problemas en el camino. Por lo anterior, solicitan se les informe, ¿por qué no se arregló ese  
12 camino en total? **4-** Tienen una situación, de la naturaleza, un dique que había conformado la  
13 Comisión Nacional de Emergencias, resulta que tiempo atrás colapsó ese dique, está en  
14 dirección a la comunidad Los Castaños, los vecinos de la comunidad de Los Castaños, se dio la  
15 tarea a recoger la suma de 7 millones de colones (Siete millones de colones) poco más y  
16 conformamos un dique para protegernos. La Comisión Nacional de Emergencia, últimamente  
17 nos ha ayudado dando el mantenimiento al canal, pero ahorita como están las cosas y si llega el  
18 invierno, ese hueco que está a un costado, va a pegar de frente al dique. Entonces, va a colapsar,  
19 la comunidad necesita, una máquina una excavadora, mínimamente, de cuatro a cinco horas  
20 para tapar ese hueco, solicitan se les ayuden. **5-** También exponen que tienen una situación, que  
21 se imaginan que alguno de ustedes lo conoce, hay un canal denominado canal de los arroceros;  
22 desconocía la existencia de ese canal, porque hubiese tocado puertas. Ese canal por el sector de  
23 Las Pangas, tiene el dique necesario, pero por el sector de la comunidad de Los Castaños, no lo  
24 tiene, entonces cuando ese canal crece el agua lo que hace es desbordarse hacia Los Castaños.  
25 Ese es el problema que tenemos, nos inundamos, de pronto puede ser, no sé, si son setecientos  
26 o un kilómetro de dique que falta. Queremos que nos ayuden, eso no sabemos si le corresponde  
27 a la Unidad Técnica acá del municipio, qué relación tengan UTGV con Aguas Fluviales del  
28 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para agilizar ese trabajo. Porque la verdad,  
29 es que urge. Si sé que queda algún tema tal vez alguno de los compañeros presentes, este día  
30 puedan recalcarlo, pero yo creo que los puntos que he tocado son los más urgentes. Necesitamos



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 respuesta por favor, de todos los puntos, que he venido a comunicarles en esta tarde. ....

2 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, le manifiesta que vista su

3 exposición, hay que hacer algunas aclaraciones, la mayoría de puntos son temas de índole de la

4 gestión administrativa, que realiza el Alcalde Municipal. Hay información que como Concejo,

5 no se maneja, porque eso lo manejan las unidades correspondientes, en este caso la Unidad

6 Técnica de Gestión Vial, hoy nos acompaña la señora Vicealcaldesa, en representación del

7 Alcalde y que nos podría brindar algún tipo de información, pero nosotros como Concejo, lo

8 que tendríamos que hacer es, vista la exposición que usted ha presentado, solicitar un informe a

9 la administración y también que se valore la visita para que se pueda verificar qué asuntos son

10 de competencia municipal y que se puede intervenir o no y cuáles corresponden a otras

11 instancias, porque por ejemplo, el tema de intervención en ríos, corresponde exclusivamente

12 cuando hay un tema de emergencia he incluso la Municipalidad, no puede meter maquinaria,

13 aunque haya un dique colapsado, tiene que hacerse el reporte al nueve uno-uno y solicitar ahora

14 un estudio de aguas, para que el MOPT pueda contratar la maquinaria, (porque es el MOPT que

15 contrata la maquinaria), porque para intervenir dique, se ocupa maquinaria con la que no cuenta

16 esta municipalidad, que es una maquinaria que puede mover piedras más gruesas y todo este

17 tipo de material o excavadoras, ellos hacen la contratación por medio de SICOP y envían la

18 maquinaria respectiva. La municipalidad, no tiene la competencia, el año pasado tuvimos el

19 problema, en los diques de San Rafael y otros sectores, el dique de Caracol y aunque tuviésemos

20 maquinaria para hacer algo paliativo, no podríamos intervenir, hasta que no tuviésemos la

21 autorización de Aguas Fluviales y la respectiva contratación en SICOP por medio del MOPT

22 para contratar la maquinaria respectiva. Después de que ingresó la maquinaria, la municipalidad

23 podría colaborar en el apoyo de este tipo de gestiones, como apoyo, porque el equipo, no es el

24 adecuado.....

25 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Vice Alcaldesa**, saluda y manifiesta que anotó todo, pero tiene

26 una o dos consultas de las alcantarillas que se tienen que quitar. Esas alcantarillas tienen algún

27 paso para viviendas o algo así, las tres que usted indicó o son solo que alguien las puso ahí, para

28 pasar de vez en cuando.....

29 **El Señor Marvin Rojas Prendas, vecino de Los Castaños**, manifiesta que esas alcantarillas,

30 las colocó una persona para pasar al otro lado del río, para sembrar ayote, recolectaron la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 cosecha, las alcantarillas se quedaron ahí, haciendo obstáculos, eso no se necesitan y entiende  
2 que no se deben hacer este tipo de cosas, otra persona colocó otras alcantarillas, para pasar al  
3 otro lado para ver una vaca, lastimosamente hay que hablar las cosas tal y como son, otra persona  
4 colocó otra alcantarilla, hace escaso dos meses a tres meses, hablé con la persona que colocó  
5 esas alcantarillas, él dijo que las quitaba, por decisión propia, pero hasta la fecha, no las han  
6 removido, viene el problema que eso ahorita se inunda y si se inunda, menos que la van a poder  
7 quitar. Necesitamos alguien con autoridad para que se recalque, a esas personas, que los ríos  
8 tienen que tener la fluidez de agua necesaria y que nadie puede llegar a imponer leyes, creo que  
9 a la naturaleza hay que respetarla, esa es mi manera de pensar.....

10 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal,** pregunta, don Marvin Rojas esas  
11 alcantarillas ¿En cuál río están?.....

12 **El Señor Marvin Rojas Prendas, vecino de Los Castaños,** indica que están en el río Colorado  
13 Viejo.....

14 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal,** le manifiesta don Marvin Rojas,  
15 que ha anotamos todas las dudas y consultas que indicó. Algo muy importante para aclararle a  
16 la comunidad y a don Marvin Rojas, aunque llegue la maquinaria a una comunidad y haga un  
17 tramo de camino, no necesariamente siempre se trabaja el total de camino, ya que indico que  
18 necesita la información del por qué la maquinaria no había hecho el total de la intervención,  
19 puede ser que la maquinaria se retire, porque hay dos formas de contratar maquinaria, la que  
20 trabaja directamente con la Municipalidad, la Municipalidad se encarga de indicarle qué trabajos  
21 hace, si es vagoneta, si es Back Hoe y qué trabajos debe realizar en qué áreas y cuántos metros  
22 o kilómetros y otra es trabajos terminados, que se contrata una empresa y la empresa hace de la  
23 misma forma lo que la Municipalidad, ese tema nos lo vamos a llevar y si así fue que la Unidad  
24 Técnica, le indicó a la empresa o a los señores de la maquinaria que hiciera solo eso, entonces  
25 por eso es que solo hacen eso, no es que se les contrata por el total y hacen solo un pedacito, por  
26 ahí para que tengan claridad, no necesariamente en alguna comunidad se hacen todos los  
27 kilómetros o se contratan todos los kilómetros de un solo. ....

28 Con respecto a los diques y a los problemas de los canales, es un tema que desde el año pasado  
29 se puso muy crítico, gracias a Dios el año pasado fuimos el primer cantón al que se le autorizó  
30 la intervención de la Comisión Nacional de Emergencia en los ríos, pero ahora la situación no



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

---

1 la manejan a nivel central como antes, si no es todo un proceso de necesidad a través del 911,  
2 todo tiene que quedar respaldado a través del 911, de ahí pasa a la comisión y si se requiere  
3 intervención en ríos deben llevar un visto bueno de Aguas Fluviales, para todo proceso, nosotros  
4 como municipalidad somos ese enlace, somos los que vamos hacemos las visitas, pero debe  
5 haber todo un proceso que genere la necesidad y que ellos valoren desde la Comisión Nacional  
6 de Emergencia los trabajos.....

7 Es importante don Marvin Rojas y señores ahora que ya empezó el invierno estar atentos a todas  
8 las necesidades que se tengan, todo hay que hacerlo a través del 911, si no queda ese respaldo  
9 no inicia un proceso, es decir, no hay una visita y no hay una necesidad, aunque tengamos la  
10 información y aunque hoy lo estemos hablando siempre que necesitemos algo a través de lo que  
11 son diques y canales debemos hacerlo de esa manera, igual vamos a hacer la visita, vamos a  
12 hacer todos respecto a cada punto, pero si se requiere el apoyo de ustedes como comunidad  
13 también ya que empezó el invierno. ....

14 **El Señor Marvin Rojas Prendas, vecino de Los Castaños**, manifiesta se con todo respeto ante  
15 el público presente, se cómo actuar cuando sucede alguna catástrofe natural, cómo actuar hacia  
16 la Comisión Nacional de Emergencia, siempre me he caracterizado gracias a Dios y tengo ese  
17 conocimiento de cómo hacer las cosas y gracias a usted por recalcármelo de nuevo.....

18 Vieras que se me estaba escapando una cosita que es muy importante, la comunidad queremos  
19 llevar a cabo. En la comunidad de Los Castaños hay un canal que si no me equivoco cruza la  
20 calle como unas siete veces y ese canal va a desembocar al río Colorado Viejo y resulta que ese  
21 canal a raíz de esos taponos que tiene y la sedimentación que tiene esas aguas como que no  
22 fluyen se paran prácticamente, esas aguas lo que hacen es, que en los pasos de alcantarilla no  
23 tienen salida y se desbordan porque las aguas no tienen salida, ese tema se me estaba escapando,  
24 nosotros habíamos o estamos pensando cómo se podía limpiar ese canal, ese canal tiene una  
25 distancia de más o menos 9 kilómetros, pero ese canal va por toda la comunidad dando vueltas  
26 de pronto pasa por mi casa y a los 75 o 50 metros vuelve a pasar y nosotros queremos ver cómo  
27 se limpia ese canal, por lo menos quitarle un poco la sedimentación y he hablado con los vecinos  
28 que tienen propiedades en ese sector y le pasa ese canal, que se comprometan a tenerlos limpio,  
29 no es que porque está en dicha propiedad y colocamos un árbol como obstáculo, tenemos que  
30 cuidar las cosas porque es para bien y ese canal si por ejemplo la calle tiene tres kilómetros



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 novecientos, ese canal tiene como unos nueve kilómetros, a la comunidad le urge que haya una  
2 comisión, que lleguen, nos visiten y veamos las cosas porque ya tenemos ratos que no venimos  
3 a esta Municipalidad, sé que ustedes son grandes personas, siempre nos han colaborado, Yeison  
4 Hay nos colaboró muchísimo, todos nos han colaborado, ahora hay caras nuevas, ojalá que todos  
5 las caritas nuevas se unan a esa espíritu de voluntad y hacer las cosas, porque aquí no venimos  
6 a quitarles el tiempo, ni tampoco a perder el tiempo, soy de las personas que me gusta que se  
7 hagan las cosas, no es que se queden solamente en el papel porque ahí no las ocupamos,  
8 ocupamos los hechos.....  
9 Esto ha sido todo en esta tarde, agradecerles mucho y esperando que el día de hoy sea posible  
10 se nombre esa comisión y que lleguen para que vean la situación que nos aqueja. ....  
11 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta don Marvin, muchas  
12 gracias, como le repetí anteriormente tenemos que tomar el acuerdo para pasar a la  
13 Administración y se valore la visita con la Unidad Técnica de Gestión Vial y representantes de  
14 la Comisión de Obras de ese Concejo Municipal, que ya hay una comisión previamente  
15 nombrada; cada vez que hay atención al público recibimos solicitudes de vecinos de distintas  
16 comunidades y deseáramos decirles a todos que sí se puede, pero hay cuestiones como la  
17 limitación de recursos o la parte técnica que no permiten, lo que sí hacemos es que por lo menos  
18 la Administración nos rinda el informe, puedan hacer la visita y nos diga qué cosas son  
19 ejecutables, cuáles no y que les indiquen las razones que así correspondan.....  
20 Aquí anotamos seis puntos y el acuerdo sería, que vista la exposición presentada el día de hoy  
21 por el señor Marvin Rojas Prendas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Los  
22 Castaños, quien nombre vecinos de la comunidad de Los Castaños realiza las siguientes  
23 solicitudes:.....  
24 1- Instalación de un puente sobre el río Colorado viejo. 2- Quitar alcantarillas que se ubican en  
25 el paso Río Colorado Viejo, que no permiten que el río fluya como necesita. 3- Informe que  
26 indique las razones del por qué no se arregló el camino de Los Castaños de forma total el año  
27 anterior. 4- Solicitud de una excavadora unas cuatro o cinco horas para ingresar y reparar hueco  
28 que existen dique que está en dirección de la comunidad de Los Castaños. 5- Solicitud de dique  
29 en canal de los arroceros, ya que crece y el agua se desborda hacia Los Castaños. 6- Solicitud  
30 de que se pueda limpiar o quitar sedimentación a canal que desemboca Río Colorado viejo, para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 que las aguas puedan fluir de manera normal ya que a raíz de taponos y sedimentos que tienen  
2 esos canales las aguas se paran y en paso de alcantarillas se desbordan porque las aguas no  
3 tienen salida.....

4 A raíz de lo anterior este Concejo Municipal, acuerda trasladar dichas solicitudes a la  
5 Administración Municipal, para que en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial y  
6 la Comisión de Obras del Concejo Municipal, se pueda realizar una visita a la comunidad y se  
7 genere un informe que permita brindar respuesta a los vecinos de dicha comunidad. Los que  
8 estén de acuerdo en apoyar este acuerdo, que se sirvan levantar su mano. Sometido a votación  
9 es aprobado **en firme. Ver acuerdos**.....

10 Se les solicita correo para hacerles llegar copia del acuerdo que se traslada a la Administración.  
11 Doña Emil Fallas, estará dándole el seguimiento para que nos brinde informe de la posible fecha  
12 de la visita de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Comisión de Obras, para después generar  
13 el informe respectivo e informar a la comunidad. ....

14 **ARTÍCULO IV.**

15 **APROBACIÓN DE ACTAS**.....

16 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, somete a aprobación el acta de  
17 la Sesión Ordinaria N°150, celebrada el día 17 de abril del año 2023, misma que presenta las  
18 siguientes observaciones. ....

19 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que nada más una corrección de  
20 apellidos en la atención de los vecinos de Río Nuevo, aparece en varios lados el nombre del  
21 señor *Álvaro Gómez Padilla*, léase correctamente *Álvaro Gómez Badilla*, le estamos cambiando  
22 el nombre al señor, en el acuerdo y en la intervención de ellos.....

23 Se acoge la observación de la Regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta. ....

24 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta el acuerdo N°06, al  
25 final la línea # 5 se omitió indicar que fue un ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,  
26 para que se agregue.....

27 Se acoge la observación de la Regidora Grillo Castillo y se procede a corregir el acta. ....

28 Con las observaciones planteadas, la Señora Presidente Municipal, somete a votación el acta de  
29 la sesión Ordinaria N°150, los que estén de acuerdo, para que se sirva a levantar su mano. ....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Por unanimidad, se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°150, celebrada el 17 de abril del  
2 año 2023. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
3 Hernández, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson, Katherine Rodríguez Maroto,  
4 Cristian García Miranda y Yoseline Juárez Jiménez.....

5 **Por último, la Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** somete a aprobación  
6 el acta de la Sesión Ordinaria N°151, celebrada el día 24 de mayo del año 2023, misma que  
7 presenta las siguientes observaciones.....

8 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez,** manifiesta en el sentido de que en esta acta, se declaró  
9 acuerdo definitivamente aprobado, cuando el señor Auditor presentó ese oficio, paso a indicarles  
10 a los ciudadanos que nos escuchan y al honorable cuerpo de regidores que conforman este  
11 Concejo Municipal, que el voto mío fue afirmativo, en el sentido de que creo conveniente de  
12 que todos los funcionarios públicos de planta, propios de la Municipalidad de Corredores, están  
13 en la obligación de firmar ese código, ¿por qué? porque ellos son como lo indica el artículo 111  
14 de la Ley General de Administración Pública, quiénes son empleados públicos y quienes no son  
15 empleados públicos y las obligaciones de cada uno de ellos en ese sentido, por eso fue mi voto  
16 afirmativo, en ningún momento quise con mi voto, ser partícipe de que nos invitara por parte  
17 del Auditor, para firmar nosotros los representantes políticos del Concejo Municipal, que nos  
18 adhiriéramos algún código de ética, porque como personas debemos el comportamiento ético y  
19 moral de cada uno de nosotros, es un comportamiento muy personalísimo, el comportamiento  
20 mío, el comportamiento de ustedes, es algo muy personalísimo en ese sentido diría que por ahí  
21 fue mi interpretación, sobre el oficio que mandó el señor Auditor, para los empleados que  
22 conforman la Municipalidad de Corredores, porque sobre el Concejo Municipal, la invitación  
23 que se nos hizo por parte de él, no es de recibo, porque nosotros no somos parte de su  
24 competencia, más bien es al revés, nosotros los del Concejo Municipal, somos los patrones del  
25 Señor Auditor.....

26 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta tal vez para aclarar,  
27 la nota fue leída en este Concejo Municipal y fue muy clara, en ningún momento se habló de  
28 funcionarios municipales, cuando el hizo el oficio, lo que solicitaba era la lista de los regidores,  
29 que no habían firmado la adherencia al Código de Ética, eso fue lo que él indicó e hizo una  
30 justificación del porque él consideraba y quienes no lo habían realizado que presentaran la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 justificaciones respectivas, eso fue lo que decía el oficio, no hablaba en ningún momento de  
2 personal de planta de la municipalidad, tal vez fue que usted, le dio una mala interpretación al  
3 informe que se leyó.....
- 4 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, manifiesta que hay un informe dentro de la  
5 correspondencia que él manda, que cada uno de nosotros tiene copia, nosotros le dimos a él la  
6 contestación que pidió.....
- 7 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que ese acuerdo que  
8 le estoy diciendo va en referencia a ese oficio, donde él mandó a solicitar la lista y las  
9 justificaciones respectivas.....
- 10 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, manifiesta creí señora Presidenta, que con esa  
11 justificación respectiva, que le envié, porque me la envió a mi correo, de hecho la nota viene  
12 dirigida a mi persona.....
- 13 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta no sé si estamos  
14 hablando de la misma nota, porque estoy hablando de la que vimos en el Concejo en la sesión  
15 ordinaria N°151.....
- 16 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, manifiesta que es la misma y es respuesta de eso mismo,  
17 es por eso que hago la salvedad en esta acta, porque ahí para la correspondencia él envió eso....
- 18 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que no la he visto  
19 todavía, con el acta tiene alguna otra observación.....
- 20 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, indica que no.....
- 21 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, pregunta algún otro compañero  
22 tiene alguna consulta u observación al acta de la Sesión Ordinaria N°151 y si no la sometemos  
23 a votación. Los que estén de acuerdo en aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°151, celebrada  
24 el 24 de abril del 2023, para que se sirvan levantar su mano.....
- 25 Por mayoría de seis votos se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°151.....
- 26 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
27 Hernández, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson, Cristian García Miranda y  
28 Yoseline Juárez Jiménez. Un voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....
- 29 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, justifica su voto en desaprobación,  
30 lamentablemente, es un acta de 175 páginas, imposible de leer a la hora que fue recibida, junto



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 con el acta de la sesión ordinaria N°150 y considerando que el compañero Bermúdez Gutiérrez  
2 no votó parte del acta, respetando eso mi voto es negativo.....

3 **ARTÍCULO V.**

4 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo Presidente Municipal**, manifiesta vamos a iniciar con  
6 el oficio MC-AL-00344-2023, para que conozcan porque la señora Sucetty Hay, se encuentra  
7 hoy acá, fue nombrada por la Alcaldía, en apego al artículo 138 del Código Municipal, por dos  
8 meses, para ostentar el puesto de Secretaria Municipal, mientras se procede al concurso externo  
9 para el nombramiento de la Secretaria Municipal. ....

10 **Se recibe oficio MC-AL-00344-2023, de fecha 02 de mayo del año 2023, de la Ingeniera**  
11 **Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal de Corredores**, en la cual informa que la  
12 Alcaldía nombró como secretaria del Concejo Municipal, en apego al artículo 138, del Código  
13 Municipal, por dos meses a la Licenciada Sucetty Hay Quesada.....

14 Los que estén de acuerdo en darse por enterado de este oficio, sírvanse levantar la mano y con  
15 dispensa de trámite de Comisión.....

16 Aprobado con 6 votos a favor de los regidores Marcela Grillo Castillo, Bernabé Chavarría  
17 Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda y Yoseline Juárez Jiménez. Un  
18 voto negativo de la Katherine Rodríguez Maroto.....

19 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que para reconfirmar a qué artículo se  
20 está refiriendo en la nota.....

21 **La Regidora Marcela Grillo Castillo Presidente Municipal**, le manifiesta que es el artículo  
22 N°138, indica acá.....

23 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que se debiera revisar lo que dice el  
24 artículo 138, pues ese no ha sido entregado, pero lo tengo corregido conforme salió. ....

25 **La Regidora Marcela Grillo Castillo Presidente Municipal**, le manifiesta que los códigos  
26 actualizados hay que ver la última versión en el SINALEVI de la Procuraduría General de la  
27 República.....

28 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, responde que sí, ahí lo verificó. Su voto es  
29 negativo de darse por enterado, ya que no tiene conocimiento de que ese artículo sea el  
30 correspondiente. ....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Se recibe copia de oficio MC-AI-ADV-006-2023, de fecha 27 de abril del año 2023, del  
2 Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, enviada al Regidor Joel Bermúdez  
3 Gutiérrez, Asunto: Advertencia acciones de debilitación del sistema de control interno y marco  
4 ético de la Municipalidad y obstrucción a la función de auditoría interna. ....  
5 Las competencias de la Auditoría Interna indicadas en el artículo N°22 inciso d) de la Ley  
6 General de Control Interno, así como en la norma 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la  
7 auditoría interna en el Sector Público R-DC-119-2009, establecen regulaciones para los  
8 servicios de advertencia que debe prestar la auditoría interna a la administración activa. En  
9 atención a esta obligación, se emite la siguiente advertencia sobre el desarrollo de acciones que  
10 debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para  
11 establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.....  
12 El 24 de marzo de 2023, se emitió el oficio MC-AI-042-2023 por parte de la Auditoría Interna  
13 donde se solicitó la colaboración, para la renovación de la adopción del código de ética  
14 institucional, como parte de las buenas prácticas que constituye en una herramienta fundamental  
15 para que la función pública pueda orientar su gestión con las exigencias en cuestiones de  
16 transparencia y responsabilidad social, además de contribuir a reconstruir el valor a la marca  
17 como Municipalidad y favorecer una imagen de probidad.....  
18 El 23 de abril de 2023, se emitió el MC-AI-054-2023, con un seguimiento sobre los resultados  
19 de la gestión y de lo cual surge el acuerdo que se detalla a continuación. El 24 de abril de 2023,  
20 el Concejo mediante el acuerdo N°05, en Sesión Ordinaria N.º151, con ACUERDO  
21 DEFINITIVAMENTE APROBADO, decide lo siguiente respecto a dos regidores entre ellos su  
22 persona: *“Visto el oficio MC-AI-0054-2023, de fecha 23 de abril del 2023, suscrito por el*  
23 *Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores,*  
24 *mediante la cual da seguimiento a renovación de la adherencia al Código de Ética de la*  
25 *Municipalidad de Corredores. Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda*  
26 *remitir a la Auditoría Interna, lista detallada y copia de los documentos correspondientes de*  
27 *los regidores que realizaron la firma o adherencia al Código de Ética de la Municipalidad de*  
28 *Corredores. Asimismo; se traslada el oficio a las personas del Concejo Municipal que aún no*  
29 *han realizado la adherencia respectiva, para que presenten la justificación respectiva, para*  
30 *hacerla llegar a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores.....*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé  
2 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García  
3 Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez.” (el subrayado es mío). El 26 de abril de 2023, la secretaria  
4 del Concejo envió a dos regidores en cuenta su persona, la comunicación del acuerdo para que  
5 se tomara nota. El 26 de abril de 2023, la Auditoria Interna le envió un correo electrónico a su  
6 persona, donde se les insta a reflexionar sobre el tema y se les ofrece colaboración para realizar  
7 una sesión donde se les explique con mayor detalle el propósito de esa actividad de control. ....  
8 El 26 de abril de 2023, se recibe un correo electrónico del Sr. Joel Bermúdez Gutiérrez quien  
9 explica en síntesis sobre lo que interesa que: *“Buenas tardes señor Auditor: Por ser mi puesto  
10 de Elección Popular y no ser empleado municipal de planta, no estoy en ninguna obligación de  
11 firmar adherencia de Código de Ética. Mi nombre ya fue puesto al escrutinio público y fui  
12 elegido en forma democrática por los ciudadanos del cantón. A los únicos a los que debo  
13 responder de mi comportamiento moral es a mi Dios, a mi familia, a mí patria y a todos los  
14 ciudadanos de Corredores, también a.: 1.) Informe anual de ingresos a la CGR. 2.) Tribunal  
15 Supremo de Elecciones, si cometo alguna infracción de conformidad con mi puesto, para ser  
16 destituido 3.) A los Tribunales de Justicia de este país, cuando sea llamado. Así dejo contestada  
17 su nota. Buenas Tardes.”* Después de varias intervenciones adicionales con su persona, no se  
18 logró establecer una reflexión correctiva sobre lo expresado anteriormente y por lo tanto procedo  
19 conforme lo que dicta la normativa en materia de advertencias según la Ley General de Control  
20 Interno: Al respecto de su correo recibido en fecha 26/04/2023 a las horas, 05:02, 09:50 y 10:44  
21 pm, esta auditoría se ve en la imperiosa necesidad de realizar algunas respetuosas observaciones:  
22 1) Esta unidad de auditoría tiene claro que usted no es un funcionario de planta de la  
23 Municipalidad. Empero, si es un funcionario de la institución y por ende se le atribuyen derechos  
24 y obligaciones y, además, se encuentra sujeto a la ley. La forma mediante la cual adquirió la  
25 condición de regidor suplente resulta irrelevante al efecto de considerar las obligaciones a las  
26 cuales se encuentra sometido (en lo que interesa sobre al tema de la naturaleza jurídica de los  
27 regidores frente a la función pública ver los dictámenes de la PGR C-044-2012, C-216-2014,  
28 entre otros). En específico, sobre las obligaciones éticas que le conciernen estas no difieren en  
29 lo absoluto de las obligaciones que deben atender los funcionarios de carrera. 2) El Código de  
30 Ética es un instrumento que tiene como fin coadyuvar con la orientación a las buenas prácticas,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 relacionadas a la actuación de las personas funcionarias de esta municipalidad, congruentes con  
2 la filosofía y objetivos institucionales, para fortalecer la ética pública, dentro de los procesos  
3 institucionales, en cumplimiento del Marco Normativo que exige determinadas conductas  
4 éticas, tanto en nuestras acciones individuales como colectivas, entre estas normativas: Ley  
5 General de Control Interno, Normas de Control Interno para el Sector Público, Políticas del  
6 Buen Gobierno Corporativo elaboradas por la Contraloría General de la República, Código  
7 Municipal, Reglamento Autónomo de la Municipalidad de Corredores, así como iniciativas de  
8 la Contraloría General de la República y organismos internacionales, especialmente INTOSAI,  
9 entidad Superior fiscalizadora a nivel Internacional, que refiere temas de integridad,  
10 transparencia y gestión responsable, entre las principales organizaciones que han formulado la  
11 necesidad de una herramienta que regule la conducta del servidor y servidora públicos, que  
12 además genere respeto y confianza en sus labores cotidianas para una gestión clara y  
13 transparente, en torno a los deberes y prohibiciones a los cuales somos sujetos quienes servimos  
14 en el sector público y con relación a los valores éticos, normas institucionales, Legislación 8220  
15 y sus reformas. 3) Por lo anterior, esta auditoría advierde que las acciones de negativas en  
16 menoscabo del sistema de control interno y la tutela de los intereses municipales derrochadas  
17 por su persona acreditadas tácitamente primeramente con el hecho de que la fecha no se cuenta  
18 con el formulario que al efecto se le ofreció y que declinó su rúbrica y, que usted ha llevado al  
19 punto de mostrar una actitud irrespetuosa de la normativa a la que se obliga al mantener un cargo  
20 en la función pública. 4) Tales acciones le valen para visibilizar el menosprecio al marco jurídico  
21 y al compromiso que se le debe al municipio, quienes esperan una garantía sobre las actuaciones  
22 de aquellas personas que están al frente del manejo de la hacienda pública.....  
23 Bajo esos antecedentes, esta Auditoría interna determinó que se presenta un quebranto al  
24 ambiente de control de su parte y que limita la administración del riesgo institucional, donde la  
25 falta de la aplicación actividades de control ocasionada por su posición infundada de evadir sus  
26 obligaciones como “funcionario público” y que adicionalmente se muestra una actitud que  
27 arremete contra los principios de la probidad, todo demostrado por la tardanza injustificada de  
28 su persona para adquirir un compromiso documentado acerca de la aceptación y aplicación de  
29 los alcances del código de ética de la Municipalidad, que se procura en coadyuvancia del  
30 establecimiento de un ambiente de control efectivo. Lo anteriormente señalado es



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 responsabilidad del Jerarca según el numeral 11 LGCI y siendo usted parte del bifronte  
2 jerárquico no escapa al mandato legal al que se encuentra sometido por el poder legislativo de  
3 la República y expone a riesgos a la institucionalidad de esta Municipalidad.....  
4 No pasa desapercibido para esta Auditoría Interna que, desde el punto de vista funcional, el  
5 Concejo ostenta una función decisoria, ejecutiva, resolutoria, directiva y operativa de la  
6 Administración por medio de sus actos deliberativos y las actividades de sus distintas  
7 comisiones. Lo que a la postre resulta irrefutable que ante la amplia descripción de su rango de  
8 acción es claro que le son aplicables todas las normas de la administración pública, por lo que  
9 actuar con desdén ante la patente responsabilidad de no solo adherirse al código de ética y vivir  
10 sus valores; es dable que más bien sean promocionados con la exhibición de una anuencia  
11 absoluta en garantía de los valores institucionales, lo que en este caso simplemente usted no  
12 realiza. Así las cosas, el sistema de control interno ve vulnerada su correcto funcionamiento  
13 sobre los siguientes riesgos: 1. Ineficiencia e ineficacia de las operaciones. 2. Riesgos legales.  
14 3. Incumplimiento de normas técnicas CGR. 4. Riesgos de imagen. 5. Falta de control interno.  
15 6. Riesgos de reputación.....  
16 Sobre este particular, la Ley General de Control Interno prevé una serie de disposiciones  
17 atinentes a los titulares subordinados, dentro de lo cual cabe recordar la obligación de la  
18 administración activa de acatar Jerarca que como parte de los procedimientos de auditoría  
19 interna le sean requeridos “Artículo 2º-Definiciones. a) Administración activa: desde el punto  
20 de vista funcional, es la función decisoria, ejecutiva, resolutoria, directiva u operativa de la  
21 Administración. Desde el punto de vista orgánico es el conjunto de órganos y entes de la función  
22 administrativa, que deciden y ejecutan; incluyen al jerarca, como última instancia...”.....  
23 “Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.  
24 En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir,  
25 entre otros, los siguientes deberes: [...] c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones,  
26 recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de  
27 la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que  
28 correspondan.”.....  
29 Por su parte, el mismo cuerpo normativo hace énfasis una serie de objetivos que se ven  
30 menoscabados por la actitud de inobservar sus obligaciones como “funcionario público” que



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 realizar funciones para la población del cantón: Artículo 8°-Concepto de sistema de control  
2 interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones  
3 ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la  
4 consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra  
5 cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad  
6 y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d)  
7 Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.....

8 La auditoría por medio de esta ley está facultada para realizar las acciones que considere  
9 convenientes, en aras de salvaguardar la Hacienda Pública según el numeral 9, más sin embargo,  
10 es el propio Jerarca (del que usted forma parte) que deberá velar por la buena marcha del sistema  
11 de control interno, ver artículo 10:.....

12 “Artículo 9°-Órganos del sistema de control interno. La administración activa y la auditoría  
13 interna de los entes y órganos sujetos a esta Ley, serán los componentes orgánicos del sistema  
14 de control interno establecido e integrarán el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda  
15 Pública a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.”.....

16 “Artículo 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del  
17 jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de  
18 control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar  
19 las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.”.....

20 Siendo muy relevante que se considere también lo que dispone el artículo 13, y que demarca el  
21 establecimiento de conductas ejemplares para motivar el cumplimiento en el resto de la  
22 organización entre otras cosas:.....

23 “Artículo 13.-Ambiente de control. En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca  
24 y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes: a) Mantener y demostrar integridad  
25 y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su  
26 liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento  
27 efectivo por parte de los demás funcionarios. b) Desarrollar y mantener una filosofía y un estilo  
28 de gestión que permitan administrar un nivel de riesgo determinado, orientados al logro de  
29 resultados y a la medición del desempeño, y que promuevan una actitud abierta hacia  
30 mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno...”.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 Es preciso mencionar, que la Ley anteriormente citada dispone de causales de responsabilidad  
2 para el jerarca y los titulares subordinados, que en este caso podrían estar siendo materializadas  
3 por el no suministro de lo que se le ha solicitado: Artículo 39.-Causales de responsabilidad  
4 administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad  
5 administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes  
6 asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la  
7 respectiva relación de servicios. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios  
8 públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el  
9 sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo,  
10 perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. [...].....  
11 El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en  
12 responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el  
13 cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la  
14 auditoría interna, establecidas en esta Ley...”.....  
15 Continuando con la fundamentación de criterios que obligan a la figura de los regidores quienes  
16 son considerados por la legislación como “funcionarios públicos”, es preponderante que se  
17 adopte una actitud más vigilante de lo que disponen los órganos de control de la Hacienda  
18 Pública como la Contraloría General de la República mediante las Normas de control interno  
19 para el Sector Público y para este caso en concreto, deja de manifiesto que no solo su apreciación  
20 dista de la verdadera acepción de las obligaciones del funcionario público; sino que, con sus  
21 declaraciones actúa en sentido contrario al comportamiento esperable de las personas a quienes  
22 el pueblo les ha confiado sus intereses.....  
23 “2.1 Ambiente de control El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben  
24 establecer un ambiente de control que se constituya en el fundamento para la operación y el  
25 fortalecimiento del SCI, y en consecuencia, para el logro de los objetivos institucionales. A los  
26 efectos, debe contemplarse el conjunto de factores organizacionales que propician una actitud  
27 positiva y de apoyo al SCI y a una gestión institucional orientada a resultados que permita una  
28 rendición de cuentas efectiva, incluyendo al menos lo siguiente:.....  
29 a. El compromiso superior con el SCI, que conlleva el cumplimiento de sus responsabilidades  
30 con respecto a ese sistema, prestando la atención debida a sus componentes funcionales y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 orgánicos y dando el ejemplo de adhesión a él mediante sus manifestaciones y sus actuaciones  
2 en la gestión diaria. b. El fortalecimiento de la ética institucional que contemple elementos  
3 formales e informales para propiciar una gestión institucional apegada a altos estándares de  
4 conducta en el desarrollo de las actividades. c. El mantenimiento de personal comprometido y  
5 con competencia profesional para el desarrollo de las actividades y para contribuir a la operación  
6 y el fortalecimiento del SCI. d. Una apropiada estructura organizativa acorde con las  
7 necesidades y la dinámica de las circunstancias institucionales.” (el subrayado y negrita es mío).  
8 Para mayor abundancia, las mismas normas prevén una serie de consideraciones técnicas que  
9 están sustentadas en el modelo de gestión del riesgo dentro del aparato público, lo que resultaría  
10 comprensible que los regidores que tienen injerencia directa en la administración de fondos  
11 públicos en cuanto a la aprobación de presupuestos, modificaciones, reglamentación, compras  
12 entre otros temas, conduzcan sus actuaciones en estricto apego al marco de técnico y jurídico  
13 vigente: “2.3 Fortalecimiento de la ética institucional El jerarca y los titulares subordinados,  
14 según sus competencias, deben propiciar el fortalecimiento de la ética en la gestión, mediante  
15 la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales  
16 que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión  
17 éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión.....  
18 2.3.1 Factores formales de la ética institucional El jerarca y los titulares subordinados, según  
19 sus competencias, deben establecer y divulgar factores formales orientados a la promoción y el  
20 fortalecimiento de la ética institucional, incluyendo al menos los relativos a: a. La declaración  
21 formal de la visión, la misión y los valores institucionales. b. Un código de ética o similar. c.  
22 Indicadores que permitan dar seguimiento a la cultura ética institucional y a la efectividad de  
23 los elementos formales para su fortalecimiento. d. Una estrategia de implementación tendente a  
24 formalizar los compromisos, las políticas y los programas regulares para evaluar, actualizar y  
25 renovar el compromiso de la institución con la ética; así como las políticas para el tratamiento  
26 de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas, el manejo de conflictos de interés  
27 y la atención apropiada de las denuncias que se presenten ante la institución en relación con esas  
28 conductas, y para tramitar ante las autoridades que corresponda las denuncias de presuntos  
29 ilícitos en contra de la Hacienda Pública.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 2.3.2 Elementos informales de la ética institucional El jerarca y los titulares subordinados, según  
2 sus competencias, deben vigilar y fortalecer el los elementos informales del ambiente ético  
3 institucional, a fin de asegurar que apoyen el funcionamiento, en la gestión cotidiana, de los  
4 factores formales vigentes. En ese sentido, deben contemplar factores tales como los siguientes:  
5 a. El clima organizacional. b. El estilo gerencial. c. Los modelos de toma de decisiones. d. Los  
6 valores compartidos. e. Las creencias. f. Los comportamientos de los distintos integrantes de la  
7 institución, y su ajuste a los valores y demás mecanismos que sustentan la ética institucional....

8 2.3.3 Integración de la ética a los sistemas de gestión Los sistemas de gestión deben incorporar,  
9 como parte de las actividades de control, consideraciones de tipo ético que garanticen  
10 razonablemente un desempeño ajustado a altos estándares de comportamiento, que permitan una  
11 cabal rendición de cuentas ante los sujetos interesados. En ese sentido, debe prestarse especial  
12 atención a los sistemas de particular sensibilidad y exposición a los riesgos.”.....

13 El código de ética de la Municipalidad establece su alcance y engloba como no puede ser otra  
14 manera a todos quienes prestamos servicios en nombre de la Institución y para el municipio:.....

15 3°-Alcance. El presente documento establece un marco de referencia para el comportamiento de  
16 todas las personas trabajadoras de la municipalidad, personal de confianza y en general a todas  
17 las personas que prestan los servicios en la Municipalidad de Corredores, cualquiera sea su  
18 régimen laboral o modalidad de contratación (servicios especiales, en propiedad, interinos,  
19 servicios profesionales) y la fuente de financiamiento. Lo anterior sin perjuicio de otra  
20 normativa aplicable a los funcionarios y funcionarias de la institución. (el subrayado y negrita  
21 es mío). Por lo tanto, una vez analizados los riesgos y consecuencias inherentes que esta práctica  
22 conlleva de hacer caso omiso a la práctica de mantener una postura de conocimiento y respeto  
23 a la normativa que impera para cada uno de los funcionarios de la Municipalidad de Corredores,  
24 de la cual usted es parte indivisible; se advertierte que continuar con esa condición podría  
25 configurarse un incumplimiento crítico en detrimento del sistema de control interno y que de  
26 esta manera queden claras las eventuales responsabilidades que pudieran resultar de su línea de  
27 actuación en irrespeto al marco legal; para la atención de esta advertencia es necesario se  
28 corrijan las situaciones que acá se mencionan, todo de acuerdo con lo que el ordenamiento  
29 jurídico dispone, dejando la documentación formal que corresponde.....

30 Finalmente, se emite la presente advertencia como parte de los servicios preventivos dentro de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 la competencia de la Auditoría Interna, lo anterior con el objetivo de que se observe esta  
2 obligación y de suministrar el formulario de adherencia al código de ética según corresponda y  
3 cualquier otra información solicitada en atención a los riesgos señalados a más tardar a la  
4 próxima sesión ordinaria que se celebre. ....

5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta este oficio es copia  
6 para el Concejo Municipal y archivo de gestión de la Auditoría Interna; entonces, los que estén  
7 de acuerdo en dar por conocido, el oficio MC-AI-ADV-006-2023, del Licenciado Alexander  
8 Parra, Auditor Interno, enviada al Regidor Joel Bermúdez, para que se sirva levantar la mano...

9 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto,** manifiesta y cree que mucho de lo manifestado  
10 por el Licenciado Parra, es correcto, porque lo que hace es citar las diferentes leyes que hay en  
11 Costa Rica, que eso es bastante sencillo, sin embargo, quisiera yo, que conste en acta, que de  
12 acuerdo al Código Municipal, que ella tiene acá, espero que no sean diferentes los artículos, ni  
13 el artículo 21, ni el artículo 22, ni el artículo 23 y mucho menos el artículo 24, que es el de  
14 “Serán causas de pérdida de la credencial de regidor:” en ningún momento se refiere, a ninguno  
15 de los temas tan importantes abordados por el señor Auditor, pero no competen de acuerdo al  
16 Código Municipal. ....

17 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez,** manifiesta que da las gracias al señor Auditor al  
18 Licenciado Parra, por el interés que tiene, para que el comportamiento ético y moral mío. Tiene  
19 62 años y cree que todos conocen el comportamiento ético y moral en la comunidad, que lo  
20 conocen, por 50 años ha vivido aquí, en el cantón de Corredores, conocen de donde viene,  
21 conocen a su familia, quienes son sus hermanos, yo no tengo, porque firmar un comportamiento  
22 de ética, porque el comportamiento de ética y moral mío ha sido intachable en el cantón de  
23 Corredores y en el distrito I. Aquí cada uno de los regidores, síndicos y concejales, me conocen  
24 a mí, mi vida privada y mi vida pública, ha sido siempre transparente, ha sido un libro, no tengo  
25 nada que esconder, cuando pude mi nombre al escrutinio de todos los ciudadanos del Cantón de  
26 Corredores, ellos tuvieron en su momento, la oportunidad de buscar, preguntar y revolver, por  
27 decirlo de alguna forma, mi vida personal, mi vida pública y mi vida empresarial. Durante 17  
28 años estuve detrás de un mostrador, en la Farmacia Santa Lucía, cada uno de los Ciudadanos  
29 me conocen, ahora bien, decía un profesor mío de ética en la Universidad de Costa Rica, “que  
30 cuando la prudencia y la razón, traiciona la conciencia, suelen ocurrir actos morales y éticos,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 contrarios al ordenamiento jurídico” porque la ética y la Moral, es un comportamiento subjetivo  
2 y personalísimo. Así es que por más, como dice un amigo mío, profesional en Derecho, cuando  
3 hice la consulta en relación a este asunto, dice que “ni los códigos penales de Costa Rica,  
4 prohíben cometer un delito, ahí dice se castiga si comete un delito, pero no le dice; que no lo  
5 cometa, usted puede ir a matar, el código dice cuál es la pena y la presunción de inocencia de  
6 cada uno de nosotros, que está contemplado en la Constitución Política. Yo son bueno, hasta el  
7 día de hoy, mañana no sé qué voy a ser, firme o no firme un documento de código de ética, eso  
8 cada uno de nosotros lo lleva en su corazón, eso es parte del comportamiento que nos enseñaron  
9 nuestros padres, que nos enseñó la sociedad y cada uno responde por los actos individuales que  
10 se cometa en contra del ordenamiento jurídico. Así dejo contestada la carta del Licenciado Parra,  
11 gracias señora Presidente.....

12 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, responde con mucho gusto. Los  
13 que estén de acuerdo en darse por enterado de documento, leído anteriormente, sírvanse levantar  
14 su mano.....

15 **Seis votos afirmativos de los regidores (as)** José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
16 Hernández, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson, Cristian García Miranda y  
17 Yoseline Juárez Jiménez. **Un voto negativo** de la regidora Katherine Rodríguez Maroto. ....  
18 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ....

19 **Se recibe oficio MC-AL-00345-2023, del 02 de mayo del año 2023, del Licenciado Carlos**  
20 **Viales Fallas**, En ampliación al oficio MC-RRHH-0056-2023, enviado al Concejo Municipal y  
21 traslado de oficio MC-RRHH69-2023, del 02 de mayo del año 2023, del Departamento de  
22 Recurso Humanos, para su debida atención. ....

23 Oficio MC-RRHH-0056-2023, de fecha 17 de abril del año 2023, “Análisis del Manual Interno  
24 del Concurso Público, para la sesión y nombramiento en propiedad del puesto Secretario (a) del  
25 Concejo Municipal de Corredores”, que dice: Luego de analizado el Manual Interno del  
26 Concurso Público, para la selección y nombramiento en propiedad del puesto Secretaria (o) del  
27 Concejo Municipal de Corredores, el departamento de Recursos Humanos, ha venido buscando  
28 alternativas para poder agilizar y publicar dicho concurso, por lo que analizando nuestras  
29 posibilidades y aunque el Concejo Municipal, tenga la potestad de definir los medios de  
30 selección en el puesto, es necesario que se valore dentro de las recomendaciones emitidas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 anteriormente, la eliminación de las pruebas psicométricas, por los siguientes motivos: **1-** La  
2 resolución N°2003-00252 de las diez horas con veinte minutos del diecisiete de enero del 2003,  
3 señala que el numeral 192, de la Constitución Política, establece claramente, que el  
4 nombramiento de los funcionarios públicos debe ser hecho a base de la comprobación de  
5 idoneidad comprobada, la cual se determina por un procedimiento de selección, siendo que una  
6 vez que los candidatos se han sometido a una serie de pruebas y han cumplido ciertas  
7 condiciones, previamente establecidas, pasa a formar de una lista de elegibles, que  
8 posteriormente, serán tomados en cuenta a la hora de hacerse los nombramientos en propiedad,  
9 siempre teniendo como norte el requisito de idoneidad. **2-** Que debido a que en el Manual Interno  
10 del Concurso Público, para la selección y nombramiento en propiedad del puesto de secretaria  
11 (o) del Concejo Municipal de Corredores, en el proceso de valoración de las ofertas en factores  
12 y niveles de puntaje, a se integró una prueba de conocimiento, podríamos agilizar y optimizar  
13 recursos con la exclusión de las pruebas psicométricas del puntaje de evaluación de a secretaria  
14 (o) del Concejo, por la tramitología que debe gestarse en SICOP para compra de la respectiva  
15 baterías de pruebas, la cual eventualmente, podría declararse desierta o infructuosa, aunado a la  
16 posterior fase de aplicación y evaluación que debe realizarse a los oferentes, la cual debe ser  
17 realizada por un profesional en la materia (psicólogo) servicios que también tendrían que  
18 contratarse en el supuesto de que se decida mantener la aplicación de las pruebas psicométricas.  
19 Lo anterior, nos facilitaría realizar, el proceso de publicación del concurso público lo más pronto  
20 posible y así evitar mantener interinamente un funcionario municipal, en ese puesto y dotar de  
21 este tan importante recurso al Concejo Municipal. Agradecen la comprensión y felicita a la  
22 comisión que participo en la elaboración de este manual y a la administración por los esfuerzos  
23 para solventar necesidades en los últimos meses.....

24 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que le admira realmente que haya un  
25 oficio como ese, acá en el Concejo, sé que viene al Concejo, porque se trata de la secretaria del  
26 Concejo, pero eso me lleva solamente a dos reflexiones. 1. ¿Qué va a pasar con los demás  
27 puestos, en que se solicitó las pruebas psicométricas, en igualdad de condiciones? Se acuerda  
28 cuando vino el señor Carlos Oviedo, que vino a comentarnos, esta parte del presupuesto y  
29 recuerdo que yo le pregunte, si estábamos preparados para esa contratación y la respuesta fue  
30 que sí. ....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Pero lo otro, solamente quisiera recordarle a todos, a los compañeros síndico, regidores  
2 propietarios y suplente, hace algunos pocos años, un incendio en el Hospital Calderón Guardia,  
3 donde murieron un montón de pacientes, donde la gente se tiraban por la ventana, se acuerdan  
4 de esas escenas tan traumáticas, esa persona que causo ese daño, tenía el conocimiento, tenía un  
5 título que lo acreditaba para estar ahí, pero, ¿qué había dicho la prueba psicométrica? Que era  
6 una persona no apta, para trabajar en ese tipo de funciones y aun así lo nombraron, saltándose  
7 el criterio de un profesional que había dicho, que no estaba capacitado, no quiere decir, que  
8 podamos extrapolar y que entonces, a toda la gente y pensemos mal de todas las personas, no  
9 jamás, pero el test psicométrica, que es el mismo que aplican para ser policías y otros puestos,  
10 es muy importante para por lo menos 6 meses, que eso es el tiempo que dura la prueba, no es  
11 para toda la vida y nos determina por lo menos un criterio experto para tomar decisiones, en los  
12 nombramientos que vayamos a hacer, es lo único que quería dejarles en el pensamiento, esas  
13 escenas del Hospital Calderón Guardia. ....  
14 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, responde con gusto. También  
15 les recuerda que esas son meras recomendaciones, les recuerdo que anteriormente se hicieron  
16 otras recomendaciones, que tienen que ser analizadas por la Comisión que nombró para tal  
17 efecto. Al final será la comisión, quien determine o considere si son de recibo alguna de esas  
18 recomendaciones, porque incluso no se han analizado las demás; y se emitirá la recomendación  
19 respectiva al Concejo, quien al final resolverá en definitiva, puede ser que la Comisión considere  
20 que si o que no y así tendrá que fundamentarlo respectivamente, igual con algunas otras  
21 recomendaciones que se hicieron de cambiar algunos puntos del Manual, que eso hace como 3  
22 semanas, ellos habían enviado alguna información respectiva. También es importante recordar  
23 que los que han leído el Manual de Reclutamiento y Selección, del personal de carrera  
24 administrativa, las pruebas psicométricas no están integradas, para la contratación del personal  
25 en la carrera administrativa de ésta Municipalidad. Con el tema de las pruebas psicométricas,  
26 que en el caso del Concejo, se han aplicado únicamente, al Auditor Municipal Interno, se  
27 recuerda que con base al artículo 161 del Código Municipal, la persona Contadora, el Auditor  
28 Interno y la Secretaria del Concejo Municipal, está el proceso de nombramiento y remoción, no  
29 se ajusta a la Carrera Administrativa, este procede lo establece directamente el Concejo  
30 Municipal, de acuerdo a las disposiciones que así se emitan, esto porque así ha sido regulado en



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, que ha indicado claramente, que  
2 es el Concejo Municipal que tiene que disponer los lineamientos respectivos, por eso es que se  
3 está planteando, el manual para concurso interno, tal y como se hizo con el nombramiento del  
4 Auditor Interno. Sera valorar esas recomendaciones y que la Comisión a más tardar, resuelva  
5 para agilizar este proceso. Somete a votación, los que estén de acuerdo este oficio, con  
6 recomendaciones emitidas por la Dirección de Recursos Humanos, a la Comisión del  
7 Nombramiento de la Secretaria (o), del Concejo Municipal, que se sirva levantar la mano y que  
8 quede en firme y con dispensa de trámite de comisión. ....

9 **Aprobado por mayoría de votos y en firme. Ver acuerdos.....**

10 **Seis votos afirmativos de los regidores (as)** José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
11 Hernández, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson, Cristian García Miranda y  
12 Yoseline Juárez Jiménez. **Voto negativo** de la regidora Katherine Rodríguez Maroto. ....

13 **Se recibe oficio MC-AL-00343-2023, del 02 de mayo del año 2023, de la Ingeniera Emil**  
14 **Fallas Cerdas, Vice – Alcaldesa,** indique que en la ampliación a la información suministrada,  
15 mediante el oficio MC-AL-00322-2023, se solicita se tome en consideración los montos  
16 requeridos para ejecutar los siguientes proyectos: .....

17 PROYECTO	MONTO.....
18 Comprar de 2 recolectores.....	350.000.000.00. ....
19 Asfaltado de la Terminal.....	67.000.000.00. ....
20 Remodelación del Mercado y Terminal Buses.....	<u>300.000.000.00.</u> .....
21 TOTAL:.....	717.000.000.00. ....

22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** manifiesta que esta información  
23 es parte de lo que se le había solicitado a la Administración Municipal, que nos indicaran, cuáles  
24 eran los montos de proyectos que estaban proyectando, para comprar con recursos o con parte  
25 de recursos de JUDESUR y la semana anterior, nos habían presentado un informe, pero no nos  
26 detallaron los costos, se le indicó a don Carlos Viales, que nos pudieran presentar la información  
27 el día de hoy, incluso el Concejo tomó un acuerdo y nosotros no indicamos monto porque no  
28 teníamos ese dato, por eso se indicó que seríamos irresponsable si indicábamos, si no teníamos  
29 el dato, que se le había solicitado la Administración Municipal, este informe viene firmado por  
30 doña Emil Fallas, talvez si nos puede ampliar.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

---

1 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal,** agrega que esto es parte de la  
2 información del oficio presentado la semana anterior por el Señor Alcalde, estos son los montos  
3 promedio que se tiene, porque los recolectores se venden en dólares y el dólar sube y baja, se  
4 cuenta con un aproximada de 350 millones dos recolectores, hay información de cotización del  
5 año anterior, el asfaltado únicamente la terminal tiene un costo de 67 millones. Parte de los datos  
6 con que se cuenta para algunas cosas de remodelación del Mercado y terminal de buses, como  
7 el cielo raso, mejora en piso, baños, pintura de paredes y techo, algunas mejoras en la  
8 distribución de los locales del mercado y lo más importante la parte eléctrico, posiblemente para  
9 que se vea mejorar la parte del Gas, a efecto de darle una mejor apariencia a lo que hay  
10 actualmente y se valora en un monto ¢300.000.000.00. Le comentaba a don Carlos Viales, que  
11 las necesidades del cantón, son muchas y posiblemente, vayan a haber muchas ADIs o grupos  
12 organizados con necesidades, lógicamente requieren aportar para sus necesidades, pero a nivel  
13 general, la Municipalidad tiene esos dos proyectos y pueden ver ustedes los montos tan grandes,  
14 el dinero no alcanza y hacer dos proyectos son como 700 millones. Sé que es difícil tomar esas  
15 decisiones, pero el costo de esos recolectores y las mejoras del mercado y la terminal, es más  
16 del monto de los recursos asignados por JUDESUR como dineros no reembolsables. Están los  
17 recursos reembolsables, que es préstamos que es más grande el monto, pero son recursos que  
18 hay que pagarlos. Hay que tomar esa decisión, si los dejamos para los proyectos internos o se  
19 les asigna a proyectos externos, que son de diferente índole.....

20 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta que esto tiene  
21 relación a la solicitud que hizo el señor David Carmona Salazar, Presidente de la Asociación  
22 Centro Diurno, para la persona Adulto Mayor La Libertad, Km 31, nosotros la semana anterior  
23 nos habíamos comprometido con él, de darle una respuesta a más tardar la semana anterior, una  
24 vez que una que la municipalidad, nos presentara el tema del total de recursos que se iba a  
25 utilizar, más el desglose de los montos con que se contaba de los recursos de JUDESUR y  
26 cuando se tomó el acuerdo, se tomó sin monto, por lo mismo, no teníamos un dato exacto, por  
27 ejemplo, no sabíamos si nos quedaban 40 millones de colones y íbamos a aprobar 50, no  
28 podríamos hacerlo, igual no sabíamos cuál era el monto de los proyectos, ni cuanto se podía  
29 asignar a la comunidad. Me gustaría escucharlos compañeros, porque esto no es una decisión  
30 que me corresponde a mí, sino que es una decisión de todos. Es que creo que no reembolsables



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 eran 400 y algo de millones, para poder determinar, porque ellos están solicitando 50 millones  
2 de colones, pero don David Carmona, nos indicó que con los recursos que la Municipalidad  
3 pudiese. Yo no podría determinar y no se a quien le corresponde, si se le da 5, si se le 2, se le da  
4 3 o se le 10, esa es la parte difícil y me gustaría escucharlos, porque si vemos los proyectos, la  
5 compra de los recolectores está en 350 millones de colones, son 2 recolectores, el fondo son 400  
6 y algo, quedaría un saldo, no sé, de un poco de más de 10 millones de colones, el asfaltado de  
7 la terminal es un monto de 67 millones de colones, ya ahí se lleva 417 millones de colones y la  
8 remodelación del mercado y terminal de buses 300 millones de colones o sea no todos los  
9 recursos para desarrollar esos proyectos, se pueden hacer con fondos no reembolsables, en la  
10 certificación que dio JUDESUR, se tiene Reembolsables cantón de Corredores desglosados No  
11 reembolsables Cantón de Corredores, ¢472.416.881,86 y reembolsables ¢1.506.391.080.25. El  
12 Alcalde propuso la compra de dos recolectores, que el monto es de 350 millones de colones,  
13 compañeros me gustaría escucharlos.....

14 **El Síndico William Jiménez Hernández**, saluda y manifiesta que desea hacer una reflexión  
15 como Concejo, se va de la Municipalidad como Síndico, sintiéndose orgulloso de una cosa y  
16 triste de otra y le voy a decir de qué. En la noche cuando estoy en la casa, yo a veces digo “Dios  
17 yo he querido hacer más cosas y no he podido”, pero al final termino dándome cuenta, que no  
18 he tenido el convencimiento a la Señora Presidente, en algún momento a la Señora Vice-  
19 Alcaldes o a ustedes como Regidores cuando tienen la posibilidad de ayudar a las comunidades  
20 y les voy a poner un ejemplo, yo son el Síndico del Distrito de Laurel y cuando nos daban las  
21 pequeñas partidas específicas, organizaba a las comunidades y las reunía a todas, para ver sus  
22 necesidades. No íbamos a poder cumplir, pero llegábamos a San Juan, llegamos a Las Vegas,  
23 llegamos a Santa Rosa, llegamos a Santa Lucía y hubo comunidades a las que no pude llegar  
24 nunca, como Km 27, nunca pudieron conformar un comité de nada, Cangrejo Verde, hasta ahora  
25 se viene organizando, Monte Verde hasta la Escuela Cerraron, ustedes conocen. Que les quiero  
26 decir con esto, señores Regidores, si ustedes quieren tener un cantón equitativo, a la hora de  
27 repartir el pastel “tienen que ser equitativos” y me van a disculpar, vean lo que viene ahí, los  
28 camiones se ocupan para la recolección de residuos, si se ocupan, pero Km 31 ni siquiera tiene  
29 para que le pase un camión, desde el año 2016 tengo actas, donde solicitamos a éste Concejo y  
30 a la Administración, que fueran a hacer un inventario, para que nos recolectaran los residuos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 sólidos y hasta hoy no han ido, porque no hay recursos. Por lo antes indicado, para el Distrito  
2 de Laurel, decir que es equitativo tener camiones, pues no nos va a aventajar en nada. Señores  
3 Regidores sencillo, 400 millones, repartámoslo en los proyectos que van a los 4 Distritos. Quiero  
4 decirles antes de irme de aquí, sí me hubiese gustado ser regidor de este Municipio, se los digo,  
5 porque hubiese sabido luchar equitativamente, pero yo no puede decir que un proyecto sea de  
6 Neilly, el otro de Neilly y otro beneficie y ¿nosotros qué? Ahí está la Asociación de Desarrollo,  
7 vino a hacer una solicitud y creo que tiene bien merecido que Laurel, le inviertan esos recursos  
8 y lo demás distribúyanlo, así de sencillo, perdónenme, yo les digo la verdad, me gusta ser  
9 equitativo y en la Asamblea, siempre dejamos en actas de nuestro Concejo de Distrito, “señores  
10 vea, este año no podemos ayudarle a ustedes, pero el otro año, vamos a ayudarles”, porque hay  
11 que ser equitativos y voy a estar en desacuerdo, cuando las cosas solo van para unos distritos y  
12 para otros no, les digo que le ha costado, poder hablar, pero desde el Consejo Territorial, cuando  
13 vemos la necesidad que hay, en las comunidades más lejas, hemos ido con proyectos y les voy  
14 a decir algo más, cuando he estado en Pérez Zeledón, cuando nos meten en la Región Brunca y  
15 los proyectos se los quieren dejar en Pérez Zeledón, les he dicho, “ustedes no hacen nada, con  
16 Pérez Zeledón, bien desarrollado, si sus vecinos que somos nosotros, en pobreza” proyecto  
17 llevémoslos a los diferentes cantones y así voy a pensar y actuar hasta el último día que esté  
18 aquí, porque ustedes Corredor, no puede ser el mejor Distrito, si ha Laurel no se le invierte, si a  
19 la Cuesta no se le invierte, si ha Canoas, no se le ayuda. Discúlpenme, creo que ahí es donde  
20 Dios nos da el entendimiento y la gente va a entender, que hay necesidad en todo lados y  
21 debemos de ir. Así es que de ese pastelito, que son esos millones, considero, que ya que en los  
22 Kilómetros, que ni siguiera la recolección de residuos, pasaría si compráramos esos camiones,  
23 porque no estamos ni siguiera en los inventarios. Creo que como Asociación que ha venido a  
24 trabajar se los merecen. ....

25 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, aclara que discrepa con lo  
26 manifestado por el Síndico William Jiménez, en algunos asuntos, porque en respecto al tema,  
27 en ningún momento se ha indicado acá, que no se le quiera dar, o que no sea equitativo, el tema  
28 acá y lo vengo diciendo hace dos semanas, es que a nivel del Concejo Municipal, no existe a la  
29 fecha un lineamiento o un reglamento, que diga cómo se pueden asignar de esos recursos,  
30 recursos para proyectos comunales de JUDESUR, no del presupuesto. Hay otras organizaciones,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 incluso instituciones, que quieren presentar proyectos acá, porque el Licenciado Juan Carlos  
2 Umaña, nos lo indicó y nos ha indicado que Fuerza Pública, quería presentar un proyecto, que  
3 tiene que ser de interés cantonal, cuando venga Fuerza Pública, acá, igual a solicitar recursos de  
4 JUDESUR que le vamos a decir, cuando venga Colorado. Hace poco, había presentado una nota  
5 escuela solicitando sillas, con recursos de JUDESUR, que le contestamos. Ese es el problema  
6 que existe, que no hay un lineamiento claro, incluso para decir, de estos recursos les voy a dar  
7 20, les voy a dar 30, es así antojadizamente, le consultaba doña Emil Fallas, quien nos puede  
8 orientar, para decir “bueno démosle tantos recursos” porque no soy yo, quien lo propone. Por  
9 eso les estoy solicitando que comenten, no tengo ningún problema en apoyar, porque igual,  
10 dentro de un año me voy y no tengo problemas, si quiero quedarle bien a la gente, por mi voto  
11 todo y levanto la mano acá, irresponsablemente, lo que quiero se objetiva, el tema acá, igual se  
12 está beneficiando a una comunidad, no es un tema de comunidades. Usted habla del camión  
13 recolector, bueno, el camión recolector pasa por Laurel, no en todas las comunidades, pero  
14 igualmente en otros centros de población, en La Cuesta y aquí mismo en el Distrito Corredor,  
15 no se pasa en algunos lugares el camión recolector de residuos. Este no es el tema de fondo, el  
16 tema de fondo es poder definir, como les digo, no tengo ningún problema decir 50 millones de  
17 colones. Quiero escucharlos, pues no soy yo ¿Cuánto se les asigna? 50, 40 o 20, y cuando vengan  
18 las otras agrupaciones, me pregunto y eso es lo que quiero dejar en actas, ¿con base a qué vamos  
19 a definir, cual monto le damos o no le damos?, esa es mi pregunta, por eso los quiero escuchar,  
20 porque no soy yo la que digo, le vamos a dar 30 millones de colones y levanten la mano. Quiero  
21 escuchar su posición, usted indico la suya don William Jiménez, soy respetuosa, difiero en  
22 algunos puntos, pero quiero escuchar la posición de los compañeros que van a votar y que  
23 defiendan su posición también, como les digo si hay que dar 10 millones se le dan 10 millones,  
24 si son 5 se le dan 5, la pregunta ¿cuál es el monto que se le va a asignar?.....

25 **El Regidor Christian Astorga Patterson**, saluda y consulta ¿se imposibilita, que sea  
26 equitativo? Sabemos que Ciudad Neily, es la cabecera del Cantón, pero lo podemos dividir,  
27 porcentualmente, que sea asignado a Neily, el monto mayor, pero compartir a Laurel, La Cuesta  
28 y Canoas, talvez algún regidor formulemos alguna idea y sea equitativo.....

29 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, aclara que se tendría que  
30 conversar con la Administración, porque la misma Alcaldía, es quien está presentando los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 proyectos, no es el Concejo, es la Alcaldía y la cuestión es que don David Carmona, preguntó y  
2 tiene que ser resuelto la próxima semana, que es el tiempo que le dieron respuesta a él, no les  
3 puedo decir que se pueda dividir porque hay que conversar con la Administración y ver que  
4 todos los regidores estén de acuerdo y se hace de esa manera. Ahorita a como está, la  
5 administración está indicando cuales son los proyectos que ellos tienen en cartelera.....  
6 **El Regidor Christian Astorga Patterson**, consulta si hay alguna posibilidad de que se puedan  
7 reunir, para no tomar el acuerdo en este momento.....  
8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, aclara que si no hay definición  
9 el día de hoy, se le estaría comunicando al Señor David Carmona, que no hay ninguna decisión  
10 con respecto al tema, no sé cuánto tiempo se le dio a él. La semana anterior es el plazo que le  
11 dieron, si no entra en la fecha.....  
12 **El Regidor Christian Astorga Patterson**, manifiesta que de su parte, si le gustaría que se  
13 analice, para ser justos, que quede equitativo de mi parte. Los compañero podrían considerar lo  
14 mismo, pero me gustaría escucharlos.....  
15 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta, que es bueno que se trae el tema a  
16 colación, porque uno tendría que preguntarse varias circunstancias.....  
17 Primero: si como Concejo Municipal y los Concejos anteriores, no han hecho la reglamentación  
18 o formulación, de cómo hacer esta inversión, no podemos venírsele a cobrar hoy, a una  
19 comunidad, que no es Km 31, es el servicio que se presta al Distrito de Laurel y a las personas  
20 Adultas Mayores y personas con otro tipo de dificultades. Me parece muy atinado lo dicho por  
21 el compañero Regidor Christian Astorga, habría que valorar un poquito más esto, también  
22 señora Presidente, en la correspondencia que nos enviaron, venía también una nota de  
23 JUDESUR habría que verla, cómo no se pierde la oportunidad, de que los señores de Km 31 por  
24 llamarlo de alguna forma, no vayan a quedar en indefensión, pero si, definitivamente no le  
25 podemos cobrar a los demás, lo que nosotros no hemos hecho y que ahorita no podemos correr  
26 tampoco a corregir. Yo soy una y quiero que la gente lo vea, no por populismo y he sido la que  
27 más he insistido, por ejemplo en la terminal y en el mercado, no solamente por las condiciones  
28 insalubres en que están esos servicios, sino también, por ser un generador de ingresos, para la  
29 municipalidad o sea como que hay que repartirlo de lo más justo, pero también viendo que haya  
30 un favorecimiento, para el municipio como tal, de manera que todos salgamos ganando. Dice la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 señora Presidente, que, ¿qué pasa si vienen otras instituciones a hacer solicitud?, bueno,  
2 perdóneme esto es como ir al Banco o como el mismo JUDESUR lo hace con las becas, acaso  
3 le da la beca a alguien que es hijo del más necesitado, lo pone a hacer fila, lo pone a hacer fila  
4 o sea, si no tenemos un cómo regular las cosas, pues cada uno va a tener que hacer fila, porque  
5 no lo hizo primero. Esa es mi opinión. ....

6 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, indica, señora Presidente y señores Regidores, lo que  
7 la Licenciada Marcela quiere decir, es que la Asociación de Km 31 vino al Concejo a solicitar  
8 50 millones de colones, después solicitó a la administración, que por favor indicara cuanto  
9 recursos tenia disponible del cantón de Corredores a JUDESUR. Ya la administración informó  
10 de cómo se va a repartir el dinero y la pregunta sustantiva, es de cuanto se le va a asignar a Km  
11 31 de los 50 millones de colones, que no sea 50, ellos dicen que se puede 20, que se pueden 25,  
12 que se pueden 30, eso creo yo, la pregunta sustantiva que está haciendo doña Marcela, para ver  
13 si se le ayuda, a la Asociación de Km 31. Así es.....

14 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, responde gracias don Joel, así  
15 es, pero veo que no hay consenso con las propuestas de la Administración con los proyectos que  
16 están presentando. Si no hay consenso con esas propuestas, habría que realizar una reunión con  
17 la administración, y que salga desde ahí bueno un consenso con los regidores y que sea  
18 presentado acá, una contrapropuesta, decir, bueno, si no están de acuerdo con que sea un  
19 proyecto de compra de recolectores de residuos o que se asigne proporcionalmente, pero eso es  
20 un tema que tiene que hablarse con administración, para que así sea presentado a este Concejo,  
21 lo que corresponde.....

22 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, indica que él cree que es un tema muy importante,  
23 observen lo que ha pasado ¿por qué no se liquidó?, ¿cuánto dinero se dejó de percibir o sea  
24 cuánto dinero no reembolsable se dejó de percibir?, hasta ahora que se va a liquidar, es que hay  
25 dinero. Son muchos años de no percibir dinero de recursos no reembolsable, lo cual nos afectó  
26 mucho. La municipalidad no tiene un reglamento para distribuir dinero de JUDESUR no está  
27 reglamentado. Siempre se le pide cuál es la necesidad, que tiene la administración, ésta hace  
28 análisis y dice que es lo que necesita prioritariamente, en este caso la compra de camiones para  
29 la recolección de residuos, importante para la salud de los vecinos del cantón y el Ministerio de  
30 Salud está vigilante de ese proceso. Ahora somos conocedores del costo actual de la recolección



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 de residuos, lo que se está pagando, es mucho dinero en recolección y deposito. Lo que se busca  
2 es comprar el equipo, para recolección de residuos. Creo que falta escuchar a la Administración  
3 Municipal, ¿el por qué es importante ese dinero? ¿Por qué es importante ese dinero para el  
4 asfaltado de la terminal de buses? Escuchar a la Administración, cada uno tiene su forma de  
5 pensar, sé que la parte de atención a los adultos Mayores, es importantísimo y ellos necesitan  
6 ciertos recursos, pero vamos a ver qué se le puede dar, no puedo decir aquí, démosle una  
7 cantidad, porque tengo que analizarlo previamente y bien estudiado, si en verdad se ejecuta.  
8 Sugiero una reunión con la administración, sentémonos y nos informen e indiquen que hay, qué  
9 es lo que es prioritario, cuánto y el costo, cuanto se puede dar y se dé un informe al Concejo  
10 para su análisis, pero tomar decisiones sin análisis, como si fuese dinero personal, no se puede.  
11 También decirles nuevamente, que aquí nunca ha habido un reglamento, para las comunidades,  
12 cuáles son los proyectos, que tienen las comunidades prioritario, para hacer un balance y darles  
13 el dinero, de manera equitativa. ....

14 **El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León**, saluda y manifiesta que quizás él no sea el más  
15 indicado para opinar, pero nos dijeron que opináramos, entonces opino. Pienso que los  
16 recolectores son de gran importancia, porque lo que se está pagando en alquiler de recolectores  
17 es demasiado dinero, por una parte, la otra es que considero que ya estoy viejito y voy para más  
18 viejo, así vamos todos y si ustedes se ponen a ver, qué Distrito tienen proyecto como Km 31,  
19 quizás el día mañana nos toca a nosotros llegar hasta allá, que nos llegue la buseta a recoger o  
20 sea; es un pensamiento tal vez tonto, pero el proyecto se va extendiendo y va haciéndose bonito  
21 y va haciéndose productivo, para todo el cantón. Ahora; mi opinión es porque no se reúnen  
22 ustedes con la administración o con quien corresponda y ver en qué pueden ayudar o sea, no  
23 digo apoyar con 50 millones de colones, don David Carmona, dijo analicen a ver en cuánto nos  
24 puedan ayudar, cincuenta, cuarenta, veinticinco millones y si es todo regalado o es prestado una  
25 parte. Considero que es muy prematuro para que ustedes tomen una decisión ahorita, porque  
26 hay diferentes pensamientos, opinamos y son criterios diferentes. Entonces, por qué no toman  
27 un consenso, se reúne esta semana con la administración, se analiza cada detalle y dicen vamos  
28 a ayudar o no vamos a ayudar o vamos a comprar, a ese es mi sencilla y humilde opinión. ....

29 **El Regidor Cristian García Miranda**, manifiesta que cree que ha como lo han indicado los  
30 compañeros hay varios criterios y si bien es cierto, todos son muy válidos y el tema de equidad



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 para para los diferentes distritos del cantón es súper importante, el tema de recolectores de  
2 residuos, es súper importante, también para nadie es un secreto, el tema de la terminal y las  
3 condiciones en que está, los compañeros regidores lo han externado en varias ocasiones, la  
4 verdad que hay que hacerle algo, hay que meterle una manita, ahí hay que mejorar mucho las  
5 condiciones que tenemos, como en el Mercado Municipal, pero también hay que pensar en el  
6 tema de las condiciones y proyectos que tienen diferentes comunidades. Considero que es  
7 importante hablar, si bien es cierto, son un temas muy populares, pero son las condiciones que  
8 tiene el municipio con tema de algunos créditos, en algunas instituciones, ver qué se puede  
9 trabajar en eso también, qué recursos se puede buscar y destinar o también presentar proyectos  
10 a otras instituciones, para ver cómo podemos este buscar recursos frescos, para atender muchas  
11 necesidades del cantón y buscar esa reunión con la administración, lo antes posible, priorizar,  
12 aquí lo que tenemos que hacer es priorizar, todos los temas son importantes, el tema del  
13 mercado, el tema de los recolectores, el tema de Asfaltado de la terminal de bus, es súper  
14 importante, pero también creo que es de consenso, en forma consensuada de parte de la  
15 Administración, con parte del Concejo Municipal, buscar las mejores soluciones y tener también  
16 un reglamento, que sería lo ideal, otro tema y no sé qué tan a tiempo estemos, pero el jueves  
17 tenemos sesión extraordinaria, no sé qué posibilidades hay, tal vez nos reunamos por la mañana  
18 o el mismo jueves en esa reunión buscar un consenso, la administración y Concejo y poder  
19 tomar la decisión este jueves, que tenemos sesión extraordinaria. ....  
20 **El Síndico José Abel Gómez Gómez**, saluda y manifiesta que escuchándolos a todos,  
21 solamente hay una conclusión y es priorizar los proyectos, me uno a las palabras del Regidor  
22 Pedro Joaquín Vásquez, respecto a que los recolectores es de suma importancia y comparto  
23 también el sentir y las palabras del compañero William Jiménez, porque efectivamente como  
24 representantes de los distritos, a veces simplemente nos hemos quedado viendo las cosas que  
25 han pasado y no hemos levantado la voz, hemos visto el desarrollo en algunos distritos, más que  
26 en otros, hay que ser honestos, hemos visto que se invierten y si ustedes analizan el presupuesto,  
27 ahí nos damos cuenta, de las inversiones que se hacen un distrito y las inversiones que se hacen  
28 otro. En la intervención del Síndico William Jiménez, analizaba la Municipalidad de San Carlos,  
29 tuvimos la oportunidad de ir a intercambiar algunas experiencias, como municipalidades, San  
30 Carlos, Cartago y nos llamó poderosamente la atención, por ejemplo; cuando nos llamaron a



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 una sesión del Concejo de Distrito, en pleno municipio, donde el Concejo de Distrito convocó  
2 al Concejo Municipal. La dirección de la sesión, no la llevó la Presidenta Municipal, la llevó el  
3 Presidente del Concejo de Distrito, ese era el que moderaba todo y cuando nos presentaron el  
4 informe de los Distritos, porque ahí estaban todos los síndicos, estaba todo el Concejo Municipal  
5 en pleno, estaba el Alcalde y estaba la Vicealcaldesa y me llamó poderosamente la atención,  
6 cuando escuché al Síndico, que era un señor de aproximadamente 66 años y cuando ese señor  
7 empezó a leer todos los proyectos dijo y el Distrito de San Carlos, fue el distrito que el Gobierno  
8 Municipal premió con una partida específica, por ser uno de los distritos más desarrollados, por  
9 tener más gestión y más desarrollo en las comunidades, vea qué bonito y también dijo “aquí las  
10 partidas específicas” de los presupuestos municipales, van destinadas directamente a los  
11 Concejos de Distrito, para que ellos sean los que las distribuyan, reitera; no partidas específicas  
12 de Hacienda, sino, partidas específica del presupuesto municipal, directamente, de lo que  
13 ustedes aprueban aquí, para que se desarrolle dentro del cantón. Entonces ahí iban partidas para  
14 el Distrito tal y tal, así él lo iba leyendo, me llamó mucho la atención, porque esa fue una sesión  
15 larga y bonita y llamativa para todos los Concejos que estuvimos ahí, porque no solamente  
16 andamos nosotros, andamos otros Concejos y entonces ahora, que ustedes hablan y el  
17 compañero William Jiménez, decía de la equidad, yo siempre digo a veces y los felicita, la  
18 verdad que yo felicito, que a pesar de que a veces este en Distrito Corredor, no hay mucha  
19 organización, que verdaderamente busca y trabaja una sola línea, hay un Concejo Municipal y  
20 hay un Alcalde, que siempre se preocupa por el Distrito Primero, los felicita y felicito también  
21 a la compañera Vicealcaldesa, que también se preocupa por el Distrito de La Cuesta y la felicita.  
22 Si es importante tomar en cuenta las prioridades y en este momento los recolectores, la cara del  
23 mercado, es prioridad y también el proyecto que trajo el compañero, para lo que es los adultos  
24 mayores, es prioridad, pero no se le puede dar todos los recursos, ahí sí, hay que analizarlo, no  
25 se le puede dar todos los recursos. Tenemos que pensar en los demás distritos, tenemos que  
26 pensar en el proyecto Macro del cantón, como lo es la compra de los camiones recolectores de  
27 residuos, en este momento es una millonada, lo que está pagando por el transporte de los  
28 residuos. Hay que pensar en eso, para bajar un poco el incremento de los gastos de la  
29 municipalidad, es importante pensar en la compra de los camiones recolectores, Compañeros,  
30 es una decisión que ustedes tienen que tomarla y bueno como decía William Jiménez, a veces



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 hablamos y hablamos, pero al final, otros toman las decisiones por nosotros, pero sí es  
2 importante que ustedes lo analicen de fondo. ....

3 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que para finalizar  
4 compañeros, la idea de esto, no es generar ninguna contienda, sino, más bien consenso, como  
5 les decía, a mí no me cuesta levantar la mano en los 50 millones. La idea es llegar a un consenso  
6 con administración y que los proyectos se prioricen de acuerdo al interés cantonal, no como a  
7 veces, personas mal intencionadas, lo hacen saber a otras personas, que incluso por ahí me  
8 dijeron, que alguien llamó y que había indicado a una persona, que yo dije que las sobras, yo en  
9 un momento dije las sobras, dije que se verifica el remanente del proyecto que tenía la  
10 municipalidad, para poder verificar cuánto se le podía asignar. Ese ha sido mi fin, pero bueno,  
11 debido a que no existe ese consenso ahorita en el Concejo, con las propuestas que ha presentado  
12 la administración municipal, para el desarrollo de sus proyectos de interés cantonal, con recursos  
13 de JUDESUR que se han comunicado en el oficio MC-AL-00343, del 02 de mayo del 2023 y  
14 que existe de por medio una solicitud de aprobación de interés cantonal, para financiar con  
15 recursos de JUDESUR una compra de terreno presentada por la Asociación Centro Diurno para  
16 la Persona Adulta Mayor, La Libertad, se nombra una comisión integrada por los regidores  
17 propietarios de este Concejo o su sustitutos en el caso de que los regidores propietarios, no  
18 puedan ir, podrían ir los sustitutos, entonces les pido por favor, que se pongan de acuerdo, en  
19 mi caso yo no me puedo incorporar, porque va a ser a las dos de la tarde. Entonces le pido a  
20 doña Giselle Vega Alvarado, que esté presente porque Cristian García Miranda, iría en  
21 sustitución de la Regidora Laura Arias y recuerden que el jueves tenemos sesión extraordinaria.  
22 La idea es para que se puedan reunir este jueves 4 de mayo del año 2023, a las 2 p.m. se reúne  
23 con administración municipal y se pueda determinar la priorización de proyectos de interés  
24 cantonal, para ejecutar con recursos de JUDESUR y se defina el monto a asignar a la Asociación  
25 Centro Diurno para la Persona Adulta Mayor, La Libertad y así pueda ser retomado el tema en  
26 sesión del Concejo Municipal de Corredores. Entonces, los que estén de acuerdo para que se  
27 sirvan levantar su mano y que queden firme y que así pues de una vez por todas definan con la  
28 administración, me imagino que va a estar el señor Alcalde, Doña Emil y puedan definir la  
29 priorización de los proyectos que así entren en consensos los compañeros, que puedan estar, los  
30 que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano y que queden firme.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 **Aprobado en forma unánime y en firme. Ver acuerdos.....**
- 2 **Siete votos afirmativos de los regidores (as)** José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría
- 3 Hernández, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson, Cristian García Miranda,
- 4 Yoseline Juárez Jiménez y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 5 **Continúa con el uso de la palabra la Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente**
- 6 **Municipal**, manifiesta que quedaría la nota presentada por la Asociación Centro Diurno para la
- 7 Persona Adulta Mayor La Libertad, oficio ACDPAML-125-2023, del 02 de mayo del año 2023,
- 8 donde solicitan indicar el monto con el que la Municipalidad está de acuerdo en que JUDESUR
- 9 financie el proyecto compra de terreno, queda a la espera de la reunión y del consenso a que se
- 10 llegó con la Administración Municipal. Oficio MC-AL-00343-2023 del 2 de mayo del 2023, de
- 11 la Alcaldía Municipal, presentación de los proyectos municipales. Certificación de Carlos
- 12 Ricardo Morera Castillo, Jefe Administrativo de JUDESUR, indicando montos de la liquidación
- 13 presupuestaria al 31 de diciembre del año 2023 y movimientos presentados del año 2022,
- 14 contiene desglose de montos año 2022, recursos de JUDESUR para la Municipalidad de
- 15 Corredores. Oficio MC-AL-00322-2023, de fecha 24 de abril del año 2023, del Señor Alcalde
- 16 Municipal, traslada certificación de Carlos Ricardo Morera Castillo, Jefe Administrativo de
- 17 JUDESUR. Correo electrónico de Juan Carlos Villalobos Umaña, donde indica que el acuerdo
- 18 incluir el monto en que la Municipalidad este de acuerdo con que se financie con fondos de
- 19 JUDESUR. También informa que dentro de las recomendaciones de la Contraloría y de Casa
- 20 Presidencial, se nos indica considerar proyectos de reactivación económica, emprendimientos y
- 21 productivos. Esa es la línea que lleva Casa Presidencial, incluso con DINADECO, les dijeron
- 22 que lo que son salones comunales e infraestructura, ya no les están dando prioridad a ese tipo
- 23 de proyectos, sino; de reactivación económica y productivos. Estas notas quedan a la espera de
- 24 la reunión que va a haber de los regidores y la administración y se retoma en la sesión que
- 25 corresponda. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.....
- 26 **Aprobado en forma unánime. Ver acuerdos.....**
- 27 **Votos afirmativos de los regidores (as)** José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría
- 28 Hernández, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson, Cristian García Miranda,
- 29 Yoseline Juárez Jiménez y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 30 *Se da un receso de 15 minutos, al ser las 6:30 p.m., se reanuda la sesión al ser las 6:45 p.m.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 **Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 01 de mayo del 2023, suscrito por la señora**  
2 **Georgina Segura Segura, vecina de La Cuesta,** solicita ayuda en una situación que se ha  
3 presentado recientemente. Tanto mi hermano como yo, quienes presentamos clínicamente de  
4 retardo mental y otros patógenos, hemos sido facturados por la misma propiedad en diversas  
5 ocasiones, lo que nos han causado una gran preocupación y dificultad económica.  
6 Agradeceríamos mucho su colaboración para resolver este problema. Como podrán ver dentro  
7 de los expedientes adjuntos dentro de mi expediente municipal, mi hermano Rafael Ángel  
8 Segura Segura con número de identidad 601780091, como yo hemos sido cobrados por la misma  
9 cuenta correspondientes a la propiedad Finca: 82553, Plano: P-0106454-1993. Este hecho ha  
10 sido un error administrativo netamente de ustedes, ya que ambos figuramos como dueños  
11 absolutos de dicha propiedad y estos cobros dobles nos han causado una gran molestia y  
12 preocupación, debido a que no contamos con los recursos económicos necesarios para asumir  
13 este doble pago. Por lo tanto, solicitamos su ayuda para revisar nuestro expediente y corregir  
14 este error. Esperemos que la Municipalidad de Corredores pueda proporcionarnos una solución  
15 que nos permita salar esta deuda sin incurrir en mayores dificultades económicas, les  
16 agradeceríamos mucho si pudieran informarnos de los procedimientos necesarios para llevar a  
17 cabo esta revisión y si necesita alguna documentación o información adicional de nuestra parte.  
18 Asimismo, solicitamos que nos informe el plazo estimado para la solución de este problema. ...  
19 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta que la nota trae un  
20 número telefónico, talvez puedan contactarla. Sería pasar la nota de la señora Georgina Segura  
21 Segura a la Administración Municipal.....  
22 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández,** manifiesta que este es un caso muy especial, es  
23 una vecina de La Cuesta, la vez pasada el pueblo les hizo una casita, ellos tienen discapacidad,  
24 son tres hermanos en total con discapacidad y ellos no puede pagar, entonces que se les haga un  
25 estudio y se analice bien el caso de ellos.....  
26 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** somete a votación la siguiente  
27 propuesta de acuerdo: *Por unanimidad, se acuerda trasladar nota presentada por la señora*  
28 *Georgina Segura Segura, a la Administración Municipal para que se pueda verificar sobre el*  
29 *supuesto error administrativo que existe sobre el tema de cobros dobles de la propiedad finca*  
30 *82553, plano 0106454-1993 y que se revise el tema de la supuesta deuda existente con el fin de*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 *valorar si existen alternativas o procesos de arreglo de pago para que estas personas puedan*  
2 *someterse a los mismos y que se informe lo correspondiente a este consejo y a los peticionarios*  
3 *en el plazo de ley. **Con dispensa de trámite de comisión. Acuerdo en firme. Ver acuerdos.***  
4 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
5 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
6 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....  
7 **Se recibe oficio MS-DRRSBRU-ARSC-035-2023, de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito**  
8 **por el Doctor Víctor González Jiménez, dirigido al Concejo Municipal y al Alcalde**  
9 **Municipal de Corredores,** con el fin de cumplir con lo estipulado en el oficio MS-DRRSBRU-  
10 ARSC-107-2022, sobre solicitud de actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de  
11 Residuos sólidos del Cantón de Corredores y tomando en cuenta el oficio municipal MC-AL-  
12 0332 – 20221-01 del mes de junio del 2022, que trata sobre solicitud de prórroga al proceso de  
13 actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos sólidos del Cantón de  
14 Corredores, en el cual indicaron que iniciaría la actualización del PMGIRS en el mes de julio  
15 de 2022.....  
16 Por lo anterior, se le solicita un informe sobre el avance realizado en el proceso de actualización  
17 de dicho plan, así como los pasos a seguir y los plazos para la finalización de dicho proceso.....  
18 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal acuerda trasladar*  
19 *oficio MS-DRRSBRU-ARSC-035-2023, de fecha del 02 de mayo de 2023, suscrito por el Doctor*  
20 *Víctor González Jiménez, a la Administración Municipal, para que informen sobre el avance*  
21 *realizado en el proceso de actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos*  
22 *sólidos del cantón de Corredores, definiendo los plazos para la finalización de dicho proceso.*  
23 *Asimismo, que se informe a este Concejo y al Ministerio de Salud. **Acuerdo aprobado con***  
24 **dispensa de trámite de Comisión y en firme, Ver acuerdos.**.....  
25 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
26 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
27 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....  
28 **Se retoma oficio TRA-0118-23-SCM, de fecha 12 de abril del 2023, suscrito por la Señora**  
29 **Adriana Herrera Quirós, Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón,** comunica  
30 que en sesión ordinaria 166-2023, acuerdo 03), celebrada el día 11 de abril del 2023, avaló



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente: “Informe de la  
2 Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios sobre asunto planteado por: La misma Comisión.  
3 DICTAMEN. Considerando: Primero: Que, desde la década de los ochenta, el sector agro ha  
4 venido siendo olvidado por los gobiernos de turno de la República, a partir de los PAES y los  
5 tratados de libre comercio. Segundo: Que, ha existido por parte de las instituciones del Estado,  
6 la carencia de personal técnico que acompañe al sector agro en las diversas regiones del país.  
7 Tercero: Que, en nuestro país no existe soberanía agroalimentaria, puesto que, Costa Rica  
8 depende de la importación de granos básicos. Cuarto: Que, en la actualidad los insumos para los  
9 agricultores representan un alto costo. Quinto: Que, el tema de la Alianza para el Pacífico coloca  
10 en una desventaja a los agricultores del país, esto en materia de insumos, costos de producción  
11 y el no subsidio al sector agro de nuestro país. **Por tanto:** Esta comisión recomienda al Concejo,  
12 tomar el siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda: 1. Oponerse rotundamente al  
13 Bloque de la Alianza del Pacífico, esto por la desventaja que representa con los agricultores  
14 nacionales. 2. Solicitar a la Presidencia de la República de Costa Rica implementar acciones  
15 inmediatas de reactivación del sector agropecuario y agroindustrial que, garanticen una vida  
16 digna para todas las personas que dependen económicamente de dichos sectores. 3. Solicitar a  
17 la Asamblea Legislativa de Costa Rica, la instauración de una Comisión Mixta Especial que,  
18 coloque el tema agrario como política de Estado, que analice y proponga, en coordinación con  
19 los representantes del sector y con apoyo del sector académico universitario público una Política  
20 Nacional para el Desarrollo Integral del Sector Agropecuario Costarricense con acciones  
21 específicas de corto, mediano y largo plazo y su financiamiento. 4. Remitir el presente acuerdo  
22 a todos los Concejo Municipales del país. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”. ....  
23 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta en la sesión ordinaria  
24 N°150 les había hablado de la solicitud que había realizado en su momento los grupos que están  
25 apoyando y que están en contra del bloque de Alianza del Pacífico, en este sector están los  
26 arroceros y otra gente dedicada a lo que es la parte agrícola.....  
27 Habíamos indicado que lo íbamos a retomar en esta sesión, no sé si pudieron analizar el tema  
28 para poder dar ya sea el voto de apoyo o escuchar sus apreciaciones sobre este tema de apoyar  
29 o no la oposición a la incorporación de Costa Rica al bloque de Alianza del Pacífico.....  
30 Alguno tiene alguna observación que indicar sobre el asunto.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta que este es un tema que ni el Gobierno  
2 de la República tiene claro, hay cosas positivas y hay cosas negativas, está igual que esta  
3 Municipalidad con los dineros de JUDESUR, hay parte que creen y otras de que no creen,  
4 dependiendo a quién le está afectando, porque los arroceros son un gremio, los consumidores  
5 otro gremio, cómo cuesta ubicarlo. Que estemos seguros de lo que vamos a votar es muy difícil,  
6 porque hay que analizarlo muy profundamente este proyecto, porque tiene sus pros y sus contras.
- 7 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta en la sesión ordinaria  
8 N°150 les había solicitado que lo analizaran para poder tomar un acuerdo, porque los opositores  
9 de ese proyecto han estado pidiendo un acuerdo de este Concejo sobre el tema y no lo hemos  
10 tomado ellos nos pedían que tomáramos de base el acuerdo tomado por la Municipalidad de  
11 Pérez Zeledón que fue una de las primeras en tomar este tipo de acuerdo o posición.....
- 12 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta coincido totalmente con el regidor  
13 Bernabé Chavarría, este país desde hace muchos años le debe un plan real a la parte agrícola, a  
14 la parte Ganadera, a la parte que tenga que ver con las necesidades básicas de la alimentación  
15 de los costarricenses, somos un cantón de los poquitos que todavía podemos decir que tenemos  
16 un porcentaje de población que vive de la agricultura situación que cada día más bien está en un  
17 desmejoramiento enorme, ya no tenemos ni siquiera frijoleros, ya no tenemos maiceros, ya no  
18 tenemos un montón de alimentos básicos. Así que esto lo aprendí hace muchos años aquí en  
19 Ciudad Neily, un ex dirigente que estuvo en la Municipalidad de Corredores cuando se llamaban  
20 Ejecutivos Municipales y aprendí algo, que en ese tiempo me sonó muy feo, pero es muy cierto  
21 y es de que a veces estamos tigres suelto contra burro amarrado y eso creo que estaría haciendo  
22 lo que está pasando con los agricultores aquí en Costa Rica en general, porque igual que dice  
23 don Bernabé Chavarría, hay algunos puntos que suenan positivos, pero es más los negativos que  
24 tenemos así que por lo menos por consenso entre don Joel Bermúdez y mi persona, nuestro voto  
25 será negativo para este proyecto.....
- 26 **El Síndico William Jiménez Hernández**, manifiesta compañeros quiero decirles que el  
27 sentimiento país en la parte agrícola referente al tema, es demasiado lo negativo contra los  
28 beneficios que tengamos, creo que partes buenas en el país no la tenemos porque somos un país,  
29 cuando uno se da cuenta lo caro que es producir con los agroquímicos y los abonos, las  
30 limitaciones que tenemos de ley, de que no se han aprobado nuevos productos que entren al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 mercado, es decir, no estamos siendo competitivo, vamos a ser siempre perdedores y se lo digo  
2 con uso de razón, estoy en un foro de los Consejos Territoriales donde son 29 territorios y no  
3 hay ninguno que mencione a favor la Alianza del Pacífico, porque los países Suramericanos  
4 tienen otras políticas y en la parte del agro, con solo darnos cuenta usted pasa la frontera con  
5 Panamá y eso es otro mundo, los agricultores, el apoyo que tienen, el beneficio que tienen y  
6 nosotros no tenemos eso, no podemos ir a competir, si les aseguro que somos Costa Rica por  
7 nombre, tenemos dinero y para nadie es un secreto que los que quieren es que seamos  
8 consumidores, nos van a cerrar la puerta como productores lo más que pueda ¿por qué? porque  
9 vamos a consumir siempre, pero ¿a qué costo? y ¿a qué precio?.....  
10 Uno se pone a analizar lo que decía la compañera, cuántos productores se han ido perdiendo  
11 poco a poco, porque nunca ha habido políticas que beneficien al productor y les aseguro que  
12 teniendo la posibilidad, no votaría a favor ese proyecto y hay muchas cosas que puedo decir,  
13 para mí no es un proyecto que beneficie.....  
14 **La Regidora Guiselle Vega Alvarado**, manifiesta que cuando la seguridad alimentaria de este  
15 país quede en manos de los importadores, estamos jodidos, porque cualquier situación que se  
16 presente, ya pasamos una pandemia, vimos la crisis de los contenedores y un montón de cosas  
17 que se nos pueden venir y si no producimos lo que nos comemos en Costa Rica vamos a estar  
18 mal señores y esa Alianza del Pacífico a lo que he estudiado, a lo que he visto, eso vienen  
19 deterioros, o sea, para acabar ya completamente con el agricultor, creo que los gobiernos deben  
20 de ayudarlos, vean Estados Unidos un país tan rico como se ayuda al productor, Panamá lo  
21 tenemos a la par y en Nicaragua que es Nicaragua cómo produce la gente y cómo se les ayuda  
22 a producir y no aquí se está tratando de masacrar al que produce y dejar todo en manos de los  
23 importadores y es mentira que si hace una alianza le va a venir más barato al consumidor  
24 costarricense, no señor de baja calidad, productos de mala calidad y caros, así de sencillo están  
25 las cosas.....  
26 **El Regidor Cristian García Miranda**, manifiesta como dicen los compañeros, creo que un  
27 proyecto como estos hay que ver todas las aristas, pero el tema de la seguridad alimentaria del  
28 país es lo principal, actualmente y para nadie es un secreto que el tema de la agricultura en el  
29 país ha ido en detrimento, ya lo que es el tema de frijoles prácticamente todos importados muy  
30 poco se siembran en el país, lo vemos también con el tema de los arroceros ahora con toda la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 situación que está pasando y con la famosa ruta del arroz que muchos arroceros están cambiando  
2 de actividad con esta situación. Otro factor importante es que Costa Rica ya cuenta con tratados  
3 internacionales, con países como México, con Chile, con Perú y crear una alianza que más bien  
4 va a crearte competencia desleal para nuestro país por el tema de los costos para producir en  
5 este país en comparación con los demás países entraríamos en una desigualdad para nuestros  
6 productores. Entonces como dicen los compañeros, creo que es un proyecto que no ayuda en  
7 nada a nuestro país, no ayuda en nada a nuestros agricultores y creo que no sería conveniente  
8 en ese momento votar un tipo de este proyecto.....

9 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** somete aprobación el siguiente  
10 acuerdo: *Apoyar el acuerdo oposición a la incorporación de Costa Rica al bloque Alianza del*  
11 *Pacífico formulado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón y por ello este Concejo*  
12 *Municipal también acuerda: 1- Oponerse rotundamente al bloque de la Alianza del Pacífico,*  
13 *esto por las ventajas que representa con los agricultores nacionales. 2- Solicitar a la*  
14 *Presidencia de la República de Costa Rica implementar acciones inmediatas de reactivación*  
15 *del sector agropecuario y agroindustrial que garanticen una vida digna para todas las personas*  
16 *que dependen económicamente dichos sectores. 3- Solicitar a la Asamblea Legislativa de Costa*  
17 *Rica la instauración de una Comisión Mixta Especial que coloque el tema Agrario como*  
18 *política de estado que analice y proponga en coordinación con los representantes del sector y*  
19 *con apoyo del sector académico universitario público una Política Nacional para el Desarrollo*  
20 *Integral del Sector Agropecuario Costarricense con acciones específicas de corto, mediano y*  
21 *largo plazo y su financiamiento. 4- Remitir el presente acuerdo también a todos los Concejos*  
22 *Municipales del país. Asimismo a los actores del sector agropecuario, las agrupaciones que*  
23 *han venido gestando esta oposición. ....*

24 Los que estén de acuerdo, para que se sirvan a levantar su mano, con dispensa al trámite de  
25 comisión. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....**

26 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
27 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
28 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

29 **Se recibe correo electrónico de fecha 26 de abril del 2023, enviado por el señor Alberto**  
30 **Cabezas Villalobos, Periodista Costarricense,** traslada la última entrevista que realicé como



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Licenciado en Periodismo en relación al tema de diversidad sexual en el Periódico Informativo  
2 Jbs [https://informativojbs.com/buscan-prohibir-lasterapias-de-conversion-para-la-comunidad-](https://informativojbs.com/buscan-prohibir-lasterapias-de-conversion-para-la-comunidad-sexualmente-diversa/)  
3 [sexualmente-diversa/](https://informativojbs.com/buscan-prohibir-lasterapias-de-conversion-para-la-comunidad-sexualmente-diversa/) donde el Diputado de la Provincia de Cartago el sociólogo Antonio José  
4 Ortega Gutiérrez diputado del Partido Frente Amplio se refiere a que las municipalidades tienen  
5 que tomar protagonismo en la promoción de la diversidad sexual. Como Máster en Educación  
6 concuerdo totalmente con este congresista en este tema de difundir la importancia del amor  
7 ágape consagrado en las Sagradas Escrituras.....  
8 Es por esto que como Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin  
9 fronteras me agradecería que podamos en conjunto realizar alguna actividad este mes de mayo en  
10 relación a este tema para recordar la importancia del día 17 de mayo de 1990 donde se elimina  
11 la homosexualidad de las listas de enfermedades mentales, por parte de la Organización Mundial  
12 de la Salud (OMS). Esta acción representó un avance en el reconocimiento de los derechos  
13 humanos de las personas LGBTIQ+. En Costa Rica, vía Decreto Ejecutivo No. 34399-5 del 12  
14 de febrero del 2008 se establece el Día Nacional contra la Homofobia. Luego, con el Decreto  
15 Ejecutivo No. 37071-S del 9 de marzo del 2012 se amplía a “Día Nacional contra la homofobia,  
16 la lesbofobia y la transfobia”. Este decreto obliga a las Instituciones Públicas a: ”difundir  
17 ampliamente los objetivos de esta conmemoración, así como facilitar, promover y apoyar las  
18 acciones orientadas a la erradicación de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia”. Este  
19 instrumento legal permite llamar la atención sobre la violencia y discriminación que sufren las  
20 personas gays, lesbianas, bisexuales y trans.....  
21 De esta manera esta municipalidad se suma a esta conmemoración e invite a su personal y  
22 vecinos a visibilizar y promover el respeto a todas las personas sin distinción por su orientación  
23 sexual o identidad de género.....  
24 Muchas gracias por su colaboración, se despide de Ustedes, su muy atento y seguro servidor.....  
25 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta en ese caso sería,  
26 debido a que existe un departamento de Desarrollo Humano y Trabajo Social en la  
27 Municipalidad donde se gestan diversas actividades en promoción de Derechos Humanos y  
28 otros, trasladar esta solicitud a la Administración Municipal en la figura de la alcaldía, para que  
29 se valore la propuesta remitida por el señor Alberto Cabezas y se le remita respuesta en el plazo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 de ley con copia a este Concejo, sobre este tema de realizar actividad conmemorativa al día 17  
2 de mayo de 1990.....

3 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal, acuerda*  
4 *trasladar correo electrónico del señor Alberto Cabezas Villalobos a la Administración*  
5 *Municipal en la figura de la Alcaldía, para que se valore la propuesta y se le remita respuesta*  
6 *en el plazo de ley con copia a este Concejo Municipal, sobre este tema de realizar actividad*  
7 *conmemorativa al día 17 de mayo de 1990. Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....*

8 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
9 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
10 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

11 **Se recibe correo electrónico de fecha 02 de mayo del 2023, enviado por el Síndico José Abel**  
12 **Gómez Gómez**, donde remite correo enviado por la Fundación Do It. ....

13 Se va a realizar la donación de 9 sillas de ruedas de parte de Do it Foundation al señor Abel  
14 Gómez para la respectiva distribución de las mismas hacia las personas beneficiarias y 3 sillas  
15 de ruedas ara el área de salud de Corredores. ....

16 De las cuales serán las siguientes: 4 talla M, 4 talla L y 3 talla XL. ....

17 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que en este caso sería  
18 trasladarlo a la Administración Municipal para que se pueda coordinar lo correspondiente o no  
19 sé si el Síndico Abel Gómez ya ha hablado con la Administración.....

20 **El Síndico José Abel Gómez Gómez**, indica que eso llego el día de hoy, nos aprobaron esas  
21 más tres sillas que no están anotadas, pero ya me mandaron mensajes al correo de la aprobación  
22 de esas tres sillas más y les pregunte qué posibilidades hay de que nos la entreguen el viernes  
23 en el transcurso de la tarde, tipo dos de la tarde y me dicen que sí, que para el viernes podemos  
24 ir a recogerlas ya.....

25 Me precisa ir a recogerlas por dos razones, porque están escasas, porque aquí hay un montón de  
26 casos que han estado mandando al Concejo y hemos retomado los casos, de hecho hay un caso  
27 que me preocupa mucho que es de Laurel, que el señor no lo puede movilizar porque no tienen  
28 como y está acostado, es un poquito gordo y hay que movilizarlo, hay otro señor del lado de San  
29 Isidro que también está con un problema muy serio y la muchacha que lo cuida le cuesta mucho  
30 movilizarlo, dado que ya me comunicaron que no hay muchas sillas, porque no mandaron la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 cantidad que tenían que mandar cada seis meses, hay que irlos a buscar lo más pronto posible,  
2 porque no solamente nosotros a nivel de zona estamos solicitando sillas, sino a nivel de país y  
3 hay mucha gente que están pidiendo sillas. Entonces para que coordinemos el transporte nada  
4 más, muchas gracias.....

5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta le está preguntando  
6 a la Vicealcaldesa Emil Fallas, dice que ahorita no podría decir si el carro puede o no porque  
7 tiene que consultar, igual incluso con el Alcalde, Carlos Viales.....

8 Sería trasladarlo a la Administración con el tema de la aprobación de viáticos para este fin  
9 específico, del retiro de estas sillas pero que se nos informe la fecha en que va a salir el vehículo  
10 porque todavía la Vicealcaldesa no podría decirnos.....

11 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal acuerda trasladar*  
12 *a la Administración Municipal la solicitud de la Fundación Do it, para que se coordine la gira*  
13 *respectiva, para el retiro de esta donación de sillas de ruedas de acuerdo a disponibilidad*  
14 *presupuestaria y de recurso de vehículo para que se informe al Concejo Municipal, la fecha de*  
15 *la gira y se coordine con el Síndico José Abel Gómez y la Comisión de Asuntos Sociales.*  
16 *Asimismo se giren los viáticos respectivos para Síndico José Abel Gómez, una vez que se defina*  
17 *la fecha respectiva. Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....*

18 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
19 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
20 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

21 **Se recibe copia de correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, enviado por el señor**  
22 **Félix Zumbado Morales, Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible**  
23 **(ProDUS), Universidad de Costa Rica, dirigido al Ingeniero Esteban Sandí Leiton,**  
24 **Encargado del Departamento de Catastro,** La presente tiene como fin dar seguimiento al  
25 tema que conversamos hace un tiempo atrás de la posibilidad de retomar el proceso de  
26 elaboración del Plan Regulador de Corredores. Desde nuestra parte es un tema de gran interés y  
27 relevancia para el trabajo que desarrollamos desde ProDUS-UCR.....

28 **El Regidor Cristian García Miranda,** manifiesta hablando del mismo tema del plan regulador  
29 del cantón, ahora que estábamos haciendo el Plan de Desarrollo Cantonal Humano Local, fueron  
30 uno de los principales puntos que nos citaron los vecinos de todo el cantón y también de los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 territorios, los cuatro distritos y los tres territorios fueron enfáticos en ese tema, de la necesidad  
2 que tenemos como cantón de tener ya en función el plan regulador para poder delimitar las zonas  
3 residenciales, comerciales todo lo que regula el plan, pero era una de las cosas que la misma  
4 comunidad nos está exigiendo y creo que es súper importante ponerlos detrás de eso para poder  
5 cumplir con ese plan, tenerlo ya implementado en función para beneficio de todos los vecinos....  
6 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal acuerda trasladar*  
7 *correo electrónico enviado por el señor Félix Zumbado Morales, ProDUS UCR, a la*  
8 *Administración Municipal, así mismo se rinda un informe sobre en qué estado se encuentra la*  
9 *propuesta de elaboración del Plan Regulador de Corredores, si existe algún proyecto o*  
10 *propuesta elaborada para la Administración, para actualizar el plan que actualmente ya está*  
11 *vencido. Acuerdo en firme Ver acuerdos.....*  
12 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
13 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
14 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....  
15 **Se recibe nota sin fecha, suscrita por la Licenciada Ericka Gómez Pérez, Gestora Cultural**  
16 **Independiente, dirigida al Concejo Municipal de Corredores y al Alcalde Municipal de**  
17 **Corredores**, donde los invita a participar en reconocimiento a esta cultura que, junto a otros,  
18 han aportado sus particularidades originarias para enriquecer la diversidad de Costa Rica, se  
19 decidió incluir en el calendario escolar del MEP ( Ministerio de Educación Pública ), el Día de  
20 la Persona Chiricana, a celebrarse cada 26 de mayo. Por lo que tendremos una presentación y  
21 entrega de los Audiovisuales con el tema LA INFLUENCIA CHIRICANA EN LA CULTURA  
22 GASTRONOMICA COSTARRICENSE. Este es un evento patrocinado por el Ministerio de  
23 Cultura y como sede La Institución Educativa CTP Corredores. Como Beneficiada de la Beca  
24 S.O.S Sociocultural del Ministerio de Cultura de Costa Rica es un honor nos acompañe la  
25 entrega de este material el día viernes 26 de mayo a partir de las 9:00 am, con la participación  
26 de personas de la comunidad, de nuestras Instituciones Públicas, además de bailes típicos,  
27 concurso de platillos, la participación de padres y estudiantes. Quedamos atentos que nos  
28 comunique quien será la representación destacada para este evento. ....  
29 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que este caso por  
30 parte del Concejo Municipal se designa a la Comisión de Turismo y se traslada la invitación a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 la Administración Municipal para que se defina por parte de la Administración quien estaría  
2 asistiendo y se coordine el transporte respectivo para el día viernes 26 de mayo a las 9:00 a.m.  
3 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal acuerda designar*  
4 *a la Comisión de Turismo, conformada por Abel Gómez Gómez, Katherine Rodríguez Maroto,*  
5 *William Jiménez Hernández, Teresa Tijerino López y Guiselle Vega Alvarado, para que*  
6 *participe de la actividad “Celebración del día de la Persona Chiricana en Costa Rica”, que se*  
7 *realizara en el Colegio Técnico Profesional de Corredores, el día viernes 26 de mayo a las 9:00*  
8 *a.m. Asimismo, se traslada la invitación a la Administración Municipal para que se defina por*  
9 *parte de la misma, quien estaría asistiendo y se coordine el transporte respectivo para ese día.*  
10 **Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....**  
11 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
12 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
13 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....  
14 **Se recibe oficio MC-AL-00334-2023 de fecha 27 de abril del 2023, suscrito por el**  
15 **Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores,** en respuesta al acuerdo  
16 N°10, de sesión ordinaria N°138 del Concejo Municipal del 23 de enero del 2023, se traslada  
17 informe técnico y legal para la valoración de este Honorable Concejo Municipal.....  
18 Se lee oficio MC-ADSC-029-2023: En relación a la solicitud realizada mediante el oficio MC-  
19 AL-0066-2320, sobre el punto de vista técnico y legal la procedencia de la asignación de los  
20 fondos y la ejecución de los recursos por parte de la COMAD. ....  
21 Se procedió a realizar fa solicitud de Criterio Legal al Lic. Eddie Camacho quien mediante  
22 correo del 03 de marzo del 2023 nos indica lo siguiente:.....  
23 "Vista la situación compartida por la Licenciada Guerra Potoy, ante lo solicitado por el Concejo,  
24 hago las siguientes consideraciones: **i.** Las Leyes N.º 7600, Igualdad de Oportunidades para las  
25 Personas con Discapacidad, y N.º 8661, Convención Sobre los Derechos de las Personas con  
26 Discapacidad, establecen la obligación de las entidades públicas de definir y aplicar medidas  
27 políticas, jurídicas, administrativas y presupuestarias, necesarias para garantizar condiciones de  
28 igualdad y no discriminación a las personas con discapacidad. **ii.** El Código Municipal advierte  
29 en el artículo 4 inciso h) sobre la responsabilidad de los gobiernos locales de promover el  
30 desarrollo local participativo, tomando en cuenta la diversidad de las necesidades y los intereses



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 de la población. Por su parte, a través de los numerales 13h) y 49 párrafo segundo dispone la  
2 creación de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), - reforma ocurrida con la Ley  
3 N°8822-. Se genera, también, la necesidad de regular su actuación. **iii.** Dentro de las funciones  
4 de la COMAD destacan las de promover y fiscalizar el proceso de diseño, formulación y  
5 ejecución de políticas y planes anuales operativos inclusivos y con incremento en la inversión  
6 social; servir de enlace entre los niveles políticos, administrativo y comunitario, para la  
7 formulación, ejecución y evaluación de políticas de derechos de personas con discapacidad y  
8 proponer ante el Concejo Municipal políticas, planes, proyectos y acciones tendientes a impulsar  
9 y desarrollar el proceso de equiparación de oportunidades, así como proponer y verificar la  
10 gestión presupuestaria respectiva. **iv.** La Ley N°9303 crea el Consejo Nacional de Persona con  
11 Discapacidad (CONAPDIS), adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Como parte  
12 de sus funciones está la de fiscalizar y evaluar el cumplimiento de la normativa nacional e  
13 internacional respectiva, por parte del Estado, organizaciones e instituciones públicas y  
14 privadas. (art.3). **v.** Las Municipalidades deben procurar un desarrollo local con enfoque  
15 inclusivo. Esto se ha de manifestar en los diferentes instrumentos de planificación y de políticas  
16 institucionales, -Plan de Desarrollo Cantonal y Plan Estratégico Cantonal, Política Municipal en  
17 Discapacidad-. La gestión debe articularse desde todos los niveles; políticos de decisiones o  
18 ejecutor, socioeconómico y hacendarios. Este último lleva la responsabilidad de conciliar y  
19 ajustar las decisiones políticas con los requerimientos técnicos y presupuestarios y  
20 socioeconómicos. **vi.** El tema de distribución y asignación de recursos para desarrollar y ejecutar  
21 Los proyectos de accesibilidad e inclusión, y que viene a proponer la COMAD, como en este  
22 caso, exige estar ligado precisamente al plan de acción anual respectivo, -conforme al  
23 presupuesto contemplado-, y gestionarse según el manual de procedimiento. **vii.** A pesar de que  
24 esta Municipalidad no cuenta, según lo visto, con reglamento operativo de la COMAD, ni con  
25 políticas para la asignación de dichos recursos, sí resulta necesario que se continúen impulsando  
26 y ejecutando los proyectos previstos e identificados como prioritarios, según el criterio de los  
27 órganos y áreas competentes, entre otros, la propia COMAD, el Concejo -a través de sus  
28 comisiones- y el área social; todo de acuerdo con la disposición presupuestaria. -Ello implica,  
29 en consecuencia, una serie de actos debidamente razonados, tanto de carácter técnico como  
30 decisorio. **viii.** Lo sugerido no desatiende la necesidad de contar con Las herramientas jurídicas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 y de ejecución pertinentes, -impulsadas desde el Concejo y la Administración-, toda vez que  
2 procuran el ordenamiento del proceso en cumplimiento de las normativa y reglas de uso de  
3 fondos públicos dictadas por la Contraloría General de la República".....

4 Considerando lo antes externado por el área legal especialmente el punto **i** y el **ii** que nos hablan  
5 sobre los procesos participativos que garanticen condiciones de igualdad y no discriminación a  
6 las personas con discapacidad.....

7 Analizada la documentación aportada para esta consulta, no hay evidencia que para la selección  
8 de los proyectos existiera alguna validación de criterios técnicos de priorización de proyectos  
9 participativo que permita garantizar de alguna manera la asignación de los fondos a un proyecto  
10 de impacto en la población beneficiaria, tal como lo indica la norma y respalde a la  
11 administración.....

12 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta que esto era respecto  
13 a la solicitud que había realizado la COMAD de los recursos, pero ustedes lo tienen e igual, creo  
14 que tendría que valorar el acuerdo, porque no me acuerdo si lo habíamos trasladado para que  
15 Jeily Guerra, hiciera algún análisis o fue la Administración que lo trasladaron a Jeily Guerra.

16 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal,** manifiesta que en el acuerdo  
17 había una solicitud de la COMAD para hacer una adjudicación de los recursos y también dentro  
18 del acuerdo indicaba en el último párrafo que verificáramos si correspondía o algo así porque  
19 ahorita no recuerdo bien las palabras, entonces se le traslado el acuerdo y la solicitud a Jeily  
20 Guerra, pero analizando con Carlos Oviedo y Jeily Guerra, el proceso que debe de seguir la  
21 Administración, ellos hacen esas consultas de que si se hizo un proceso o no se hizo por la  
22 designación de los recursos, esa es la respuesta de Jeily Guerra.....

23 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta ya tengo el acuerdo  
24 aquí, este Concejo indicó en esa ocasión, *por unanimidad el Concejo acuerda trasladar a la*  
25 *Administración el informe de la COMAD 01-2023 de fecha 23 de la comisión a efecto de que*  
26 *se valore de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a los lineamientos*  
27 *establecidos para este tipo de procesos. Así mismo se nos informe si existe alguna limitación o*  
28 *no, eso fue lo que se pidió, pero al final la Administración tendrían que atender lo que*  
29 *corresponda en ese caso.....*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta para solicitarle que nos faciliten una  
2 copia mañana mismo de ese documento, vuelvo a insistir no le podemos estar trasladando a la  
3 comunidad situaciones que no hemos resuelto, o sea si no tenemos reglamentos, tenemos que  
4 tener mucho cuidado cuando de pronto alguien se pronuncia sobre algún procedimiento que  
5 nosotros mismos no hayamos efectuado.....
- 6 Tenemos una próxima reunión de la COMAD, la próxima semana, para que por favor nos  
7 faciliten esa documentación lo más pronto posible. ....
- 8 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal**, manifiesta siempre tratamos de  
9 tramitar todo lo que nos generen a nivel administrativo los diferentes encargados de área, que  
10 deben tramitar cosas también deben protegerse, por eso les reenviamos los documentos que se  
11 emitieron en su momento, porque hay que analizar si podemos o no podemos de acuerdo a la  
12 legislación vigente, porque hay cosas que a veces se generan, pero es imposible al final  
13 tramitarlas, tenemos que pasarles la disposición final, después de este análisis de Jeily Guerra y  
14 del departamento Legal ya que el señor Alcalde analice la procedencia, si podemos o no y si no  
15 tendríamos que volver para que este Concejo analicen cómo tramitamos otra cosa o si tenemos  
16 que empezar a analizar algún reglamento, para que las cosas sucedan como deben suceder  
17 apegados a la normativa, porque si no somos nosotros como administración quienes después  
18 debemos solventar las cosas. ....
- 19 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta recordando que esto  
20 es un criterio legal, la Licenciada Jeily Guerra le solicita el criterio legal al Licenciado Eddie  
21 Camacho y este emite su respectivo criterio y la Administración determinará si se ajusta a ese o  
22 se aparte y fundamenta lo correspondiente. Sucetty Hay, le puede mandar una copia a la regidora  
23 Katherine Rodríguez que la solicito. ....
- 24 **El Regidor Cristian García Miranda**, manifiesta quiero hacer una consulta para estar claros,  
25 este oficio era en relación a unos proyectos que había presentado la COMAD, donde se había  
26 indicado en su momento que había un familiar de la regidora Katherine Rodríguez, más bien  
27 doña Katherine Rodríguez debería de abstenerse a cualquier comentario a esta situación porque  
28 hay un familiar directo de ella, por transparencia a como nos indicó una vez a nosotros sobre un  
29 tema de Milla Fronteriza, también le hago la observación.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 **La Licenciada Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** somete a votación dar de  
2 conocimiento la información enviada por la Administración Municipal, el criterio enviado por  
3 la Asesoría Legal de esta Municipalidad y el Área de Desarrollo Social y Cultural y así sea  
4 copiado a los integrantes de este Concejo Municipal. Los que estén de acuerdo para que se sirva  
5 a levantar su mano, con dispensa el trámite comisión y que queden firme. ....  
6 El Regidor Bermúdez Gutiérrez, vota en lugar de la regidora Rodríguez Maroto.....  
7 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados.....**  
8 **Se recibe correo electrónico de fecha 27 de abril del 2023, enviado por la Licenciada Jeily**  
9 **Guerra Potoy, Coordinadora Desarrollo Social y Cultural, Municipalidad de Corredores,**  
10 **envía material sobre la ICIM (Instancia de Coordinación Intersectorial Municipal). ....**  
11 **Propuesta de guía metodológica para la Instauración de los ICIM (Instancia de Coordinación**  
12 **Intersectorial Municipal) – OPS Costa Rica. Octubre 2022.....**  
13 **1) Nombre del proyecto:** Fortalecimiento de la participación comunitaria integrada en la  
14 intersectorialidad de los gobiernos locales en el marco de la estrategia de Atención Primaria de  
15 Salud (APS). **2) Situación actual:** Esta iniciativa tiene como propósito dar continuidad a las  
16 experiencias y oportunidades generadas a partir de los procesos de participación comunitaria  
17 realizados en el contexto de la pandemia por COVID-19. En el año 2020 se evidenció la  
18 necesidad de abordar la pandemia no solo desde el punto de vista epidemiológico y médico, sino  
19 desde la esfera social, ambiental y económica, siendo la participación comunitaria un eje central  
20 para el abordaje integral de las problemáticas a las que se enfrentaban cada una de las  
21 poblaciones de Costa Rica. El trabajo de las Municipalidades, el Gobierno Central y sus  
22 instituciones, la academia, los actores comunales y los distintos sectores de la sociedad resultó  
23 primordial para combatir los efectos de la pandemia y minimizarlos en la medida de la posible.  
24 En este contexto se formalizó la participación comunal, con el proyecto “Participación  
25 comunitaria para la salud centrada en las personas en el marco de la pandemia por COVID-19”  
26 implementado inicialmente en cuatro cantones del país y que seguidamente, durante el 2021, se  
27 expandió a 20 cantones más gracias al éxito de la iniciativa. Dicho proyecto fomentó la  
28 participación de las comunidades y las instituciones del estado (nacionales y locales) para buscar  
29 soluciones a las problemáticas comunitarias en el contexto de la pandemia por COVID-19, de  
30 una forma intersectorial, integral y conjunta. Una de las principales lecciones aprendidas de este



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 proyecto es que la necesidad de cada una de las comunidades de trabajar intersectorialmente, de  
2 forma ordenada y articulada, en pro del mejoramiento de la calidad de vida. Además, tomaron  
3 especial relevancia una serie de problemáticas en salud que requieren de un abordaje integral,  
4 por ejemplo, la salud ambiental en aspectos como higiene comunitaria, ambientes libres de  
5 contaminación, una adecuada recolección de residuos, temas de salud mental, bienestar físico y  
6 emocional, seguridad de los espacios públicos y otros tópicos. Existe un gran potencial en las  
7 comunidades para identificar sus principales problemáticas y trabajar conjuntamente con las  
8 instituciones en su atención y seguimiento. En el 2022 nace el proyecto “Fortalecimiento de la  
9 participación comunitaria integrada en la intersectorialidad de los gobiernos locales en el marco  
10 de la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS)” con el objetivo de fortalecer la  
11 colaboración intersectorial local para el abordaje de los problemas comunitarios y desarrollar  
12 una vinculación más estructural y operativa entre instituciones y con la comunidades. 3)

13 **Justificación:** La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la orientación de los  
14 sistemas de salud hacia la atención primaria en salud es la base para la cobertura sanitaria  
15 universal y la seguridad sanitaria. La propuesta actualizada de Atención Primaria de Salud  
16 (APS) considera a) mantener un núcleo de prestación de servicios altamente resolutivo inserto  
17 en las comunidades que integre las funciones esenciales de salud pública; b) aumentar el  
18 empoderamiento de las poblaciones en el cuidado de la salud y c) la modificación de los  
19 determinantes sociales de la salud. El enfoque de APS tiene “en cuenta los determinantes más  
20 amplios de la salud, y la atención se centra en los aspectos generales e interrelacionados de la  
21 salud física, la salud mental, la salud social y el bienestar. (OMS, 2021)” En Costa Rica los  
22 gobiernos locales son entes clave en el desarrollo del territorio y el mejoramiento de su calidad  
23 de vida, son las instancias descentralizadas trabajar en pro de sus necesidades principales. Según  
24 el Código Municipal, una de las principales competencias de los municipios es la  
25 responsabilidad de provocar la participación ciudadana, pues le compete convocar al municipio  
26 a consultas populares y “las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y  
27 democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán  
28 obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan” (Artículo 5). En materia de salud  
29 pública las municipalidades poseen un rol fundamental, ya que deben interferir en gran cantidad  
30 de los determinantes sociales de la salud, además el conocimiento de realidad que tienen las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

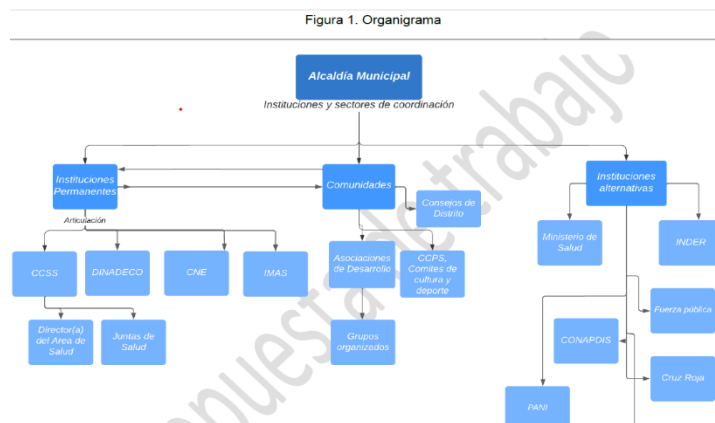
1 personas ciudadanas enriquece en muchos aspectos, las propuestas y proyectos que se ejecuten  
2 dentro de la Municipalidad. Al involucrar la participación ciudadana de forma activa a las  
3 propuestas que realizan anualmente los gobiernos locales, las propuestas pueden mejorar y tener  
4 en cuenta la realidad de los territorios y sus habitantes según sus características propias,  
5 reconociendo de este modo que para lograr la participación ciudadana activa, la Municipalidad  
6 es la entidad líder en el proceso de escucha y dialogo ciudadano, fortaleciendo así procesos  
7 democráticos como la rendición de cuentas. Con la integración de la municipalidad-  
8 comunidades- instituciones públicas, se pueden obtener mejores resultados con los mismos  
9 recursos disponibles, ya que la organización interinstitucional, intersectorial y municipal  
10 permite que se puedan establecer necesidades, metas comunes, planes de acción en conjunto,  
11 responsabilidades y acuerdos políticos en pro del mejoramiento del cantón en temas de salud  
12 pública. Los principales resultados del proyecto realizado a cabo durante la pandemia por la  
13 COVID-19 demostraron que se puede trabajar de una forma coordinada, intersectorial y  
14 teniendo a las comunidades en el centro de las políticas públicas y que bajo una causa común es  
15 más fácil disponer recursos, elaborar planes y trabajar. Por tal motivo se realiza la propuesta de  
16 implementar la iniciativa de fortalecimiento de la participación comunitaria integrada en la  
17 intersectorialidad de los gobiernos locales en el marco de la estrategia de Atención Primaria de  
18 Salud (APS). **4) Problemática:** Aunque Costa Rica goza un sistema de salud de calidad y con  
19 fuerte cobertura en el país, aún existen retos en esta material, principalmente en términos de  
20 atención primaria en salud, en los últimos años se han evidenciado falencias principalmente en  
21 cuanto a la accesibilidad de los servicios de salud (por ejemplo, la saturación de los EBAIS) y  
22 otros retos como atención de necesidades según la diversidad de territorios. Es por esto que la  
23 labor de las Municipalidades como entes gubernamentales locales, puede incidir positivamente  
24 en los distintos ámbitos de salud pública, a pesar de la limitante de recursos financieros, los  
25 gobiernos locales pueden impulsar iniciativas, mediante la voluntad política y la incorporación  
26 de los actores dentro de las comunidades y el trabajo de las instituciones públicas. Las  
27 instituciones en cumplimiento a sus respectivos marcos legales ya asumen un rol esencial en la  
28 promoción de la participación activa e informada de la comunidad para el desarrollo de acciones  
29 en pro de mejorar la salud de la población. Es por esto que el fortalecimiento al trabajo  
30 intersectorial y comunal es indispensable, el proyecto implementado en la pandemia por



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 COVID-19 evidenció las áreas de oportunidad que existen en el trabajo comunitario en salud y  
 2 resaltó la importancia del trabajo intersectorial. Por lo tanto, se propone establecer un monitoreo  
 3 activo de la situación de salud de la comunidad para adecuar la respuesta interinstitucional a las  
 4 necesidades comunitarias. Esto a través de los recursos técnicos, financieros y legales ya  
 5 existentes. **5) Población a beneficiaria:** Todas las personas habitantes del cantón, sus distritos  
 6 y comunidades. Además, las personas que participen por parte de las comunidades, de las  
 7 instituciones públicas, y personas de la municipalidad designadas, ya que recibirán capacitación  
 8 técnica sobre diversos temas de importancia. **6) Objetivos:** ➤Fomentar la articulación  
 9 intersectorial en el abordaje de las principales problemáticas comunitarias con el liderazgo de  
 10 las Municipalidades para el establecimiento de una instancia de coordinación intersectorial  
 11 municipal que se ajuste a la organización y recursos de cada gobierno local. ➤Fortalecer los  
 12 procesos de participación comunitaria y trabajo interinstitucional mediante la integración de la  
 13 comunidad. ➤Establecer un sistema de monitoreo activo de la situación de salud de la  
 14 comunidad para adecuar la respuesta de la instancia de coordinación a las necesidades  
 15 comunitarias. **7) Metas y productos:** ➤Formalización de una instancia de coordinación  
 16 intersectorial municipal. ➤ Diagnóstico de necesidades de la comunidad con objetivos  
 17 intermedios que se puedan cumplir anualmente. ➤Plan de trabajo y mecanismo de monitoreo.  
 18 ➤ Informe anual de resultados. **8) Misión:** • Establecer un sistema de monitoreo activo de la  
 19 situación de salud de la comunidad para adecuar la respuesta de la ICIM a las necesidades  
 20 comunitarias por medio del trabajo intersectorial periódico. **9) Visión:** • Ser una instancia  
 21 municipal coordinadora que lidera la convocatoria intersectorial local para abordar los  
 22 problemas comunitarios de forma participativa. **10) Valores:** Equidad, transparencia,  
 23 colaboración, responsabilidad, justicia, voluntad, respeto y autonomía. **11) Organigrama:** En  
 24 el siguiente organigrama se define como ente líder a la municipalidad a través de la figura de la  
 25 alcaldía, siendo este el ente que designa, lidera, coordina y ejecuta la iniciativa.....

26  
27  
28  
29  
30





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

---

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**12) Conformación de los ICIM:** Para la identificación y funcionamiento de la instancia de coordinación intersectorial municipal, el Alcalde o la Alcaldesa tomará en consideración la organización y los recursos de su municipio. Dentro de lo posible, debe surgir de una instancia ya existente, la cual se reestructurará para asumir funciones adicionales podrá considerar los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) u otra instancia similar. En la siguiente imagen se encuentra una organización de trabajo sugerida según instituciones y actores, la misma puede cambiarse o modificarse dependiendo de la realidad de cada cantón. Dentro de las instituciones que se sugiere participen de forma permanente en la ICIM, se encuentran la CCSS, DINADECO, la CNE y el IMAS. De modo que, dependiendo de las necesidades priorizadas y las problemáticas, estas sean atendidas cuando corresponda y se convoque a las instituciones respectivas para unirse al trabajo intersectorial. Además, se sugiere extender la invitación a las Juntas de Salud para realizar labores de apoyo a esta iniciativa. En cuanto a la integración del trabajo de las comunidades, se recomienda sumar a la red de relaciones interorganizacionales a actores locales claves, como las Juntas de Educación, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Comités de Salud, Comités Tutelares, Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, Comités Locales de Gestión del Riesgo, Organizaciones Ecologistas, entre otros. Es indispensable que se dé una participación activa de los Concejos de Distrito, los Comités Cantonales de la Persona Joven, grupos de Adultos Mayores, Comités de Cultura y Deportes y otros.

**13) Funciones del encargado (a) de liderar el comité de coordinación intersectorial municipal (ICIM):** ➤Convocar las reuniones de coordinación intersectorial y otras actividades de forma ordinaria y extraordinaria. ➤Crear una base de datos con las personas integrantes del ICIM a nivel comunal e institucional. ➤Dirigir el proceso de formulación de diagnóstico y necesidades de la población, planes de trabajo y su monitoreo. ➤Supervisión de la integración de los actores comunales a través de las instituciones. ➤Solicitar a las instituciones involucradas la información pertinente para la formulación de diagnósticos y necesidades de la población, planes de trabajo y su respectivo seguimiento.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 > Definir acuerdos y quienes serán los responsables de concretar los acuerdos. > Apoyar con  
2 tiempo y recursos la implementación de los planes de acción cantonal. > Identificar en conjunto  
3 con las instituciones locales los recursos disponibles para apoyar los planes cantonales.  
4 > Asignar un cronograma y fechas posibles de reuniones para ver los avances realizado y  
5 monitorear los planes. **14) Funciones de las Instituciones permanentes:** > Identificar actores  
6 comunales clave, como líderes comunales grupos organizados y otros. > Extender la invitación  
7 formal a los sectores clave para su integración al ICIM. > Promover la iniciativa a través de  
8 herramientas de divulgación de comunicación como por ejemplo publicaciones de redes  
9 sociales. > Brindar la información pertinente existente sobre las principales problemáticas en  
10 relación con el trabajo y la labor que realiza cada institución. > Participar activamente en la  
11 elaboración de los diagnósticos comunales, principalmente brindando las perspectivas  
12 institucionales sobre sus principales problemáticas. > Cuando corresponda, convocar a otras  
13 instituciones (instituciones alternas) para que se sumen al trabajo de la ICIM dependiendo de la  
14 temática que sea requerida. **15) Funciones del sector salud:** > En cuanto a la CCSS: El  
15 Director(a) del Área de Salud debe identificar dos enlaces para la integración de la ICIM. El  
16 primer enlace de salud unirá la visión y el trabajo de los EBAIS y el trabajo de la ICIM. Además,  
17 el director (a) debe identificar a un encargado dentro de cada EBAIS de su área de adscripción,  
18 para la recolección de información pertinente a los procesos de consulta comunitaria y el  
19 monitoreo de los planes de acción cantonal. Las principales funciones de estos enlaces son:  
20 participar activamente en las reuniones y sesiones de la ICIM, aportar la información en temas  
21 de salud que se tengan, apoyar con tiempo y recursos la implementación de los planes de acción  
22 cantonal, mantener comunicación continua con el Director de la RIPSS y el Director del Área  
23 de Salud y reunirse periódicamente con los puntos focales de cada EBAIS. > Impulsar la  
24 colaboración a las juntas de salud como entes clave de generación de propuestas y criterios sobre  
25 los compromisos de gestión del centro de salud. Las principales funciones de las juntas dentro  
26 de la ICIM son: participar en las sesiones de la ICIM, apoyar en la identificación de los  
27 principales actores sociales de la comunidad, colaborar en los procesos de participación social  
28 y promover la inclusión dentro del plan de trabajo de las Juntas de Salud. > Participación activa  
29 y consciente del equipo de salud en las distintas fases de la iniciativa. Los integrantes del sector  
30 salud deben tener una misma visión y misión, así como objetivos y metas comunes. >



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Coordinación entre todos los entes involucrados en el sector salud con presencia en el cantón,  
2 es decir CCSS, Ministerio de Salud, Cooperativas (cuando corresponda) y otros según las  
3 problemáticas y necesidades identificadas. ➤ Liderar la integración de los equipos de salud los  
4 procesos de participación comunitaria. ➤ Participar activamente en la formulación y  
5 consecución de campañas, talleres y otras actividades que requieran apoyo técnico y logístico  
6 por parte de la ICIM. ➤ Delegar las acciones a ejecutar según el ente correspondiente.  
7 ➤ Incentivar la participación ciudadana y mantener una escucha y dialogo activo con las  
8 comunidades. **16) Funciones del sector comunal y las comunidades:** ➤ Aportar desde su  
9 propia realidad su perspectiva de la situación comunal y local. ➤ Participar de forma activa en  
10 el diagnóstico de las necesidades del cantón, así como en la creación del plan de acción.  
11 ➤ Replicar la información a otras organizaciones comunales y vecinales. ➤ Realizar un  
12 seguimiento continuo a los acuerdos establecidos. ➤ Trabajar en equipo e integrarse a las  
13 iniciativas de forma activa cuando se requiera. ➤ Mantener una comunicación constante y  
14 manejar la información a través de canales de comunicación como por ejemplo grupos de  
15 WhatsApp. **17) Requerimientos Recurso humano:** *Municipalidad:* Departamentos de  
16 promoción social, oficina de la mujer y otros departamentos. *Comunidad:* Todas las personas  
17 integrantes de sectores de la comunidad que deseen integrarse. *Instituciones permanentes:*  
18 Todas las personas funcionarias que dentro de sus capacidades, funciones, ámbitos de acción y  
19 posibilidades puedan unirse a la iniciativa. *Otras instituciones:* Ministerio de Salud, IFAM,  
20 Fuerza Pública, PANI e INDER: apoyo en el desarrollo de la propuesta final y formando parte  
21 de la instancia de coordinación intersectorial municipal para su implementación. **18) Fases de**  
22 **la implementación:** En la siguiente figura, se resume cuáles serán las principales fases y  
23 actividades para la implementación de la iniciativa. Dichas actividades no necesariamente son  
24 consecutivas. ....  
25 **Creación:** El Alcalde o la alcaldesa designan de preferencia a alguna instancia municipal ya  
26 instaurada para que lidere y cree la instancia de coordinación municipal. **Capacidad de actores:**  
27 La organización Panamericana de salud brindará una capacitación a través de su plataforma  
28 virtual a todos los actores comunales e institucionales involucrados para una adecuada  
29 implementación de la iniciativa. **Diagnóstico:** Realizar un diagnóstico inicial para determinar  
30 las principales problemáticas de las comunidades y sus necesidades institucionales y comunales.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Este diagnóstico se basará en una metodología de investigación participativa. **Plan de acción:**  
2 Se va a crear un plan cantonal de acción en el que se prioricen tres de las principales  
3 problemáticas identificadas en el diagnóstico. Este plan de acción contemplará tres medidas a  
4 corto, mediano y largo plazo. **Seguimiento y monitoreo:** Definición del cronograma de trabajo  
5 y la frecuencia de las reuniones para el seguimiento. Se debe identificar de 1 a 3 indicadores  
6 para cada problema y/o necesidad del cantón identificado y definir los mecanismos de monitoreo  
7 de la iniciativa. **Actualización y renovación:** Etapa de revisión del plan de acción cantonal que  
8 fue desarrollado. Esta revisión y actualización, se realizará de forma anual en coordinación con  
9 la rendición de cuentas del municipio. Se revisará el estado de implementación del plan de  
10 acción utilizando el mecanismo de monitoreo realizado. ....  
11 A partir de la creación de la figura de la ICIM, la siguiente fase es de capacitación, la OPS  
12 Organización Panamericana de la Salud desarrollará un plan de capacitación dirigido a todos  
13 los actores involucrados en la ICIM. Dicho curso estará disponible en la plataforma virtual de  
14 aprendizaje de la OPS llamada Campus Virtual de Salud Pública, la cual es de acceso público y  
15 gratuito. En los casos en que se requiera, se podrán impartir los módulos a través de talleres  
16 presenciales o virtuales por medio de plataformas como Zoom o Teams.....  
17 Posteriormente, se establecerá un mecanismo de diagnóstico inicial (ver Anexo 5) y a partir de  
18 este se construirán planes de acción cantonal para el abordaje de la problemática y/o necesidades  
19 identificadas desde la comunidad. Complementariamente, la ICIM contará con indicadores de  
20 logro y evaluación periódica de la implementación de planes de acción comunitarios de salud y  
21 sus determinantes sociales. Esto a través de una adaptación a la metodología de la investigación  
22 acción participativa (IAP), ya que se pretende la implicación de la propia comunidad en su  
23 transformación y mejora.....  
24 El mecanismo de diagnóstico, planes de acción y monitoreo de situación de salud desde la  
25 comunidad contará a su vez con 3 fases principales: a. Identificación de las problemáticas y  
26 necesidades en salud y sus determinantes sociales de las instituciones y comunidades: La ICIM  
27 establecerá el contacto con las organizaciones activas de las comunidades, aprovechando  
28 herramientas virtuales, tales como WhatsApp, Facebook Messenger y el correo electrónico.  
29 Luego se introducirán los instrumentos para la consulta institucional y comunal de los cantones;  
30 los cuales pueden ser grupos focales, encuestas, buzones de sugerencia, análisis conjunto de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 reclamos, activos comunales y/u otros. Este instrumento permitirá conocer, desde la perspectiva  
2 comunitaria e institucional, los principales problemas y necesidades en relación con los  
3 diferentes determinantes sociales de salud presentes en cada cantón. Una vez que se cuente con  
4 los instrumentos, la ICIM convocará a las comunidades e instituciones participantes para  
5 aplicarlo según su pertinencia. Por último, sistematizará los resultados para poder analizarlos.  
6 Para facilitar la recolección y sistematización de las consultas se pueden tomar en cuenta  
7 herramientas tecnológicas disponibles como “Survey Monkey” y “Google Forms”. b.  
8 Elaboración de planes de acción para la respuesta a la problemática y así mejorar las capacidades  
9 de análisis, de abordaje y de respuesta comunitaria ante las necesidades y problemas, desde el  
10 enfoque de atención primaria en salud: La ICIM realizará la presentación y análisis de resultados  
11 obtenidos con los instrumentos de investigación participativa y así priorizar líneas de trabajo en  
12 conjunto. A partir de este análisis la ICIM, establecerá un cronograma de sesiones donde se  
13 crearán planes cantonales de acción los cuales tendrán como objetivo resolver las problemáticas  
14 identificadas en salud. La ICIM convocará a las instituciones que sean de pertinencia a las  
15 problemáticas identificadas y se priorizarán 3 problemas para su abordaje a corto plazo; es decir,  
16 que tome entre 1 a 3 años y 3 problemas para abordaje a mediano plazo; es decir, que tome entre  
17 3 a 5 años. Para la solvencia de estos problemas, se elaborará un plan de trabajo conjunto  
18 utilizando como guía la plantilla adjunta (ver anexo 3), donde se establecerán los objetivos, las  
19 actividades, los responsables y los plazos. Se utilizarán las redes sociales, como: Facebook,  
20 Instagram o Twitter para incentivar la participación ciudadana. c. Generación participativa de  
21 mecanismos de monitoreo para el plan trabajo elaborado: La ICIM facilitará espacios  
22 participativos, virtuales o presenciales, para la definición del seguimiento de los planes  
23 cantonales. Este se realizará por medio de la plantilla de monitoreo adjunta y deben incluir los  
24 objetivos del plan de trabajo, las actividades a realizar, el público meta, indicadores de logro,  
25 responsables y plazos de ejecución (ver anexo 4). Se deben identificar de 1 a 3 indicadores para  
26 cada problema y/o necesidad del cantón identificado, tales como educación, servicios básicos,  
27 ambientales, infraestructura, entre otros.....  
28 Finalmente, la ICIM creará espacios participativos, virtuales o presenciales, para la revisión del  
29 plan de acción que fue desarrollado. Esta revisión y actualización, se realizará de forma anual  
30 en coordinación con la rendición de cuentas del municipio. Se revisará el estado de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 implementación del plan de acción utilizando el mecanismo de monitoreo realizado, de modo  
2 que se puedan identificar líneas de trabajo que requieran reforzamiento y/o actualización.....  
3 Se considerarán los indicadores de cumplimiento y de resultado presentados por las áreas de  
4 salud para la revisión de las iniciativas implementadas y así, realizar las mejoras en el desarrollo  
5 y la implementación de los planes de acción. Se debe valorar si el problema fue abordado y  
6 resuelto con éxito y se requiere una renovación del plan de acción o, si quedan objetivos  
7 pendientes que requieran de una actualización. Los planes que queden pendientes se pueden  
8 incorporar a los planes de trabajo del año siguiente.....  
9 ***Los anexos constan en el documento que se custodia en la secretaria.*** .....

10 Anexo 5. Guía para la elaboración de los mecanismos de consulta comunitaria e institucional  
11 para determinar los principales problemas y necesidades en salud de cada cantón.....  
12 Encuesta en línea: El primer mecanismo de consulta para determinar la situación actual de cada  
13 cantón se sugiere sea la realización de un formulario (encuesta pequeña) de forma virtual,  
14 dirigida tanto a las personas habitantes del cantón, así como a los encargados institucionales que  
15 participan de forma permanente en la ICIM. Dicha encuesta puede realizarse a través de la  
16 herramienta Survey Monkey, la misma debe ser clara, concisa y específica, en una primera  
17 sección con preguntas referentes a características socio demográficas, una segunda sección  
18 orientada a conocer los principales problemas, necesidades y determinantes sociales en salud  
19 que presenta el cantón y, finalmente una sección que permita conocer qué acciones, soluciones  
20 y trabajo en articulación se ha realizado para el abordaje a estos problemas. La encuesta se puede  
21 difundir mediante redes sociales del gobierno local, grupos de WhatsApp y otros. A  
22 continuación, se presenta una sugerencia de la guía de preguntas base a utilizar:.....  
23 Eje temático Demográfico: indicadores (preguntas generadoras posibles) Edad, identidad de  
24 género, distrito, población o institución que representa, otro de interés. ....  
25 Necesidades y problemáticas del cantón: señale de forma breve las cinco problemáticas  
26 principales que enfrenta el cantón. Identificación de retos institucionales que enfrenta cada  
27 cantón. Percepción según la situación actual que tiene de: realización de talleres que fomenten  
28 actividad física o espacios para realizar actividad física. .Percepción de los espacios públicos  
29 (seguridad, limpieza y otros) parques y espacios recreativos. Acceso a las aceras. Acceso a agua,  
30 electricidad y otros. Acceso atención médica. Acceso a una nutrición sana. Otros. ....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Propuesta programáticas: señale al menos tres propuestas comunitarias para resolver alguno de  
2 los problemas que señaló en el cantón. ....

3 **Grupos focales:** Además de la encuesta en línea se pueden realizar los grupos focales, esto para  
4 explorar temas específicos, indagar los puntos de vista de individuos y experiencias a través de  
5 la interacción grupal. Dichos grupos deben ser pequeños para que la mayoría de las personas  
6 participen. Los grupos focales pueden realizarse de forma virtual o presencial. Y pueden  
7 dirigirse exclusivamente a las personas que trabajan en las instituciones y/o a las personas de  
8 las comunidades que se van a integrar a la ICIM. Ya que debe tomarse en cuenta que las personas  
9 de las instituciones poseen una disposición de horario distinta a las personas de las comunidades.  
10 En los grupos focales pueden realizarse las mismas preguntas sugeridas para la encuesta en línea  
11 (exceptuando el eje demográfico), por ejemplo, señalar principales problemáticas del cantón,  
12 cual es la percepción de las personas a nivel grupal de estas problemáticas, también aspectos de  
13 mejora o proyectos de interés.....

14 **Entrevistas a actores clave o líderes comunales:** Las entrevistas permiten conocer de forma  
15 más profunda la realidad cantonal según cada individuo. Estas se pueden aplicar a  
16 líderes/lideresas comunales que deseen integrarse al trabajo de la ICIM. Las entrevistas pueden  
17 ser virtuales o presenciales según la medida de preferencia y pueden girar en torno a la misma  
18 guía de preguntas propuesta en la encuesta.....

19 Finalmente se sugiere la facilitación de espacios virtuales de participación, diálogo y  
20 articulación entre instituciones y comunidad por medio de herramientas como: WhatsApp,  
21 Google Drive, Mentimeter, Survey Monkey, Teams, Zoom.....

22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta que ya este  
23 documento fue enviado a los miembros del Concejo Municipal, pero igual damos un acuerdo de  
24 conocimiento para la Licenciada Jeily Guerra Potoy.....

25 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados.....**

26 **Se recibe correo electrónico de fecha 02 de mayo del 2023, enviado por la señora Laura**  
27 **Ureña Hernández, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores,** De acuerdo a  
28 indicaciones del señor Alcalde, se suspende la gira que se tenía programada a San José los días  
29 03 y 04 de mayo del año en curso, hasta nuevo aviso, se estará coordinando nuevamente con la  
30 UNGL para reprogramar la reunión.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados.....**
- 2 **Se recibe oficio DRE. COTO-SEC.11-059-2023, de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por**
- 3 **el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de centros Educativos Circuito 11, La**
- 4 **Cuesta,** donde remite ternas para la renovación de la Junta de Educación de la Escuela Laurel
- 5 (3008), por motivo de vencimiento (27 de abril de 2023); tal como corresponde dentro del
- 6 Concejo Municipal, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y
- 7 financieras del Centro Educativo.....
- 8 Analizada las ternas, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda aprobar el
- 9 nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Laurel, como sigue:.....
- 10 Víctor Vega Naranjo.....501080156.....
- 11 Marianela Vargas Artavia.....603780605.....
- 12 Jaime Manuel Farrier Salas.....603210455.....
- 13 María Jesús Cárdenas Marín.....601310409.....
- 14 Jhann Alberto Trejos Cajina.....603160369 **Acuerdo en firme. Ver acuerdos. ....**
- 15 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría
- 16 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,
- 17 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 18 **Se recibe copia de oficio SCE10-EPC-058-2023, de fecha 20 de abril del 2023, suscrito por**
- 19 **el Master Cesar Vega Barrios, Director Escuela Paso Canoas, Circuito 10-DRE Coto y la**
- 20 **señora Zoraida Barquero Pérez, Presidente Junta de Educación,** solicita que interpongan
- 21 sus nuevos oficios para colaborarnos con la solución a los siguientes aspectos que están
- 22 afectando nuestro centro educativo: **1-Solicitar nuevamente su colaboración con la reparación y**
- 23 **mantenimiento de la acera y el área e adoquinado frente a la escuela ya que se encuentra muy**
- 24 **deteriorada y esta situación ha provocado algunos accidentes a estudiantes y a educadores que**
- 25 **todos los días ingresan a esta institución. 2 - De igual forma en esta área segura y libre de el**
- 26 **paso de vehículos, al contar desde el año anterior con transporte estudiantil le solicitamos que**
- 27 **nos ayuden con la eliminación de dos jardineras y colocación de una cadena o aguja de paso**
- 28 **para que el bus de los niños y niñas tengan acceso seguro al portón de entrada y no quede a la**
- 29 **orilla de la calle al costado del parque. 3- A un costado de la institución tenemos un basurero**
- 30 **para depositar los desechos y algunos vecinos lo han tomado como botadero público y llegan y**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 dejan tiradas grandes cantidades de desechos en la parte de afuera lo que ocasionan que los  
2 perros rompan las bolsas y se esparzan los desechos ocasionando suciedad, malos olores y  
3 moscas y es un lugar por donde transitan estudiantes con sus encargados legales, deseamos su  
4 colaboración para colocar un letrero como el que él se encuentra a un costado de la Musmanni  
5 en el cual se indica la prohibición de tirar basura y la multa a la que se expone quien lo realice.  
6 4- Requerimos ayuda con el alcantarillado de la salida de las aguas de la parte trasera de la  
7 escuela y el predio de la Aduana colindante con el terreno de nuestra institución debido a que el  
8 cauce y correntada es grande y profunda, pues inicia desde la orilla de la carretera interamericana  
9 y atraviesa la propiedad del señor Alfredo Romero y se introduce al lote escolar, provocando  
10 inundación de aulas y parte del gimnasio y en la salida está ocasionando que la carretera que se  
11 asfalto hace poco, se esté lavando y ya se esté deteriorando por la erosión y la falta de un  
12 alcantarillado más grande que abastezca la salida de las aguas.....  
13 Le agradecemos dese ahora toda la colaboración que ustedes emprendan para que en el menor  
14 tiempo posible esta situación sea resuelta favorablemente.....  
15 Solicitamos se nombre una comisión de regidores municipales y que en la misma se incluya a  
16 la Señora Alcaldesa y el Ingeniero Municipal para que verifiquen en sitio la situación que se ha  
17 planteado en esta solicitud.....  
18 Se adjunta videos y fotografías de la problemática que estamos enfrentando en nuestra  
19 institución cada vez que llueve.....  
20 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal acuerda*  
21 *informarle a la representante de la Escuela de Paso Canoas que se estará trasladando su*  
22 *solicitud a la Administración Municipal para que en conjunto con la Comisión de Obras y el*  
23 *Ingeniero Municipal asignado por la Administración, se proceda a realizar una visita en el sitio*  
24 *y se informe lo correspondiente. Para ello la Administración Municipal coordine lo pertinente*  
25 *en cuanto a fechas y logística para la atención de dicha solicitud. Acuerdo en firme. Ver*  
26 **acuerdos**.....  
27 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
28 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
29 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 **Se recibe oficio CONMU-316-2023, de fecha 28 de abril del 2023, suscrito por la**  
2 **Licenciada Paola Fiorella Barquero Fajardo, Secretaria del Concejo Municipal a.i.,**  
3 **Municipalidad de Paraíso, dirigido al Ingeniero Eduardo Urbina Paniagua, LATAM,**  
4 **PERGA CR TGH S.A y a las Municipalidades del país, donde transcribe el Artículo Único,**  
5 **Acuerdo 2, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Extraordinaria N°239-2023**  
6 **celebrada el día 20 de abril del 2023, que literalmente dice: ATENCIÓN AL ING. EDUARDO**  
7 **URBINA PANIAGUA MBA, SOCIO Y DIRECTOR LATAM, PERGA CR TGH S.A. ....**  
8 **ACUERDO 2: Se acuerda por unanimidad Dispensar de Trámite de Comisión.....**  
9 **Se acuerda por unanimidad Declarar de Interés Municipal la Tecnología de Valorización de**  
10 **Residuos Sólidos. Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal comunicar a todas las**  
11 **Municipalidades del país para que brinden apoyo al mismo. ACUERDO EN FIRME Y**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**  
13 *Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar el acuerdo del Concejo Municipal de la*  
14 *Municipalidad del Paraíso. **Ver acuerdos**.....*  
15 **Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría**  
16 **Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,**  
17 **Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....**  
18 **Se retoma oficio AL-CPEAMB-1690-2023, de fecha 24 de abril del 2023, suscrito por la**  
19 **Licenciada Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisión Legislativa IV, Asamblea**  
20 **Legislativa, la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta criterio sobre el proyecto**  
21 **de Ley Expediente N.º23.564 “LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA**  
22 **PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA, EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE**  
23 **CACHI PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y SOSTENIBLES EN**  
24 **LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”.....**  
25 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal acuerda apoyar*  
26 *el proyecto de Ley Expediente N.º23.564 “LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE*  
27 *PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA, EMBALSE REPRESA*  
28 *HIDROELÉCTRICA DE CACHI PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS*  
29 *Y SOSTENIBLES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”. **Ver acuerdos**. ....*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
2 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
3 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 4 **Se retoma oficio AL-CPOECO-1430-2023, de fecha 20 de abril del 2023, suscrito por la**  
5 **Licenciada Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisión Legislativa V, Asamblea**  
6 **Legislativa**, la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, consultar el criterio sobre el  
7 texto base del expediente N°23.447: “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE  
8 UN INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO  
9 DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977,  
10 PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA  
11 POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS” .....
- 12 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal acuerda apoyar*  
13 *el proyecto de Ley Expediente N°23447: “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE*  
14 *UN INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE*  
15 *ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA*  
16 *CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA*  
17 *NACIONAL DE FERIAS” Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....*
- 18 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
19 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
20 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 21 **Se retoma oficio AL-CPAJUR-3059-2023, de fecha 20 de abril del 2023, suscrito por la**  
22 **Licenciada Gabriela Ríos Cascante, Área, Comisión Legislativa III, Asamblea Legislativa,**  
23 la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio sobre el proyecto de Ley  
24 Expediente N°23.598 “REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE  
25 COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO AL INCISO  
26 111.2 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3  
27 FEBRERO DE 2016”.....
- 28 *El Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto de Ley Expediente N°23.598 “REFORMA*  
29 *DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE*  
30 *1964, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO AL INCISO 111.2 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 FEBRERO DE 2016”. **Acuerdo en firme y con**  
2 **dispensa de trámite de comisión. Ver acuerdos**.....
- 3 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
4 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo y  
5 Christian Astorga Patterson y un voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....
- 6 **Se retoma copia de oficio AL-CPEMUN-0369-2023, de fecha 24 de abril del 2023, suscrito**  
7 **por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones legislativas III,**  
8 **Asamblea Legislativa,** la Comisión Permanente especial de Asuntos Municipales, consulta  
9 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°23.574 “REFORMA AL SISTEMA  
10 NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE  
11 CAPACITACIÓN MUNICIPAL”.....
- 12 *El Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto de Ley Expediente N°23.574 “REFORMA*  
13 *AL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE*  
14 *CAPACITACIÓN MUNICIPAL”.* **Acuerdo en firme y con dispensa de trámite de comisión.**  
15 **Ver acuerdos**.....
- 16 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
17 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo y  
18 Christian Astorga Patterson y un voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....
- 19 **Se retoma oficio AL-CPEAMB-1677-2023, de fecha 18 de abril del 2023, suscrito por la**  
20 **Licenciada Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisión Legislativa IV, Asamblea**  
21 **Legislativa,** la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consultar el criterio sobre el texto  
22 base del proyecto expediente N°23.571: “LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS  
23 ARTES DE PESCA”. .....
- 24 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal acuerda apoyar*  
25 *proyecto expediente N°23571: “LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE*  
26 *PESCA.* **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**.....
- 27 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
28 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
29 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0040-2023, de fecha 26 de abril del 2023, suscrito por el  
2 Licenciado Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa, consulta el texto  
3 actualizado sobre el “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°23.302 REFORMA DE LOS  
4 ARTÍCULOS 36, 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE  
5 1998 Y SUS REFORMAS”.....

6 La Regidora Katherine Rodríguez Maroto, manifiesta Presidenta será posible revisar de  
7 nuevo lo propuesto para el artículo 36, porque ahí se refiere al artículo 30 del Código Municipal,  
8 sin embargo, hay unos pronunciamientos de la Procuraduría General de la Republica que no son  
9 tan exactos como el artículo 30, talvez eso haga que quede claro para todos los miembros del  
10 Concejo, cuál es exactamente el cambio que se está proponiendo, sobre las extraordinarias.....

11 La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal a.i., procede a leer el  
12 artículo 36, *el Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas*  
13 *deberán ser convocados todos sus miembros con, al menos, veinticuatro horas de anticipación*  
14 *y el objeto de la sesión se señalará mediante un acuerdo municipal o según el inciso k) del*  
15 *artículo 17. Nota de comisión, este artículo tiene un error desde su publicación hasta la fecha,*  
16 *dado que en el inciso en el inciso k) no tiene relación con la convocatoria de sesiones*  
17 *extraordinarias el inciso relacionado es el m).....*

18 *En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria*  
19 *además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo.....*

20 La Regidora Katherine Rodríguez Maroto, manifiesta que la inquietud viene cuando leemos  
21 el artículo 30, y si me lo permiten voy a leerlo, dice: *Los montos de las dietas de los regidores*  
22 *propietarios se calcularán por cada sesión, solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión*  
23 *ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes, el resto de las sesiones no se*  
24 *pagarán, entonces si se está modificando el artículo 36 diciendo, que se pueden hacer cuantas*  
25 *sesiones extraordinarias el Concejo considere, tiene que quedar claro que solamente se pagarán*  
26 *como dice el artículo 30 hasta dos extraordinarias, lo interesante de esto es que no dice cuáles*  
27 *de las sesiones extraordinarias se va a pagar dieta, la Procuraduría dice que a las dos primeras*  
28 *quiere decir que si se convoca a tres o a cuatro sesiones extraordinarias, tiene que quedar claro*  
29 *que a esas otras sesiones no se te va a percibir dieta, o sea tiene que quedar claro así.....*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 **La Licenciada Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta creo que siempre  
2 lo han interpretado así.....
- 3 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto,** manifiesta no solo eso doña Marcela Grillo, es  
4 que dice hasta dos, entonces si hay seis sesiones extraordinarias solo se pagarán dos, pero si la  
5 persona que asiste viene a la primera y a la quinta solo le van a pagar la primera exactamente.
- 6 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández,** manifiesta ahí indica que en la sesión  
7 extraordinaria, si hay algo que discutir no se puede y eso nos quita un poco la autonomía, porque  
8 me imagino que hay un tema de emergencia donde el Alcalde o el Concejo Municipal pueden  
9 convocar a una sesión extraordinaria, pero no se presenta un tema hasta la próxima sesión.  
10 Entonces como podemos justificar bien una sesión extraordinaria.....
- 11 **La Licenciada Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta que a como está  
12 ahorita no está justificada, porque dice que el Concejo podrá celebrar las sesiones que se  
13 requieran y a ellas deben ser convocados todos sus miembros, con al menos, veinticuatro horas  
14 de anticipación, para las sesiones remuneradas con dietas se señalará mediante acuerdo  
15 municipal siempre que se refieran asuntos cuya atención no pueda esperarse a que acontezca la  
16 sesión ordinaria más próxima, es lo único que finaliza, no dice que hay que justificar.....
- 17 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez,** manifiesta Licenciada Marcela Grillo, aun no me queda  
18 claro los puntos que justifiquen que se den las sesiones virtuales, no me quedan claros ¿por qué?  
19 porque si en una forma hipotética tengo un Concejo Municipal, en donde tengo mayoría absoluta  
20 y también tengo a la Alcaldía, puedo solicitarle al Concejo Municipal como Alcalde de que se  
21 hagan las sesiones virtuales y los justifico, y como tengo mayoría absoluta en el Concejo, se van  
22 a hacer las sesiones virtuales, se va a desvirtuar la acción en el sentido de que deben ser públicas  
23 y presenciales, no me queda claro, por eso es que le digo que tal vez usted lo interprete mejor....
- 24 **La Licenciada Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta está así, tal cual a  
25 como lo leí, no le puedo dar qué interpretación estará pensando, o sea ahí dice por razones  
26 suficientemente motivadas y justificadas, y que así se ha acordado por las dos terceras partes de  
27 la totalidad de sus miembros, así a como usted lo interpreta es su apreciación.....
- 28 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez,** manifiesta señora Presidente de la forma que yo la estoy  
29 interpretando compañeros de estrado principal es la correcta, entonces no la veo correcta porque  
30 se desvirtúa las sesiones presenciales.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 **La Licenciada Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta que esto nace a raíz  
2 de la pandemia que demostró que las sesiones virtuales, igual que el proceso de la educación a  
3 distancia, demuestra que sí se puede siempre y cuando existan controles, incluso en esta ley se  
4 está indicando claramente que se debe dar la misma garantía de colegiabilidad, simultaneidad y  
5 todo lo que debe garantizarse dentro de una sesión presencial, si no se logra no puede realizarse  
6 de esa manera y claramente lo indica que deberán de apersonarse de forma presencial, entonces  
7 habría que ver, de mi parte soy 100% virtual, porque creo fielmente que es un proceso en todos  
8 los ámbitos que faculta de agilizar y el tema de recursos y todo lo que conllevaría, por ejemplo  
9 en este Concejo, el tema del desplazamiento compañero, el gasto en horas extras y un montón  
10 de situaciones e igual usted puede valorar realizar sesiones virtuales y en otro momento  
11 incorporarse, por ejemplo las atenciones al público venir y realizarlas presenciales, eso tendría  
12 que analizarse en el proceso, cuando se implemente esta ley. Pero hacia ahí van todos los  
13 Concejos Municipales que la mayoría han aprobado el tema de las sesiones virtuales.....

14 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal acuerda apoyar*  
15 *“EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°23.302 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 BIS DEL*  
16 *CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”*

17 **Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....**

18 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
19 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
20 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

21 **Se recibe oficio AL-CEPAMB-1706-2023, de fecha 24 de abril del 2023, suscrito por la**  
22 **Licenciada Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisión Legislativa IV, Asamblea**  
23 **Legislativa,** la Comisión Permanente Municipal de Ambiente, consulta criterio sobre el  
24 proyecto de Ley Expediente N°23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE  
25 CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”.....

26 *Se retoma en la próxima sesión .....*

27 **Se recibe oficio AL-CPEJUV-0087-2023, de fecha 26 de abril del 2023, suscrito por la**  
28 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea**  
29 **Legislativa,** la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, consulta  
30 criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 LA PERSONA JOVEN, LEY N°8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA  
2 GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS  
3 CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN” , Expediente N°23.594.....
- 4 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal acuerda apoyar*  
5 *el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA*  
6 *JOVEN, LEY N°8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA*  
7 *EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA*  
8 *JOVEN” , Expediente N°23.594. Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....*
- 9 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
10 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
11 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 12 **Se recibe oficio AL-CPEJUV-0086-2023, de fecha 26 de abril de 2023, suscrito por la**  
13 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea**  
14 **Legislativa**, la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, consulta  
15 criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY  
16 GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N°8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS  
17 REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS  
18 COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN” , Expediente N°23.595.....
- 19 *Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal acuerda apoyar*  
20 *el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE LA*  
21 *PERSONA JOVEN, LEY N°8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA*  
22 *GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES*  
23 *DE LA PERSONA JOVEN” , Expediente N°23.595. Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....*
- 24 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
25 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
26 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 27 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-0483-2023, de fecha 26 de abril del 2023, suscrito por la**  
28 **Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
29 **Legislativa**, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 el texto actualizado del proyecto de Ley Expediente N°22.856 “LEY DE  
2 FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”. .....

3 *El Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto de Ley Expediente N°22.856 “LEY DE*  
4 *FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”. Acuerdo en firme y con*  
5 **dispensa de trámite de comisión. Ver acuerdos**.....

6 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda,  
7 Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo y Christian Astorga Patterson y dos votos  
8 negativos de los regidores (as) Katherine Rodríguez Maroto y Bernabé Chavarría Hernández.....

9 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-0464-2023, de fecha 26 de abril del 2023, suscrito por la**  
10 **Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
11 **Legislativa**, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre  
12 el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N°23.359 “LEY PARA LA  
13 REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES  
14 MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794  
15 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. .....

16 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta es un tema que debe analizar la  
17 Administración, ellos llevan la práctica día con día, que lo analicen a ver si nos conviene. Señora  
18 Presidenta tenemos tiempo para analizarlo más o hay que pronunciarse hoy.....

19 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, indica que la consulta no dice  
20 el plazo y entró el 26 de abril y dan ocho días, todavía hay tiempo para la otra semana. Entonces  
21 podríamos *trasladar la consulta del proyecto de Ley Expediente N°23.359 “LEY PARA LA*  
22 *REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES*  
23 *MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL*  
24 *30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS” a la Administración Municipal para que se emita*  
25 *el criterio respectivo y así poder emitir criterios este Concejo ante la Asamblea Legislativa.*  
26 Para que se sirva a levantar su mano. ....

27 Sometido a votación es aprobado por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión.  
28 **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
2 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
3 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

4 **Se recibe nota de fecha 25 de abril del 2023, suscrito por el señor Edgar Gutiérrez Cordero,**  
5 **vecino de Paso Canoas,** El día 21 de marzo del 2033 recibí un correo de parte de este órgano  
6 colegiado donde se me informa que el Consejo Municipal de Corredores, en Sesión Ordinaria  
7 N°144 celebrada el 06 de marzo del 2023, había acordado en forma unánime trasladar a la  
8 administración la denuncia que este servidor interpuso ante el Ministerio de Salud, por la alta  
9 contaminación que se origina con el trasiego de las vagonetas en época seca, propiedad de la  
10 Alaciada de Corredores en sector donde se encuentra el Tajo de la cuesta propiedad de la  
11 Alcaldía de Corredores. Posteriormente Doña Laura Hernández Ureña, secretaria del Departamento  
12 de la Alcaldía de Corredores me hace llegar una nota donde Don Carlos Viales Fallas, alcalde  
13 de la Alcaldía de Corredores, da la siguiente instrucción “Buenas tardes, siguiendo las  
14 instrucciones del señor alcalde, se traslada denuncia presentada por el Edgar Gutiérrez, con el  
15 fin que de manera conjunta realicen verificación de lo denunciado y emite el respectivo informe  
16 para dar respuesta al señor Gutiérrez. El informe debe presentarse un plazo de 15 días hábiles.  
17 Señores del Concejo Municipal, lo cierto del caso es que, a la fecha, no he recibido ninguna  
18 respuesta por parte de la alcaldía. Y por contrario se sigue contaminando y con el agravante que  
19 debemos sumarle la contaminación sónica que producen las vagonetas al transitar en  
20 velocidades no permitidas en poblados donde habitan niños y personas de la tercera edad.....

21 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** somete aprobación el acuerdo:  
22 *Vista la nota del señor Edgar Eduardo Gutiérrez Cordero, en la que reitera el problema que se*  
23 *está dando con el tránsito de vagonetas en el sector del Tajo de la Cuesta de Corredores y en*  
24 *la que además indica que no ha recibido respuesta a la solicitud plantea ante la Municipalidad*  
25 *de Corredores, se solicita la administración que se brinde la respuesta respectiva y que sea*  
26 *copiada de este Concejo Municipal.* Los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su  
27 mano, con dispensa el trámite de comisión. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos.** .....

28 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
29 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
30 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

ARTÍCULO VI

1 ARTÍCULO VI  
2 **INFORMES DE REGIDORES.....**

3 **Se recibe informe de la Comisión de la COMAD, presentado por los regidores Katherine**  
4 **Rodríguez Maroto y Bernabé Chavarría Hernández.....**

5 Reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el día 17 de abril del 2023, a las tres de  
6 la tarde, con la asistencia de los regidores (a) Katherine Rodríguez Maroto y Bernabé Chavarría  
7 Hernández. Ausente: José Luis Serrano Acosta.....

8 Acuerdos:.....

9 1- Incluir en el plan de trabajo 2023 lo siguiente: **1.1-** Cronograma de reuniones: segundo  
10 miércoles de cada mes, a las 14 horas. **1.2-** Reunión con el Alcalde cada mes. **1.3-** Seguimiento  
11 de proyectos 2023/ 2024. **1.4-** Trabajar en formulación de reglamento "uso de la pólvora en  
12 Corredores" durante mayo y junio 2023. **1.5-** Programar visita de la COMAD a CONAPDIS  
13 sede en Pérez Zeledón para mayo 2023. **1.6-** Coordinar encuentro regional con Presidente  
14 ejecutivo de CONAPAM, para el 02 de junio 2023 en Osa.....

15 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que tenemos un secretario que escribe  
16 muy escueto, pero que quede claro que vamos a requerir transporte para algunas actividades por  
17 ejemplo, para las reuniones de los miércoles, a las 2:00 p.m., también vamos a coordinar de  
18 manera directa con el señor Alcalde las reuniones, para ver en qué fechas él puede reunirse con  
19 esta comisión. Lo del reglamento de pólvora es porque se le había pasado a la COMAD, eso fue  
20 un acuerdo del Concejo, entonces lo vamos a trabajar durante los meses de mayo y junio, ya hay  
21 algunas experiencias sobre todo en la Municipalidad de Curridabat y creemos muy conveniente  
22 para este mes de mayo atender una invitación que había hecho CONAPDIS, con sede en Pérez  
23 Zeledón, porque se quiere hacer una comisión de las COMAD a nivel de toda la región Brunca,  
24 de manera que seamos una de las Municipalidades que participe y también por designación de  
25 este Concejo habíamos atendido una visita al Presidente Ejecutivo de CONAPAM, quien había  
26 quedado poner fecha y ya la fecha está para el día 02 de junio y nos solicitó que le ayudáramos  
27 a coordinar la asistencia de la zona Sur, de diferentes entes que él quiere que participe y eso  
28 también había sido un acuerdo que se había dictado acá en el Concejo, la asistencia con el doctor  
29 Norbel Román y ya se va a consolidar, entonces para ese día la idea es señora Vicealcaldesa,  
30 que asistan los señores Alcaldes o las personas designadas que participen, también la COMAD



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 y las personas de los hogares de ancianos de cada uno de los cantones de la zona sur, el doctor  
2 Norbel Román dice que va a venir con un maletín de ofertas para la zona Sur, porque es la  
3 primera estructura regional que se ha acercado a CONAPAM.....  
4 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, somete aprobación el acuerdo,  
5 visto el informe de la Comisión de la COMAD, se traslada administración para que se coordine  
6 lo correspondiente con esa comisión, respecto al uso del vehículo para las actividades  
7 programadas dentro del plan de trabajo 2023. Los que estén de acuerdo para que se sirvan a  
8 levantar su mano, con dispensa el trámite de comisión. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos. ....**

**ARTÍCULO VII**

10 **INFORMES DE SINDICOS**.....  
11 No se presentaron informes de Síndicos.....

**ARTÍCULO VIII**

13 **INFORMES DE ALCALDÍA**.....  
14 No se presentaron informes de Alcaldía.....

**ARTÍCULO IX**

16 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....  
17 **El Regidor José Luis Serrano Acosta**, saluda y manifiesta son dos puntos para que anote la  
18 Vicealcaldesa. Primero, ¿qué se puede hacer por el camino de la entrada de La Unión?, porque  
19 hay una diferencia de altura del pavimento en la entrada y los carros están sufriendo mucho.  
20 Segundo: el camino del basurero en el Ceibo, hay unos señores que sacan palma de ese lugar y  
21 están sufriendo mucho, entonces ver si se le puede ayudar con un poco de material. ....  
22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta con mucho gusto,  
23 tiene el uso de la palabra el regidor Cristian García.....  
24 **El Regidor Cristian García Miranda**, manifiesta que para información, en días pasados como  
25 ustedes recuerdan la Comisión de Vivienda fue a San José y esta semana qué pasó me llegó un  
26 correo directamente a mi persona, por eso se los voy a dar de conocimiento. Las personas del  
27 INVU están invitando a la Comisión de Vivienda a una capacitación, con el objetivo de poder  
28 realizar el censo del proyecto de vivienda de La Unión, les contesté lo siguiente:.....  
29 *“Buenas tardes, en relación a este tema el Concejo Municipal de Corredores la semana anterior*  
30 *tomó un acuerdo que será enviado a las instituciones que tiene que ver con esta*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 *situación, nosotros como miembros de la Comisión de Vivienda vamos a esperar respuesta a*  
2 *las consultas enviadas para poder tomar alguna decisión respecto a ese tema.”.....*  
3 Entonces, nosotros no vamos a participar de ninguna reunión hasta que no tengamos claro el  
4 tema, porque no vamos asumir una responsabilidad que no nos compete, para que estén todos  
5 enterados. Muchas gracias Presidente.....  
6 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, le agradece al regidor García,  
7 tiene el uso de la palabra la regidora Katherine Rodríguez.....  
8 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta para conocimiento personal y para que  
9 quede en actas, quisiera saber si ya se solucionó el finiquito que teníamos pendiente con  
10 JUDESUR y a partir de qué fecha. Segundo, que se nos informe ¿cómo va el proceso de  
11 contratación del Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores?, también tenía el tema  
12 sobre el Mercado y la Terminal, pero creo que fue ampliamente discutido. ....  
13 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, con mucho gusto, señora  
14 Vicealcaldesa tiene alguna respuesta a lo indicado por doña Katherine Rodríguez.....  
15 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal**, manifiesta respecto al tema de  
16 JUDESUR, estamos buscando los recursos, posiblemente se presenten la próxima semana en  
17 una modificación, porque no hay para indemnización, se habló con el Licenciado Carlos Oviedo  
18 para que los ingresara para poder cancelar los dos millones seiscientos mil colones, hoy lo  
19 hablamos con el Licenciado Oviedo, posiblemente si se ingresan la próxima semana se estaría  
20 como en quince días depositándose a JUDESUR, para finiquitar la última liquidación de 10  
21 que logramos, con eso quedarían los recursos no reembolsables los cuatrocientos setenta y dos,  
22 a disposición de ingresar los proyectos.....  
23 Sobre la contratación del Asesor Legal, salió el 24 de abril del 2023 el anuncio de publicación  
24 para que la gente pudiera participar, me dice Sucetty Hay que el 04 de mayo del 2023 cierra el  
25 proceso, entonces estaríamos hablando de que hacen todas las pruebas, podría estar tal vez a  
26 finales de mayo.....  
27 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta en mi caso estaría  
28 hoy nombrando la comisión para formar parte del proceso de nombramiento del Abogado  
29 Municipal, recordando que el nombramiento recae en la Administración, por ser un tema de  
30 servicios profesionales, sin embargo, se pide el acompañamiento del Concejo Municipal porque



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 al final es un funcionario que va a brindar asesoría a este Concejo, la idea es que los integrantes  
2 que puedan participar de esa comisión estén al tanto de lo que se hace en las etapas posteriores  
3 del proceso, en coordinación con Recursos Humanos y nos puedan informar al respecto.....  
4 En ese caso la comisión va estar integrada por los Regidores (as) Katherine Rodríguez Maroto,  
5 Bernabé Chavarría Hernández y Christian Astorga Patterson, para que una vez que la  
6 Administración, hay un acuerdo sobre ese punto (hay que buscarlo), donde se hablaba de  
7 nombrar la comisión, y se le pedía a la Administración que se informara sobre las etapas que se  
8 iban a llevar a cabo, para que los compañeros participaran de las sesiones que realiza Recursos  
9 Humanos y para que se note que el proceso es transparente y así también esos compañeros  
10 puedan informar a este Concejo lo respectivo, para que estemos enterados del avance del mismo.  
11 **Ver acuerdos**.....  
12 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez,** manifiesta lo mío es una apreciación que me hicieron  
13 en estos días y me mandaron un video, no lo mandé al chat del Concejo por respeto, es en el  
14 sentido, señora Vicealcaldesa, en la esquina del colegio de Ciudad Neily de la entrada principal  
15 del colegio diurno hay una toma de agua de alcantarilla y en estos momentos está taqueada y se  
16 está inundando, se viene todo el agua sobre la carretera al otro lado de la panadería hacia arriba,  
17 ya le hicieron un trabajo muy bonito, bien hecho, les mandan felicitaciones al Concejo y a la  
18 Administración, pero quedó la parte del frente al colegio, en el momento que tengan recursos y  
19 que tengan personal con disponibilidad, para ver si es posible que le pueda ayudar a toda la  
20 población estudiantil del colegio de Ciudad Neily, que al salir de ahí eso es una lagunita.....  
21 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta con mucho gusto,  
22 también para solicitar la señora Vicealcaldesa, Emil Fallas, que el jueves como tenemos sesión  
23 extraordinaria, la Administración nos pueda coordinar el tema de transporte, más tomando en  
24 consideración que hay compañeros que van a tener que estar antes en la reunión que se está  
25 solicitando con la Administración a las 2:00 p.m., para ese día se está convocando a la comisión  
26 de nombramiento de la secretaria del Concejo, a las 2:30 p.m., integrad por el Síndico Jorge  
27 Morgan, la Regidora Olga Picado, la Regidora Jehimmy Mendoza, el Regidor Luis Serrano y  
28 mi persona, para revisar lo del manual.....  
29 **El Regidor Cristian García Miranda,** manifiesta las personas de COMEX nos enviaron una  
30 minuta que hicieron de la reunión que tuvimos hace un par de semanas y estarían convocando



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 la nueva reunión para avisarle a la administración, el 10 de mayo, tenemos que indicarle la hora  
2 nada más a ellos, entonces lo tramitaríamos directamente con la secretaria, para el 10 de mayo  
3 en la Aduana en Paso Canoas, con los personeros de COMEX, para ver el tema de las áreas en  
4 común, hay que indicarle nada más la hora.....  
5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta ya la Vicealcaldesa  
6 Municipal tomo nota para que se coordine el transporte y la participación de la Administración.  
7 De igual manera nos hace falta un acuerdo, que era el que habíamos indicado de enviar nuestras  
8 condolencias y sentido pésame a la familia de la señora Marina Serrano Vargas de parte de este  
9 Concejo Municipal, a toda su familia a doña Marielos Castillo Serrano, para que ellos lo  
10 repliquen a la familia y a los demás familiares.....  
11 Seguidamente, la Presidente Municipal, somete aprobación el acuerdo de enviar nuestras  
12 condolencias y sentido pésame a la familia de la señora Marina Serrano Vargas de parte de este  
13 Concejo Municipal. Los que estén de acuerdo para que se sirva a levantar su mano y con  
14 dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**.....

15 **ARTÍCULO VIII.**

16 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....  
17 **El Síndico José Abel Gómez Gómez**, manifiesta que está muy preocupado por los vecinos, los  
18 las señoras y los niños del CEN-CINAI del distrito de Paso Canoas, ya que desde enero está  
19 clausurado, tienen suspendido todos los servicios, solamente se le está entregando la  
20 alimentación a los niños para que los padres se la hagan en las casas, no se les está dando la  
21 educación a los preescolares, está totalmente clausurado debido a que en apariencia manifiesta  
22 según el informe que hay, que es por inundación de aguas negras, pero me llama la atención de  
23 que el área que tiene que ver esa parte no ha buscado ninguna solución y los niños se están  
24 quedando sin lecciones los preescolares, hay dos maestros que tienen que estar cumpliendo,  
25 atendiendo más o menos como unos treinta a cuarenta niños, pero además de eso hay una  
26 población que es atendida en alimentación, aproximadamente son como setenta niños y están  
27 siendo afectados.....  
28 Entonces, como Concejo Municipal, en lo personal les solicitó señores Regidores tomar un  
29 acuerdo solicitando a la Administrativa de los CEN-CINAI que informen a este Concejo que va  
30 a pasar, porque desde enero está cerrado. ....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 Hoy me mandaron una nota como síndico, para que estuviera en la reunión el jueves y  
2 extrañamente aparece una persona que trabaja en esa área diciendo que no se pueden reunir y  
3 que ya tienen una respuesta de la noche a la mañana. ....  
4 Quiero dejarles la inquietud y solicitarles que tomen un acuerdo solicitando un informe de qué  
5 han hecho en estos meses que está cerrado el CEN-CINAI de Barrio San Jorge, hay una mayor  
6 población que está siendo afectada. ....  
7 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, somete a aprobación el acuerdo:  
8 Escuchando la exposición del Señor Abel Gómez Gómez, síndico del distrito de Paso Canoas,  
9 sobre el supuesto cierre del CEN-CINAI, ubicado en Barrio San Jorge y que no está prestando  
10 el servicio a la población estudiantil, se procede a solicitar informe a las autoridades  
11 competentes de esa instancia, para que se comunique sobre las gestiones que han realizado para  
12 dar solución al problema que mantiene u obliga al cierre de la institución. Lo anterior en pro de  
13 conocer que acciones está realizando, para garantizar el derecho a la alimentación y servicio que  
14 se brinda en esa institución, a la población menor de edad de esa comunidad. Los que estén de  
15 acuerdo para que se sirvan a levantar su mano. Aprobado con dispensa de trámite de comisión  
16 y **en firme. Ver acuerdos**.....

17 **ARTÍCULO IX.**

18 **MOCIONES**.....  
19 No se presentaron mociones.....

20 **ARTÍCULO X.**

21 **ACUERDOS**.....  
22 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....  
23 **ACUERDO N°01:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores aprueba el acta de la  
24 Sesión Ordinaria N°150, celebrada el 17 de abril del año 2023. Votos afirmativos de los  
25 regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo,  
26 Christian Astorga Patterson, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda y Yoseline  
27 Juárez Jiménez. ....  
28 Asimismo, por mayoría de seis votos, el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión  
29 Ordinaria N°151, celebrada el día 24 de mayo del año 2023. Votos afirmativos de los regidores  
30 (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo, Christian



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 Astorga Patterson, Cristian García Miranda y Yoseline Juárez Jiménez. Un voto negativo de la  
2 regidora Katherine Rodríguez Maroto. ....
- 3 **ACUERDO N°02:** Vista la exposición presentada por el señor Marvin Rojas Prendas,  
4 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de los Castaños, quien en nombre de los  
5 vecinos de la comunidad de Los Castaños, realiza las siguientes solicitudes:.....
- 6 1- Instalación de un puente sobre el río Colorado viejo.....
- 7 2- Quitar alcantarillas que se ubican en Paso Río Colorado viejo que no permiten que el río  
8 fluya. ....
- 9 3- Informe que indique las razones del por qué no se arregló el camino de Los Castaños de  
10 forma total el año anterior.....
- 11 4- Solicitud de una excavadora por cuatro o cinco horas, para ingresar y reparar hueco que  
12 existe en dique que está en dirección de la comunidad de Los Castaños.....
- 13 5- Solicitud de dique en canal de los arroceros, ya que éste crece y el agua se desborda hacia  
14 Los Castaños.....
- 15 6- Solicita se pueda limpiar o quitar sedimentación a canal que desemboca Río Colorado viejo  
16 para que las aguas puedan fluir de manera normal, ya que a raíz de tapones y sedimentos  
17 que tienen las que tienen esos canales las aguas se paran y en paso de alcantarillas se  
18 desbordan porque las aguas no tienen salida.....
- 19 A raíz de lo anterior, por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar  
20 dichas solicitudes a la Administración Municipal, para que en coordinación con la Unidad  
21 Técnica de Gestión Vial y la Comisión de Obras del Concejo Municipal, se pueda realizar una  
22 visita en la comunidad y se genere un informe que permita brindar respuesta a los vecinos de  
23 dicha comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ....
- 24 Votos afirmativos de los regidores Katherine Rodríguez Maroto, Christian Astorga Patterson,  
25 Marcela Grillo Castillo, Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian  
26 García Miranda, José Luis Serrano Acosta.....
- 27 **ACUERDO N°03:** Visto el oficio MC-AL-00345-2023, de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito  
28 por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, mediante la cual traslada oficio  
29 MC-RRHH-00069-2023, del departamento de Recursos Humanos, referente a la ampliación de  
30 recomendaciones emitidas en el oficio MC-RRHH-00056-2023, de fecha del 17 de abril del



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 2023, referente al análisis del manual interno del concurso público para la selección y  
2 nombramiento en propiedad del puesto Secretario (a) del Concejo Municipal de Corredores...  
3 Por mayoría de seis votos y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de  
4 Corredores acuerda trasladar el citado oficio, a la Comisión Especial para el nombramiento del  
5 Secretario del Concejo Municipal, para lo que corresponde. **ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

7 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
8 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
9 Serrano Acosta. Voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....

10 **ACUERDO N°04:** Debido a que no existe consenso en el Concejo, con las propuestas que ha  
11 presentado la administración Municipal, para el desarrollo de proyectos de interés Cantonal con  
12 recursos de JUDESUR, que se han comunicado en el oficio MC-AL-00343-2023, de fecha 02  
13 de mayo del 2023, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, y que  
14 existe de por medio una solicitud de aprobación de interés Cantonal, para financiar con recursos  
15 de JUDESUR, la compra de terreno presentada por la Asociación Centro Diurno para la Persona  
16 Adulta Mayor la Libertad.....

17 Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda nombrar una comisión integrada  
18 por los regidores propietarios de este Concejo o sus sustitutos en el caso de que los regidores  
19 propietarios no puedan asistir. Con el objetivo de reunirse el jueves cuatro de mayo del 2023, a  
20 las 2:00 pm, con la Administración Municipal y se pueda determinar la priorización de proyectos  
21 de interés cantonal, para ejecutar con recursos de JUDESUR; asimismo, se defina el monto a  
22 asignar a la Asociación Centro Diurno para la Persona Adulta Mayor la Libertad, de manera tal  
23 que se pueda retomar el tema en sesión del Concejo Municipal de Corredores. **ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

25 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
26 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
27 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....

28 **ACUERDO N°05:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la  
29 administración Municipal, solicitud de Fundación Do It, para que se coordine la gira respectiva  
30 para el retiro de la donación de catorce sillas de ruedas, de acuerdo a la disponibilidad



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 presupuestaria y de recurso de vehículo para que se informe al Concejo la fecha de la gira y se  
2 coordine con el Síndico Abel Gómez Gómez y la Comisión de Asuntos Sociales, para el pago  
3 de viáticos una vez se defina la fecha respectiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.** .....

5 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
6 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
7 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....

8 **ACUERDO N°06:** En acatamiento al punto cuatro del acuerdo N° 20 de la Sesión Ordinaria N°  
9 143, celebrada el 27 de febrero del 2023, que dice:.....

10 *“Solicitar a la Administración Municipal que una vez que se instaure el proceso que*  
11 *corresponda, convoque en cada fase de su desarrollo a la Comisión nombrada por el Concejo*  
12 *Municipal, la cual, junto a la dependencia administrativa competente, participará del análisis*  
13 *de las propuestas y de la recomendación que sea enviada al Concejo Municipal, con tal de que*  
14 *este formule su recomendación final de nombramiento a la Administración, el cual estará a*  
15 *cargo del Alcalde Municipal, como representante de la gestión administrativa del municipio”.*

16 Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 34, inciso g), del Código Municipal, la señora  
17 Presidenta Municipal, procede a nombrar la comisión Especial para el nombramiento del  
18 Abogado del Concejo Municipal de Corredores, conformada por: Katherine Rodríguez Maroto,  
19 Christian Astorga Patterson y Bernabé Chavarría Hernández. **ACUERDO**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

21 **ACUERDO N°07:** Vista la nota de fecha 01 de mayo del 2023, presentada por la Señora  
22 Georgina Segura Segura, mediante la cual indica que tanto ella como su hermano han sido  
23 facturados por la misma propiedad en diversas ocasiones, Finca: 82553, Plano: P-0106454-  
24 1993. Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de  
25 Corredores acuerda trasladar nota de la Señora Segura Segura, a la Administración Municipal,  
26 para que se pueda verificar el supuesto error administrativo que existe sobre el tema de cobros  
27 dobles de la propiedad finca 82553, con la descripción del plano P-0106454-1993. ....

28 Asimismo, se revise el tema de la supuesta deuda existente, con el fin de valorar si existen  
29 alternativas o procesos de arreglo de pago para que estas personas puedan someterse a los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

1 mismos y que se informe lo correspondiente a este Concejo Municipal y a los peticionarios en  
2 el plazo de ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

3 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
4 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
5 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....

6 **ACUERDO N°08:** En vista al oficio MS-DRRSBRU-ARSC-035-2023, de fecha 02 de mayo  
7 del 2023, suscrito por el Doctor Víctor González Jiménez, Director del Ministerio de Salud,  
8 solicitando informe sobre el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón  
9 de Corredores. Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal  
10 de Corredores acuerda trasladar a la administración oficio MS-DRRSBRU-ARSC-035-2023, a  
11 efecto de que informe sobre el avance realizado en el proceso de actualización del Plan  
12 Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores y se defina los  
13 plazos para la finalización de dicho proceso, asimismo se informe A este Concejo y al Ministerio  
14 de salud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

15 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
16 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
17 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....

18 **ACUERDO N°09:** Con vista en el oficio TRA-0118-23-SCM, de fecha 12 de abril del 2023,  
19 suscrito la Señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón,  
20 mediante la cual, remite acuerdo Nro. 03, aprobado en sesión ordinaria Nro. 166-2023,  
21 celebrada el 11 de abril del 2023, donde se oponen rotundamente al Bloque de la Alianza del  
22 Pacífico. ....

23 Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores  
24 acuerda:.....

25 1- Apoyar acuerdo N°03, tomado en sesión ordinaria N°166-2023, por el Concejo Municipal de  
26 Pérez Zeledón, en oposición a la incorporación de Costa Rica al Bloque de Alianza del Pacífico.  
27 2- Por ello, éste Concejo Municipal acuerda oponerse rotundamente al Bloque de la Alianza del  
28 Pacífico, esto por las ventajas que representa con los agricultores nacionales. ....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 3- Solicitar a la Presidencia de la República de Costa Rica, implementar acciones inmediatas de  
2 reactivación del sector agropecuario y agroindustrial que garanticen una vida digna, para todas  
3 las personas que dependen económicamente dichos sectores. ....
- 4 4- Solicitar a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, la instauración de una Comisión Mixta  
5 Especial, que coloque el tema Agrario como política de Estado, que analice y proponga, en  
6 coordinación con los representantes del sector y con apoyo del sector académico universitario  
7 público, una Política Nacional para el Desarrollo Integral del Sector Agropecuario  
8 Costarricense, con acciones específicas de corto mediano y largo plazo y su financiamiento.....
- 9 5- Remitir el presente acuerdo también a todos los Concejos Municipales del país.....
- 10 6- Remitir el acuerdo a los actores del sector agropecuario y las agrupaciones que han venido  
11 gestando esta oposición a este Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO.** ....
- 13 Votan los regidores Katherine Rodríguez Maroto, Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo  
14 Castillo, Yoseline Juárez Jiménez, Cristian García Miranda, Bernabé Chavarría Hernández, José  
15 Luis Serrano Acosta.....
- 16 **ACUERDO N°10:** Por mayoría de seis votos afirmativos y con dispensa de trámite de  
17 comisión, el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, expediente  
18 23.564 “LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL  
19 ESPEJO DE AGUA, EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ PARA EL  
20 FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y SOSTENIBLES EN LA ZONA DE  
21 AMORTIGUAMIENTO”, consultado por la Comisión Permanente Especial de Ambiente,  
22 mediante oficio AL-CPEAMB-1690-2023, de fecha. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.** ....
- 24 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
25 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
26 Serrano Acosta. Voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....
- 27 **ACUERDO N°11:** Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo  
28 Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley, expediente  
29 N°23.447 “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E)  
30 AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA  
2 CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA  
3 NACIONAL DE FERIAS”, consultado por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos  
4 Económicos, mediante oficio AL-CPOECO-1430-2023, de fecha 20 de abril de 2023.....  
5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

6 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
7 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
8 Serrano Acosta, Katherine Rodríguez Maroto.....

9 **ACUERDO N°12:** Por mayoría de seis votos y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo  
10 Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, Expediente N.º  
11 23.598 “REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE  
12 30 DE ABRIL DE 1964, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO AL INCISO 111.2 DEL  
13 ARTÍCULO 111 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 FEBRERO DE  
14 2016”, consultado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante oficio AL-  
15 CPAJUR-3059-2023 de fecha 20 de abril de 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
16 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
17 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
18 Serrano Acosta. Voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....

19 **ACUERDO N°13:** Conocido el oficio DRE. COTO-SEC.11-059-2023, de fecha 21 de abril del  
20 2023, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de centros Educativos  
21 Circuito 11, La Cuesta, donde remite ternas para la renovación de la Junta de Educación de la  
22 Escuela Laurel (3008), por motivo de vencimiento (27 de abril de 2023); tal como corresponde  
23 dentro del Concejo Municipal, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades  
24 administrativas y financieras del Centro Educativo.....

25 Analizada las ternas, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda aprobar el  
26 nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Laurel, como sigue:.....

27 Víctor Vega Naranjo.....501080156.....  
28 Marianela Vargas Artavia.....603780605.....  
29 Jaime Manuel Farrier Salas.....603210455.....  
30 María Jesús Cárdenas Marín.....601310409.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 Jhann Alberto Trejos Cajina.....603160369. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
2 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
3 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
4 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....  
5 **ACUERDO N°14:** Por mayoría de seis votos y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo  
6 Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, Expediente N.º  
7 23.574 “REFORMA AL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y  
8 CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL”, consultado por la Comisión  
9 Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante oficio AL-CPEMUN-0369-2023 de  
10 fecha 24 de abril de 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....  
11 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
12 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
13 Serrano Acosta. Voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....  
14 **ACUERDO N° 15:** Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo  
15 Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, Expediente N.º  
16 23.571 “ LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA”, consultado  
17 por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, mediante oficio AL-CPEAMB-1677-2023  
18 de fecha 18 de abril de 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....  
19 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
20 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
21 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....  
22 **ACUERDO N° 16:** Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo  
23 Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, Expediente N.º  
24 23.302 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL,  
25 LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, consultado por el Señor  
26 Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa, mediante oficio AL-DSDI-OFI-0040-  
27 2023 de fecha 26 de abril de 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....  
28 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
29 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
30 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

- 1 **ACUERDO N° 17:** Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo  
2 Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, Expediente N.º  
3 23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN  
4 DE CARBONO”, consultada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, mediante  
5 oficio AL-CEPAMB-1706-2023 de fecha 24 de abril de 2023.....
- 6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....
- 7 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
8 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
9 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 10 **ACUERDO N° 18:** Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo  
11 Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, Expediente N.º  
12 23.594 “REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN,  
13 LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA  
14 EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA  
15 PERSONA JOVEN”, consultada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y  
16 Adolescencia, mediante oficio AL-CPEJUV-0087-2023 de fecha 26 de abril de 2023. ....
- 17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....
- 18 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
19 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
20 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 21 **ACUERDO N° 19:** Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo  
22 Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, Expediente N.º  
23 22.856 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”,  
24 consultada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante oficio AL-  
25 CPEMUN-0483-2023 de fecha 26 de abril de 2023.....
- 26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....
- 27 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo. ....
- 28 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
29 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

- 1 **ACUERDO N° 20:** Vista la nota de fecha 25 de abril del 2023, suscrita por el Señor Edgar  
2 Eduardo Gutiérrez Cordero, mediante la cual reitera el problema que se está dando con el  
3 tránsito de vagonetas en el sector del Tajo de La Cuesta Corredores y que no ha recibido  
4 respuesta a la solicitud plantea ante la municipalidad de Corredores.....  
5 Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores  
6 acuerda solicitar la Administración Municipal, que se brinde la respuesta respectiva, con copia  
7 a este Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....  
8 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
9 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
10 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto. ....  
11 **ACUERDO N° 21:** Visto el informe de la comisión de la COMAD, por unanimidad, el Concejo  
12 Municipal de Corredores acuerda, trasladar a la Administración Municipal, a efecto de que se  
13 coordine la correspondiente con esa organización y con esa comisión, respecto al uso del  
14 vehículo para las actividades programadas dentro del plan de trabajo 2023.....  
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....  
16 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
17 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
18 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....  
19 **ACUERDO N° 22:** Visto el oficio AL-CPMUN-0464-2023, de fecha 26 de abril del 2023,  
20 mediante la cual, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio  
21 sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N°23.359 “LEY PARA LA  
22 REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES  
23 MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794  
24 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. .....  
25 Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores  
26 acuerda solicitar a la Administración Municipal, emita el criterio respectivo y así poder rendir  
27 el criterio de este Concejo Municipal ante la Asamblea Legislativa. ....  
28 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
29 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
30 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 **ACUERDO N° 23:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dejar en  
2 espera los Oficio MC-AL-00343-2023 del 2 de mayo del 2023, de la Alcaldía Municipal,  
3 presentación de los proyectos municipales. Certificación de Carlos Ricardo Morera Castillo,  
4 Jefe Administrativo de JUDESUR, indicando montos de la liquidación presupuestaria al 31 de  
5 diciembre del año 2023 y movimientos presentados del año 2022, que contiene desglose de  
6 montos año 2022, recursos de JUDESUR para la Municipalidad de Corredores. Oficio MC-AL-  
7 00322-2023, de fecha 24 de abril del año 2023, del Señor Alcalde Municipal, traslada  
8 certificación de Carlos Ricardo Morera Castillo, Jefe Administrativo de JUDESUR. Correo  
9 electrónico de Juan Carlos Villalobos Umaña, donde indica que el acuerdo incluir el monto en  
10 que la Municipalidad este de acuerdo con que se financie con fondos de JUDESUR. Estas notas  
11 quedan a la espera de la reunión que se realizará con los regidores y la administración, se  
12 retoman en la sesión que corresponda. ....

13 Votos afirmativos de los regidores Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo,  
14 Yoseline Juárez Jiménez, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis  
15 Serrano Acosta y Katherine Rodríguez Maroto.....

16 **ACUERDO N° 24:** Escuchando la exposición del Señor Abel Gómez Gómez, síndico del  
17 distrito de Paso Canoas, sobre el supuesto cierre del CEN-CINAI, ubicado en Barrio San Jorge  
18 y que no está prestando el servicio a la población estudiantil. ....

19 Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores  
20 acuerda solicitar un informe a las autoridades competentes de esta instancia, para que se  
21 comunique sobre las gestiones que han realizado para dar solución al problema que mantiene u  
22 obliga al cierre de la institución. ....

23 Lo anterior en pro de conocer que acciones está realizando, para garantizar el derecho a la  
24 alimentación y servicio que se brinda en esa institución, a la población menor de edad de esa  
25 comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

26 **ACUERDO N°25:** Visto el informe de resultados, elaborado por la Comisión de Tope de  
27 Ciudad Neily 2022. Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda darse por enterado del  
28 mismo. De igual manera, se traslada éste informe, a la Administración y a los Regidores  
29 Municipales, para su conocimiento. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

- 1 **ACUERDO N°26:** Por mayoría de seis votos, el Concejo Municipal de Corredores acuerda  
2 darse por enterado del oficio MC-AL-00344-2023, de fecha 02 de mayo del año 2023, de la  
3 Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal de Corredores, informando que la  
4 Alcaldía Municipal nombró como secretaria del Concejo Municipal, en apego al artículo 138,  
5 del Código Municipal, por dos meses a la Licenciada Sucetty Hay Quesada.....
- 6 Aprobado con 6 votos a favor de los regidores Marcela Grillo Castillo, Bernabé Chavarría  
7 Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda y Yoseline Juárez Jiménez. Un  
8 voto negativo justificado de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....
- 9 **ACUERDO N°27:** Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo  
10 Municipal, acuerda trasladar correo electrónico de fecha 26 de abril del 2023, suscrito por el  
11 señor Alberto Cabezas Villalobos, solicitando realizar actividad conmemorativa al día 17 de  
12 mayo de 1990, a la Administración Municipal en la figura de la Alcaldía, para que se valore la  
13 propuesta y se le remita respuesta en el plazo de ley, con copia a este Concejo Municipal.
- 14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....
- 15 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
16 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
17 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 18 **ACUERDO N°28:** Visto el correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, enviado por el  
19 señor Félix Zumbado Morales, Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible  
20 (ProDUS), Universidad de Costa Rica, dirigido al Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Encargado  
21 del Departamento de Catastro, referente a retomar el proceso de elaboración del Plan Regulador  
22 de Corredores. ....
- 23 Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal acuerda trasladar  
24 solicitud del señor Félix Zumbado Morales, ProDUS UCR, a la Administración Municipal, a  
25 efecto de que rinda un informe sobre en qué estado se encuentra la propuesta de elaboración del  
26 Plan Regulador de Corredores, si existe algún proyecto o propuesta elaborada por la  
27 Administración, para actualizar el plan que actualmente está vencido. **ACUERDO**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
2 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
3 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto. ....
- 4 **ACUERDO N°29:** En atención a nota sin fecha, suscrita por la Licenciada Ericka Gómez Pérez,  
5 Gestora Cultural Independiente, invitando a participar del Día de la Persona Chiricana, a  
6 celebrarse el 26 de mayo del 2023, a partir de las 9:00 a.m., en el Colegio Técnico Profesional  
7 de Corredores. ....
- 8 Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal acuerda designar  
9 a la Comisión de Turismo, conformada por Abel Gómez Gómez, Katherine Rodríguez Maroto,  
10 William Jiménez Hernández, Teresa Tijerino López y Guiselle Vega Alvarado, para que  
11 participe en la actividad “Celebración del día de la Persona Chiricana en Costa Rica”, en el  
12 Colegio Técnico Profesional de Corredores, el día viernes 26 de mayo, a las 9:00 a.m. ....
- 13 Asimismo, se traslada la invitación a la Administración Municipal, para que se defina por parte  
14 de la misma, quién estaría asistiendo y se coordine el transporte respectivo para ese día.  
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ....
- 16 **ACUERDO N°30:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el  
17 acuerdo N° 02, tomado por el Concejo Municipal de Paraíso, en sesión Extraordinaria N°239-  
18 2023 celebrada el día 20 de abril del 2023, que dice:.....
- 19 **ACUERDO N°02:** 1- Se acuerda por unanimidad Dispensar de Trámite de Comisión. 2- Se  
20 acuerda por unanimidad Declarar de Interés Municipal la Tecnología de Valorización de  
21 Residuos Sólidos. 3- Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal comunicar a todas las  
22 Municipalidades del país para que brinden apoyo al mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 23 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
24 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
25 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 26 **ACUERDO N°31:** Visto el oficio SCE10-EPC-058-2023, de fecha 20 de abril del 2023, suscrito  
27 por el Master César Vega Barrios, Director Escuela Paso Canoas, Circuito 10, solicitando: .....
- 28 **1-** Reparación y mantenimiento de la acera y el área de adoquinado frente a la escuela. ....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152  
02 DE MAYO DEL 2023

- 1 2 - Eliminación de dos jardineras y colocación de una cadena o aguja de paso, para que el bus  
2 de los niños y niñas tengan acceso seguro al portón de entrada y no quede a la orilla de la calle  
3 al costado del parque. ....
- 4 3- Colocación de un letrero a un costado de la Escuela que indique prohibido tirar basura y la  
5 multa a la que se expone quien lo realice.
- 6 4- Requerimos ayuda con el alcantarillado de la parte trasera de la escuela y el predio de la  
7 Aduana colindante con el terreno de nuestra institución, debido a que el cauce y correntada es  
8 grande, profunda y se introduce al lote escolar, provocando la inundación de aulas y parte del  
9 gimnasio. ....
- 10 Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores  
11 acuerda trasladar oficio SCE10-EPC-058-2023, a la Administración Municipal para que en  
12 conjunto con la Comisión de Obras y el Ingeniero Municipal asignado por la Administración,  
13 se proceda a realizar una visita en el sitio y se informe lo correspondiente. Para ello, que la  
14 Administración Municipal coordine lo pertinente en cuanto a fechas y logística para la atención  
15 de dicha solicitud. ....
- 16 Se informe al representante de la Escuela de Paso Canoas del acuerdo adoptado por este Concejo  
17 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....
- 18 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
19 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
20 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 21 **ACUERDO 32:** Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal  
22 acuerda apoyar el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY  
23 GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N°8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS  
24 REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS  
25 COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN”, Expediente N°23.595, consultado  
26 por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, mediante oficio AL-  
27 CPEJUV-0086-2023, de fecha 26 de abril de 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 28 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría  
29 Hernández, Cristian García Miranda, Yoseline Juárez Jiménez, Marcela Grillo Castillo,  
30 Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°152**  
**02 DE MAYO DEL 2023**

1 **ACUERDO 33:** De conformidad con lo expuesto por la Regidora Marcela Grillo Castillo,  
 2 Presidente Municipal, referente al fallecimiento de la Señora Marina Serrano Vargas, ex  
 3 regidora municipal y una gran líder comunal, por unanimidad, el Concejo Municipal de  
 4 Corredores acuerda enviar nota de condolencias, por tan lamentable pérdida a sus familiares,  
 5 misma que se detalla:.....

6 *Este Concejo Municipal de Corredores manifiesta profundas condolencias a hijos y familia de*  
 7 *la Señora Marina Serrano Vargas, por tan lamentable pérdida, deseamos que encuentren*  
 8 *consuelo y fortaleza en Dios. ....*

9 *Elevamos una plegaria al Todopoderoso por su eterno descanso. ....*

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ....**

11 **ARTÍCULO XI.**

12

13 **PROPUESTAS RECHAZADAS.....**

14 No hay propuestas rechazadas.....

15 **ARTÍCULO XII.**

16 **CIERRE DE LA SESIÓN:.....**

17 Al haberse agotado la agenda del día al ser las ocho de la noche con treinta y cinco minutos del  
 18 día martes dos de mayo del año dos mil veintitrés, la Señora Presidente Municipal, da por  
 19 concluida la sesión.....

20

21

22

23 Licda. Marcela Grillo Castillo

Sucetty Hay Quesada

24 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal a.i.

25 .....**Última línea**.....